

Sobre sustentabilidad, aborígenes e instituciones

Proyecto de uso sustentable de especies silvestres en comunidades aborígenes de la provincia de Formosa El caso del "Proyecto Ele"

Autor:

Ostrosky, Christian German

Tutor:

Piccinini, Daniel

1996

Tesis presentada con el fin de cumplimentar con los requisitos finales para la obtención del título Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en Geografía

Grado

TESIS 7-1-25

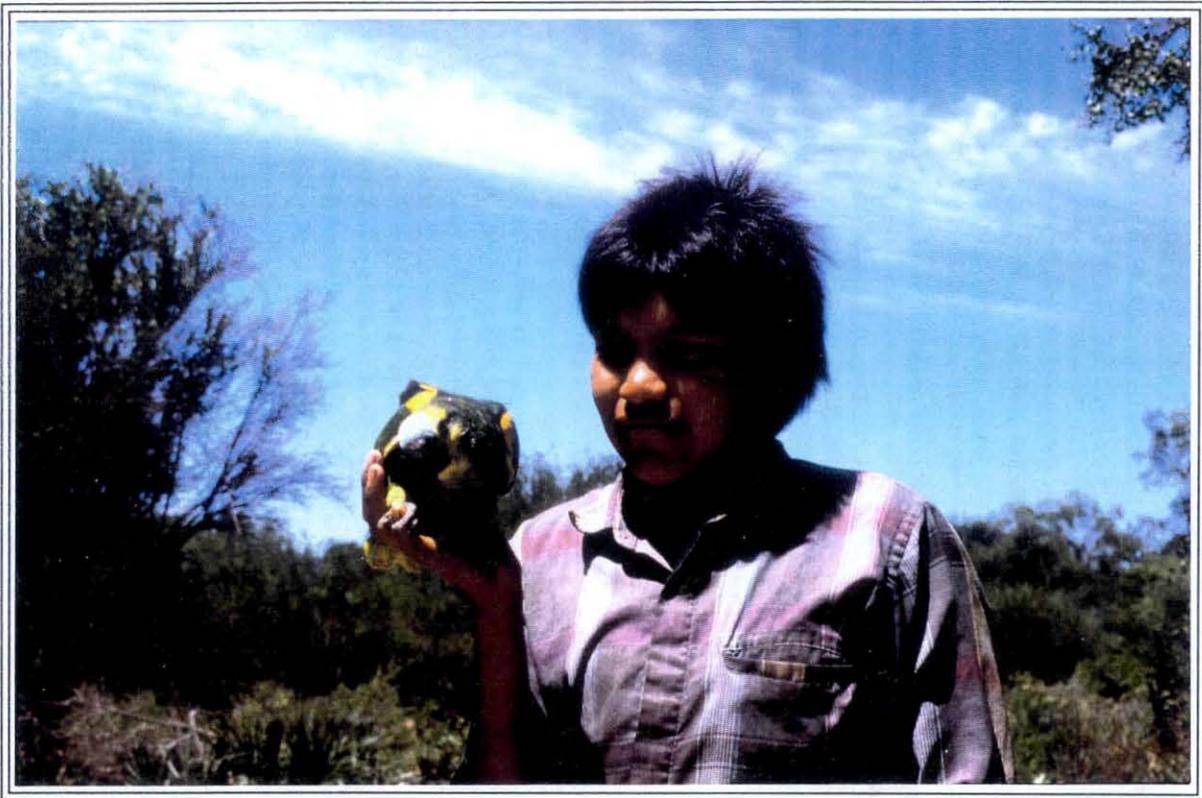
TESIS DE LICENCIATURA

VIETRAS
N 885512
14 OCT. 1996
Agr. LIBRARIAS

SOBRE SUSTENTABILIDAD, ABORIGENES E INSTITUCIONES

Proyectos de uso sustentable de especies silvestres en comunidades aborígenes de la Provincia de Formosa.

El caso del «Proyecto Ele»



CHRISTIAN GERMAN OSTROSKY
L.U.: 23.087.276

DIRECTOR: LIC. DANIEL PICCININI

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
EMISIÓN DE BIBLIOTECAS

OCTUBRE DE 1996

INDICE

AGRADECIMIENTOS.....	1
INTRODUCCION.....	2
CAPITULO I	
SOBRE LOS ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS.....	4
I.a. El trabajo de campo.....	8
I.b. Las técnicas de recopilación de la información.....	9
I.b.1. Observación participante.....	10
I.b.2. Las entrevistas realizadas.....	11
I.b.3. Los documentos analizados.....	13
I.b.4. Sobre la confección de la cartografía.....	14
CAPITULO II	
EL PROYECTO ELE.....	16
II.a. Proyecto "Amazona aestiva" (diciembre de 1989- enero de 1992): el comienzo de esta historia.....	16
II.b. El "Proyecto Elé" (Octubre de 1992-1996).....	17
II.c. El objeto de conservación del "Proyecto Elé".....	20
II.d. Normas de manejo propuestas por el proyecto.....	23
II.e. La propuesta concreta de extracción experimental de pichones.....	24
II.f. Las competencias y obligaciones de cada una de las partes intervinientes en el plan de extracción.....	27
CAPITULO III	
SOBRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO.....	33
III.a. La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES).....	33
III.b. La Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA).....	36
III.c. La Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación (DFFS).....	37

III.d. La Dirección de Fauna de la Provincia de Formosa (DFF).....	39
III.e. El Instituto de Cultura Popular (INCUPO).....	39
III.f. Las partes comerciales.....	41
III.f.1 Promopet s.r.l.....	41
III.f.2. El acopiador provincial.....	42
III.g. Las redes formales.....	42
II.h. Las contradicciones: aspectos institucionales no formales.....	43
II.h.1. La CITES o la reproducción de las relaciones internacionales de poder.....	43
III.h.2. La FVSA o la protección de especies silvestres.....	45
III.h.3. Las Direcciones de Fauna o la evidencia de una situación estructural.....	47

CAPITULO IV

SOBRE RESULTADOS Y REDES.....	54
--------------------------------------	-----------

IV.a. La extracción de pichones: impacto en la población nidificante de loros y las condiciones sanitarias.....	54
IV.a.1. El cuidado de los loros desde la extracción hasta su acopio.....	64
IV.a.2. El cumplimiento de las pautas de manejo y sustentabilidad en las comunidades.....	66
IV.b. El mecanismo administrativo de la sustentabilidad.....	67
VIII.c. Instituciones enredadas.....	72
IV.c.1 Cortocircuitos visibles, conexiones ocultas.....	72
V.c.2. Escalas de intervención y lógicas institucionales.....	76

CAPITULO V

Y LA COMUNIDAD DONDE ESTA? Aborígenes y sustentabilidad.....	79
---	-----------

V.a. El surgimiento del discurso conservacionista y la aparición del concepto de "sustentabilidad". La incorporación de "lo aborígen".....	79
V.b. El uso sustentable según las instituciones involucradas.....	85
V.c. El rol de "lo local" y "lo aborígen" en los proyectos de uso sustentable.....	88

CAPITULO VI

COMUNIDAD, INSTITUCIONES E INTERVENCIONES.....	90
---	-----------

VI.a. Sobre los grupos chaquenses y el contacto	
--	--

con la sociedad nacional.....	90
VI.b. Un comentario breve y general sobre la identidad.....	94
VI.c. Las comunidades bajo estudio. Breve historia y caracterización.....	95
VI.d. Numerosas instituciones impuestas.....	99
VI.d.1- La Asociación Civil.....	99
VI.d.2- Los representantes ante el Gobierno Provincial.....	101
VI.d.3- Los pastores y la Iglesia Evangélica Unida.....	102
VI.d.4- La Escuela.....	103
VI.e. La comunidad: instituciones, espacios y tensiones.....	104
VI.f. Numerosas intervenciones.....	105
VI.f.1- Las intervenciones político-clientelísticas.....	106
VI.f.2- INCUPO y sus proyectos de desarrollo.....	107
VI.g. Procesos de trabajo y producción.....	111
VI.h. La intervención del "Proyecto Elé".....	114
VI.h.1. La participación de las comunidades en la extracción.....	114
VI.h.2. La supervivencia de las comunidades, INCUPO y el "Proyecto Elé".....	119
 CONCLUSIONES.....	 121
 BIBLIOGRAFIA.....	 124
 ANEXO I - DOCUMENTAL.....	 132
 ANEXO II - ORGANIGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES.....	 144

AGRADECIMIENTOS

- A mi familia por haberme apoyado siempre en todo.
- A Ricardo Banchs y Flavio Moschione por darme la oportunidad de trabajar en el "Proyecto Elé".
- Al Lic. Daniel Piccinini por dirigir tan acertadamente la realización de esta Tesis de Licenciatura.
- A la gente pilagá de "Campo del Cielo" (Qaqadepi láyo) y "Kilómetro 14" (Laqtasátanyi) por su hospitalidad y por mostrarme cosas que de otra forma no hubiera visto.
- A José Braunstein y su esposa Ana Dell' Arciprete por ofrecernos tan amablemente su casa en Las Lomitas y por apoyarnos logística y académicamente.
- A Pedro Flombaum por ayudarme y acompañarme en el trabajo de campo del verano 95/96.
- Al Ing. Agr. Alejandro Serret y el Sr. Claudio Bertonatti de la Fundación Vida Silvestre Argentina; a la Lic. Victoria Lichstein, al Lic. Gustavo Porini y al Sr. Adrián Monteleone de la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación; a la Dra. Nélica Bobadilla de Mendoza y al Sr. Ernesto Alvarenga de la Dirección de Fauna de Formosa; al Sr. Leocadio Fernández de Clorinda (Formosa); al Sr. Alvaro Diez de Promopet s.r.l. y al Sr. Oscar Palaoro del Instituto de Cultura Popular por haberme dedicado parte de su tiempo para realizar las entrevistas.
- A la Lic. Ruth Cora Escolar por haberme orientado en relación a la perspectiva teórico-metodológica adoptada.

INTRODUCCION

La presente Tesis de Licenciatura tiene una historia particular. Como todo trabajo de investigación fue inspirada por motivos especiales y se encuentra íntimamente relacionada con nuestra historia personal.

En 1987, cuando todavía en la Argentina no se hablaba masivamente de los llamados "problemas ambientales", entrábamos a trabajar como voluntarios en la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) en el entonces recién creado "Grupo de Voluntarios de la Costanera Sur". En ese momento el discurso de dicha entidad no había incorporado lo que en pocos años más sería "palabra santa" al hablar de conservación de especies silvestres: el uso sustentable. Con el tiempo, sin embargo, esto fue cambiando y lo que en un momento fue un discurso abiertamente proteccionista se convirtió en un discurso abiertamente "sustentable".

A lo largo de estos casi 10 años nuestra relación con la FVSA incluye el haber realizado, entre otras muchas, actividades como "educador ambiental", como ayudante de campo en campañas de determinados proyectos y hasta el ser Asistente del Departamento de Conservación de la misma. Estos trabajos nos permitieron no sólo empaparnos y ser parte del "ambiente de la conservación" sino participar de proyectos interesantes como el "Proyecto Elé".

En efecto, nuestra participación en dicho proyecto comenzó en diciembre de 1994 cuando uno de los responsables del mismo, el Lic. Ricardo Banchs, nos ofrece participar de la campaña de campo que se realizaría en enero de 1995, aceptando inmediatamente. El "Proyecto Elé" era entonces -y aún lo sigue siendo- uno de los pocos proyectos de nuestro conocimiento de una Organización No Gubernamental (ONG) como la FVSA que trabajara concretamente en una propuesta del tan famoso y mentado uso sustentable. En eso radicaba nuestro interés por participar en el mismo. Aquí, entonces, llegamos al por qué de este trabajo.

En todos estos años en la "conservación" no detectamos una concordancia entre el entusiasmo que tantos proclaman por el uso sustentable y el número de proyectos dedicados al mismo. Esto se suma al hecho de que una vez pasada la etapa de enamoramiento con el tema -y en nuestro caso dicha etapa finaliza hace cuatro años atrás- comienzan a evaluarse y analizarse los hechos desde otra

perspectiva. En este sentido, y luego de incorporar herramientas de análisis, nuestras inquietudes sufren un desplazamiento de lo estrictamente relacionado al "problema ambiental" hacia la problematización del problema. El presente trabajo, entonces, no es más que el resultado de esta inquietud.

Esta Tesis pretende, pues, echar luz sobre aquellas cuestiones que nos preocupan y que están relacionadas con un mejor dimensionamiento de las dificultades que enfrentan los "proyectos de conservación" y de algunas cuestiones que atienen a las instituciones conservacionistas y de ayuda al desarrollo en general. Para ello, desarrollamos aquí un análisis político-institucional tanto desde una óptica de redes como desde el análisis del discurso y de los resultados concretos de una experiencia particular del proyecto mencionado.

Nuestro interés principal se encuentra centrado en el juego establecido entre las instituciones involucradas en el desarrollo del proyecto y en las implicancias de este juego en los resultados del mismo.

El trabajo se encuentra dividido en seis capítulos. El primer capítulo hace referencia a las cuestiones teórico-metodológicas de nuestra investigación.

En el capítulo II desarrollamos la historia del "Proyecto Elé" así como detallamos otros aspectos del mismo relacionados a sus objetivos y a la propuesta concreta que se analiza en este trabajo: la extracción experimental de pichones de loro hablador (*Amazona aestiva*) para exportación en comunidades aborígenes de la Provincia de Formosa.

En el capítulo III comienza a realizarse el análisis de las instituciones relacionadas directamente con el proyecto (Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas -CITES-, Fundación Vida Silvestre Argentina -FVSA-, Dirección de Fauna y Flora de la Nación -DFFS-, Dirección de Fauna de Formosa -DFF- y el Instituto de Cultura Popular -INCUPPO-); análisis que se retoma en la segunda mitad del capítulo IV una vez desarrollados los resultados de la prueba experimental de extracción de pichones para exportación del "Proyecto Elé", y finaliza en los capítulos V y VI con el análisis de la intervención del proyecto en las comunidades aborígenes.

CAPITULO I

SOBRE LOS ASPECTOS TEORICO-METODOLOGICOS

En el proyecto original de nuestra tesis planteamos el problema de investigación como:

"* Reacción de una comunidad indígena Pilagá frente a una experiencia que pretende cambiar pautas para el logro de lo que, según los actores externos que proponen-imponen esta práctica, sería uso sustentable de especies silvestres. En este caso la experiencia se focalizará en la extracción y venta de loros habladores (*Amazona aestiva*).

*** Influencia de las motivaciones y contradicciones de y entre los actores externos en el éxito (siguiendo los parámetros que estos actores proponen) de lo que éstos consideran uso sustentable de especies silvestres en una experiencia concreta realizada en una comunidad indígena Pilagá de la Provincia de Formosa".**

Aquí pueden identificarse dos tipos de actores: la "comunidad" y los "actores externos". Así expresados, puede objetarse que la "comunidad" y los "actores externos" son expresiones vagas, términos que dicen muchas cosas y terminan por expresar poco y nada. En fin, dos significantes con numerosos significados. Dicha objeción estaría en lo cierto. Es por ello que con el tiempo fuimos reformulando o, mejor dicho, precisando este planteo.

En primer lugar, la experiencia no se desarrolló en una sino en dos comunidades aborígenes. Ahora bien, ¿qué es lo que entendemos por "comunidad aborigen"?

El término "comunidad" ha sido y es utilizado con diversos significados en relación con los aborígenes. En efecto, de neta raíz española fue usado en tiempos de la colonia para referirse sólo al orden económico de los aborígenes en tanto las economías de estos grupos estaban

"...caracterizadas por circuitos de distribución solidaria de apariencia desinteresada y alejada de formas monetarizadas de mercado..." (Altabe et al., 1995: 4).

Con el tiempo, esta imagen de la "comunidad" como la entendían los españoles fue reforzada por el hecho de que en los grupos aborígenes que habitaban el actual territorio argentino, y especialmente en los del Chaco, no se habían desarrollado jefaturas autoritarias, apareciendo semejantes a aquellas comunidades hispanas con autoridades colegiadas (Altabe et al., 1995). Por otro lado, así como la "comunidad" también es utilizada normalmente para designar los asentamientos físicos de estos grupos, ha sido objeto de numerosas controversias en las ciencias antropológicas. Para comprobar esto último, sólo basta remitirse a algunos artículos compilados por Héctor Trinchero (1992) en los dos volúmenes que conforman su trabajo "**Antropología Económica, conceptos fundamentales**" (1) y los trabajos compilados por Radovich y Balazotte (1992) en "**La problemática indígena**" (2). Así, este concepto ha sido relacionado con otros sumamente importantes como el de "reciprocidad" (Sahlins, 1977), "grupo doméstico" (Balazotte y Radovich, 1992a), "etnia" e "identidad" (Trinchero y Maranta, 1987).

Debido a lo expuesto en los párrafos anteriores se hace necesario aclarar qué decimos en este trabajo cuando nos referimos a las "comunidades aborígenes".

Entendemos a las "comunidades" de "Campo del Cielo" y "Km 14" de dos maneras distintas: 1) como **recortes territoriales** jurídicamente instaurados y otorgados en propiedad comunal por el Gobierno de la Provincia de Formosa y, 2) como aquella **población** asentada dentro de los límites de la propiedad comunal.

En este sentido, el problema de investigación aquí presentado es pensado como una dicotomía en relación a la ubicación con respecto a la comunidad: dentro o fuera. Ese "dentro" es, en realidad, un estar viendo "desde" la comunidad (pero no desde la visión del aborígen) a los actores externos que se relacionan directa o indirectamente con la primera debido a la puesta en práctica del plan experimental del "Proyecto Elé". Estos actores externos son Organizaciones No Gubernamentales (Fundación Vida Silvestre Argentina -FVSA-, Instituto de Cultura Popular -INCUPO-, Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas -CITES- así como dependencias del Estado (Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación -DFFS- y la Dirección de Fauna de Formosa -DFF-). Estos actores son instituciones.

Ahora bien, como señala Lourau (1970), el concepto de institución ha sido un pilar importante del pensamiento sociológico y, como tal, ha sido entendido a

lo largo del tiempo de muy diversas maneras, y aún hoy lo continúa siendo. No es nuestra intención aquí realizar una exhaustiva revisión de las distintas conceptualizaciones o de los sistemas de referencia entre los cuales puede "ubicarse" a la "institución" ya que excede los límites de este trabajo. Por ello, queremos ser expeditivos. Una institución puede ser entendida

"...a) en su sentido amplio, 'como cualquier lugar de producción y reproducción de las relaciones sociales' (Lourau, 1970); y b) en un sentido restringido, como las estructuras materiales y organizativas en que se plasman esas relaciones sociales" (Escolar *et al.*, 1994: 138)

La institución puede entonces ser entendida en sentido amplio como un complejo de normas compartidas y comportamientos con un propósito de valor social que persisten en el tiempo (Fisher, 1994) y en el sentido restringido reconocemos a la institución-establecimiento y como tal, una forma más aprehensible de expresión de las relaciones sociales. Los actores externos son instituciones-establecimiento.

Lö institucional, así definido, se transforma en un espacio mediador teórico-práctico no sólo entre lo estatal y lo social (Escolar *et al.*, 1994) sino también entre los niveles macro y microsociales. Ambas mediaciones son pertinentes en nuestro trabajo en dónde no sólo analizamos lo referido a una política pública en particular (administración-manejo del "recurso loro hablador") sino también al desarrollo de políticas de instituciones privadas que actúan a diferentes escalas, ellas mismas expresiones de una supuesta nueva cosmovisión encarnada en la noción de "uso sustentable". Esta nueva visión, presentada por muchos como "el" camino a seguir es también objeto de análisis y crítica en este trabajo.

Asimismo, como se verá más adelante (capítulo VI), la comunidad es el espacio sobre el cual se construyen diversas estructuras organizativas. Es decir, al cual se le imponen desde el exterior un interesante abanico de instituciones.

Nuestro objeto no se presenta como un análisis inconexo de las comunidades y las distintas instituciones-establecimiento, sino como el análisis de la forma en que estas partes se relacionan en el marco de la experiencia del "Proyecto Elé".

El análisis político-institucional que aquí se realiza implica una óptica de redes en el convencimiento de que en la actual y compleja situación del mundo el énfasis no debe estar puesto en el individuo como individuo en sí sino como parte integrante de "la trama relacional de su sociedad" (Najmanovich, 1994: 64). Es decir, siendo parte de relaciones específicas, particulares e históricamente determinadas.

Así, las redes sociales aparecen como centrales para el análisis en tanto "*son el ámbito por excelencia de la interacción humana*" (Najmanovich, 1994: 72).

Para Escolar *et al.* (1994) la "red" es un concepto analítico que permite

"...distinguir y luego integrar operativamente dos niveles fundamentales: el de las prácticas y el de las representaciones..." (op. cit.: 141).

Es decir, analizar la práctica social desde las relaciones establecidas más allá de lo que se percibe "cotidianamente". Una institución, entonces, puede ser leída

"...en dos registros básicos: el de su función social explícita -la cual se advierte en sus objetivos formales-, pero también a partir de ciertas funciones -nunca claramente explicitadas en nuestras sociedades- como la reproducción social de sus miembros, aún cuando esta reproducción pueda realizarse en contradicción con los objetivos formales enunciados..." (op. cit.: 138).

Con esta intención hemos construido cuatro redes parciales, una de ellas relacionada a las cuestiones formales y las otras 3 relacionadas a aspectos no formales. La construcción de redes parciales en torno a algún tipo particular² de contenido de relaciones (Hannerz, 1986: 203) nos permite la delimitación para el análisis de un conjunto de relaciones dentro de un entramado más complejo, siendo así posible un análisis relacional alrededor de estructuras sociales variables (Hannerz, op. cit.). Las redes construidas en y para nuestra investigación tienen, pues, tal intención:

1) Red burocrático-administrativa: entendemos por tal al conjunto de relaciones que se establecen por la obligatoriedad de la realización de procedimientos formales, legales, para llevar a cabo algún proyecto o emprendimiento ante el Estado o dentro de una misma institución. Esta concierne, entonces, a la normativa estatal en general y específica de la institución en estudio (Escolar *et al.*, 1994: 140).

2) Red político-ideológica: hemos tomado esta red del trabajo de Escolar *et al.* (1994). En el mismo, los autores definen a la misma como "*los acuerdos ideológicos entre actores individuales y colectivos*". Los autores utilizan "la noción de ideología en un sentido muy amplio" ya que consideran que "en este nivel de análisis juegan también las cuestiones afectivas que participan en la constitución de identidades a través de la confianza y que tiene relación con cuestiones ideológicas, aunque no puedan ser reducidas a ellas" (Escolar *et. al.*, op. cit.: 140).

3) Red político-comercial: son las relaciones establecidas entre funcionarios estatales o de otras instituciones y comerciantes o empresarios importantes para el aseguramiento de negocios y/o la obtención de ganancias adicionales. Estas relaciones contemplan la distorsión y alejamiento de las redes burocrático-administrativas establecidas e implican a veces actos lindantes con la corrupción.

4) Red político-clientelar: son las relaciones establecidas entre políticos/funcionarios y actores individuales y/o colectivos para la obtención de un beneficio político para los primeros a partir de beneficios particulares otorgados a los segundos. No queremos entrar aquí en la extensa discusión que se centra en el "clientelismo" ya que no es la intención del trabajo ⁽³⁾, sin embargo, debemos aclarar que en esta relación reconocemos dos polos marcadamente desiguales. Esta desigualdad puede referirse a distintas situaciones según el caso y los actores concretos que participan de las mismas.

Debemos remarcar que las redes son utilizadas en el trabajo como una de las herramientas para realizar el análisis de las instituciones-establecimiento. Sin embargo, el análisis no queda sólo allí sino que incorpora, además, el análisis del discurso de las mismas así como la contrastación de este discurso con la experiencia del proyecto.

Asimismo, las comunidades no están vistas etnográficamente ni tampoco "sus" instituciones son analizadas desde la óptica de redes sino que, teniendo en cuenta sus particularidades y los objetivos de este proyecto de investigación, las mismas son analizadas en relación a las instituciones que intervienen en ella y que instalan estas estructuras organizativas.

I.a. El trabajo de campo

El trabajo de campo para la realización de esta Tesis incluyó nuestra participación como ayudante de campo del "Proyecto Elé" en dos campañas realizadas entre el 25/11/95 y el 24/12/95 y el 2/1 y el 29/1/96, un tercer viaje a las comunidades bajo estudio entre el 6 y el 18 de junio de 1996 para indagar sobre aspectos que habían quedado inconclusos durante el período estival, y la realización de varias entrevistas y consultas a miembros de las instituciones

involucradas tanto en la Ciudad de Buenos Aires como en localidad de Las Lomitas y en la Capital de la Pcia. de Formosa.

Durante las campañas de verano recopilamos gran parte de la información sobre la intervención del proyecto en las comunidades así como, por supuesto, obtuvimos los datos sobre los aspectos estrictamente ecológicos y sanitarios.

I.b. Las técnicas de recopilación de la información

Los supuestos y objetivos de nuestra investigación llevaron a que nuestro método combinara la búsqueda y análisis de bibliografía tanto general como particular, el análisis de documentos y publicaciones de las instituciones involucradas, la realización de entrevistas semiestructuradas a informantes claves y la observación participante tanto en las comunidades indígenas como a lo largo de todo nuestro trabajo dentro del marco del proyecto.

Nuestras hipótesis de trabajo contemplaban que:

- a- las comunidades pilagá "Campo del Cielo" y "Km 14" posiblemente reaccionarían de manera negativa ante la prueba piloto. Negativa según lo que se proponía el proyecto y en relación a los parámetros establecidos en el Plan Experimental,
- b- existían contradicciones en y entre los actores externos y,
- c- que estas contradicciones influirían de alguna manera en el desarrollo de la experiencia propuesta.

En este sentido, nuestros objetivos se focalizaban en:

- a- detectar si la nueva técnica de extracción de loros se adecuaba o no (es decir si entraba en alguna contradicción o no) con los procesos productivos de la comunidad.
- b- definir si los lazos de parentesco y la pertenencia a antiguas bandas continuaban determinando la relación entre los miembros de la comunidad de manera específica. Este objetivo fue quedando en segundo lugar y, finalmente, prácticamente descartado ya que nuestra intención no era realizar una etnografía.
- c- detectar contradicciones en y entre los actores externos o instituciones-establecimiento.

- d- analizar el origen de las contradicciones. Este origen son las "cosas no dichas", lo que se encuentra más allá de la cotidianidad de la institución y,
- e- detectar la influencia de estas contradicciones en el desarrollo del proyecto.

I.b.1. Observación participante

Según Escolar y Besse (1995) cuando realizamos una investigación en ciencias sociales siempre observamos, en tanto siempre nos acercamos a la realidad cuestionándola, buscando "algo" (op. cit.: 11). Para esta postura, la cual compartimos, la observación se realiza en todo momento: cuando estamos "observando" y cuando "solamente" estamos realizando entrevistas.

Pero, ¿qué entendemos por observación participante?

La observación participante es aquella

"...investigación que involucra la interacción social entre el investigador y los informantes en el milieu de los últimos, y durante la cual se recogen datos de modo sistemático y no intrusivo" (Taylor y Bogdan, 1986: 32).

Es decir que el "estar viviendo" en la comunidad nos permitió obtener constantemente información de primera mano a través de todos y cada uno de los sucesos cotidianos, desde el menor intercambio de palabras hasta el sólo hecho de observar qué se hace. Pero esta búsqueda de información así descripta pareciera ser caótica. ¿Qué guió nuestro trabajo? Nuestro trabajo fue guiado, pues, por las hipótesis de trabajo y los objetivos planteados al comienzo de este capítulo.

Queremos aquí realizar una pequeña reflexión sobre la posición que mantuvimos como investigadores. Nuestra participación en el "Proyecto Elé" como ayudantes de campo demandaba de nuestra parte un rol activo dentro de la comunidad y un rol activo incluso dentro de las decisiones a tomar para el desarrollo de las actividades propuestas. Como detallamos más adelante, nuestra función en la comunidad involucraba tanto el "enseñar" cómo extraer loros a través del método propuesto, como el control de dicha extracción y posterior venta. Esto nos había puesto en un "dilema". Considerábamos incompatibles el rol activo que nos demandaba el proyecto y el rol no intrusivo de la observación participante. Sin embargo, éste era, en realidad, un falso dilema.

La observación participante según la definen autores como Taylor y Bogdan (1986) no implica "no hacer nada" sino justamente todo lo contrario: implica la **interacción**. En este sentido, el hecho de que nos viéramos obligados a interactuar con la comunidad y con las instituciones nos situó en una posición privilegiada para indagar sobre los aspectos relevantes de nuestra investigación y relevar la información necesaria.

I.b.2. Las entrevistas realizadas

La realización de entrevistas era en nuestra opinión la técnica más relevante para recabar información sobre las instituciones involucradas.

¿Por qué entrevistas?

Porque nos encontramos frente a instituciones cuyo número de integrantes (en tanto equipo ejecutivo), más allá de las diferencias que presentan, es restringido. Estos integrantes definen objetivos y políticas específicas. Por otro lado, estas entidades tienen, en muchos casos, "voceros oficiales", incluso para cada uno de los proyectos que llevan a cabo.

Por estas razones, las entrevistas reúnen mejores condiciones que las encuestas, cuyos requisitos -elección al azar de una muestra de la población, entre otros (Oliveira y García, 1987)- no eran pertinentes para nuestro trabajo. No se puede elegir al azar los "voceros" de las instituciones.

Por otro lado, estas entrevistas estuvieron semiestructuradas ya que si bien nos interesaba indagar sobre algunos temas particulares, el hecho de dejar la pregunta un "tanto abierta" permite el enriquecimiento de las respuestas en tanto opiniones, posturas, posibles contradicciones, etc.

Se realizaron un total de 18 entrevistas a las siguientes personas:

- Lic. Victoria Lichtschein, Directora de Fauna y Flora de la Nación (Dirección de Fauna y Flora de la Nación, DFFS). Número de entrevistas realizadas: 1
- Lic. Gustavo Porini, a cargo del Area Técnica de la DFFS. Número de entrevistas realizadas: 2
- Sr. Adrián Monteleone, inspector del Area de Fiscalización de la DFFS. Número de entrevistas realizadas: 1
- Ing. Agr. Alejandro Serret, Director del Departamento de Conservación de la Fundación Vida Silvestre Argentina. Número de entrevistas realizadas: 2

- Sr. Claudio Bertonatti, Coordinador Técnico, Departamento de Conservación de la Fundación Vida Silvestre Argentina. Número de entrevistas realizadas: 2

- Ricardo Banchs, Encargado del "Proyecto Elé". Número de entrevistas realizadas: 3

- Dra. Nélide Bobadilla de Mendoza, ex-Directora de Fauna de Formosa (Dirección Provincial de Fauna, DFF). Número de entrevistas realizadas: 1

- Sr. Ernesto Alvarenga, Inspector de la DFF. Número de entrevistas realizadas: 1.

- Sr. Alvaro Diez, de Promopet s.r.l. Número de entrevistas realizadas: 2

- Sr. Leocadio Fernández, acopiador provincial de aves. Número de entrevistas realizadas: 1

- Sr. Oscar Palaoro, Encargado del Equipo Aborigen Area Pilagá de INCUPO. Número de entrevistas realizadas: 2

Para el caso particular de la CITES, debido a que no pudimos entrevistar personalmente al Coordinador Científico de la Secretaría de la Convención, el Sr. Obdulio Menghi, se le envió por fax un cuestionario que versaba sobre los mismos temas que se trataron en las entrevistas.

Los entrevistados respondieron a preguntas relacionadas con los siguientes puntos:

- Tipo de relación que la institución mantiene con el "Proyecto Elé".
- Justificación y/o explicación de dicha relación.
- Conocimientos sobre el proyecto.
- Conocimientos sobre las comunidades aborígenes involucradas.
- Obstáculos para el desarrollo del proyecto.
- Objetivos y funcionamiento de la institución a la que pertenecía el/la entrevistado/a.
- Rol y funcionamiento de las otras instituciones involucradas en el proyecto.
- Parámetros para evaluar los resultados del Plan experimental.
- Definición de "uso sustentable".

Además de estas entrevistas realizamos consultas a otras personas relacionadas con las instituciones y/o con los temas que nos interesaban, a saber:

- Dr. Jorge González (Equipo Nacional de Pastoral Aborigen, ENDEPA, Formosa)

- Sra. Margatira Moyano (INCUPO, Buenos Aires)
- Prof. Gabriela Polemann, Directora del Departamento de Educación de la FVSA.
- Lic. Mariana Lomé, Coordinadora de Socios, Departamento de Desarrollo Institucional, FVSA.
- Dra. Liliana Cerutti, Directora del Departamento de Gestión de la FVSA.
- Lic. Ruth Cora Escolar, Directora del Departamento de Geografía e Investigadora del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Lic. Silvina Quintero Palacios, Docente del Departamento de Geografía e Investigadora del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.
- Lic. Juan Besse, Docente del Departamento de Geografía e Investigador del Instituto de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

Por último, queremos destacar que mantuvimos largas y fructíferas charlas con los antropólogos José Braunstein y Ana Dell' Arciprete durante nuestra estadía en Las Lomitas.

I.b.3. Los documentos analizados

Para indagar más profundamente en el funcionamiento y constitución de las instituciones involucradas, así como para detallar la cronología de los trámites administrativos y las cuestiones legales, se analizaron documentos y publicaciones.

Los documentos utilizados son los siguientes:

- Estatuto de la FVSA
- Resolución 469/95 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH).
- Resolución 123/96 de la SRNyAH.
- Pliego de Licitación Pública, SRNyAH; Expediente 3562/94.
- Protocolo de Acuerdo firmado entre la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales (DNARN), la DFFS y la FVSA.
- Contrato establecido entre la CITES, la DNARN y la FVSA.
- Decreto Presidencial N° 2786/93.

- Ley Nacional 22.344/80.
- Ley Nacional 22.421/81 y su Decreto Reglamentario 691/81.
- Ley Provincial N° 1076/93.
- Ley Provincial N° 426/84 y su Decreto Reglamentario 574/85.

Se contó también con el acceso a numerosas comunicaciones personales, cartas y fax, que se enviaran con motivo de las gestiones políticas y administrativas del proyecto distintos funcionarios de las instituciones involucradas; así como indagamos en publicaciones periódicas (revistas, diarios) e informes técnicos de las instituciones.

Todo este material nos permitió recabar información escrita de primera mano para realizar nuestro análisis político-institucional.

I.b.4. Sobre la confección de la cartografía

Las cartas temáticas se confeccionaron con la información obtenida en el campo y en base a las cartas topográficas del Instituto Geográfico Militar, escala 1:100.000 de "Las Lomitas", "Pozo de los Chanchos", "Juan G. Bazán" y "Pozo del Tigre"; y en escala 1:250.000 de "Las Lomitas" y utilizando el Catastro del área de Las Lomitas en escala 1:100.000 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Formosa.

En caso contrario se indica la fuente.

Los datos para la posición de los puntos y la confección de la cartografía se obtuvieron a través de una brújula y un posicionador satelital.

NOTAS

- (1) Referirse, en el volumen 1, a los textos de Trincheró & Abduca, y en el volumen 2, a los trabajos de Trincheró y de Balazotte & Radovich.
- (2) Referirse a los trabajos de Balazotte & Radovich, Bigot et al., y Fraguas & Monsalve.
- (3) Para una revisión de esta discusión recomendamos dirigirse al trabajo de Lazzari (1993), "Panoramas de la antropología política del clientelismo".

CAPITULO II

EL PROYECTO ELE

II.a. Proyecto "Amazona aestiva" (diciembre de 1989-enero de 1992): el comienzo de esta historia.

En diciembre de 1989, la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación (DFFS), en ese momento a cargo del Lic. Jorge Cajal, convoca a los biólogos Ricardo Banchs y Flavio Moschione para llevar a cabo estudios poblacionales del loro hablador (*Amazona aestiva xanthopteryx*). Así nace el "Proyecto *Amazona aestiva*" cuyo objetivo era investigar sobre el estado poblacional actual, la biología y comercio de la especie para poder estipular, según los resultados, pautas de manejo.

El proyecto sería desarrollado por tres personas: Los lic. Ricardo Banchs, Flavio Moschione y Ana Balabusic; quedando a cargo de los primeros el trabajo de campo y a cargo de la última la revisión y análisis de las guías de tránsito y permisos de comercialización.

El proyecto fue administrado por la Fundación para la Conservación de las Especies y el Medio Ambiente (FUCEMA), por ese entonces una institución de reciente creación. El financiamiento estuvo a cargo de los exportadores de animales vivos especializados en la venta de aves, conocidos como "pajareros". Estos invirtieron 23.000 dólares por año para los sueldos y campañas de campo. Los fondos se estipularon en base al cupo propuesto en ese entonces por los investigadores como número máximo de ejemplares de loros a exportar. Este cupo era de 23.000 loros anuales, por lo cual la inversión se calculó a razón de 1 dólar por ejemplar.

Con estos fondos el trabajo de campo relacionado al estado poblacional y la biología de la especie se llevó a cabo entre abril de 1990 y enero de 1992, realizándose 21 campañas al norte del país (Moschione y Banchs, 1992: 7). En estas campañas también se recopiló información sobre la captura y comercialización de la especie en la región.

Hacia el final del proyecto, las relaciones entre Banchs y Moschione y el resto del equipo y de los integrantes de FUCEMA se tornaron malas debido, entre otras razones, al hecho de que un adicional de 46.000 dólares que había sido invertido por los pajareros nunca fueron utilizados en el proyecto.

Por estos motivos Banchs y Moschione decidieron presentar dos informes paralelos con los resultados del trabajo. Uno de ellos firmado sólo por estos dos investigadores. Es este trabajo el que los biólogos presentan como antecedente válido del "Proyecto Elé".

El año 1992 coincide no sólo con la finalización del "Proyecto *Amazona aestiva*" sino también con el fin de la gestión de Cajal y García Fernández -ambos destituidos por cuestiones un tanto oscuras- y con el comienzo de la gestión a cargo de la DFFS de la Lic. Victoria Lichtschein.

Para 1992, entonces, Banchs y Moschione tenían la intención de desistir de la idea de continuar con las investigaciones sobre el loro hablador. Fue en ese momento que se pusieron en contacto con Obdulio Menghi, Coordinador Científico de la Convención Internacional sobre el Tráfico de Especies Amenazadas (CITES), quién los entusiasmó e instó a seguir con un nuevo proyecto prometiendo, junto con la lic. Lichtschein, apoyar y conseguir fondos para esta nueva etapa.

Un nuevo proyecto es redactado y presentado ante CITES en octubre de 1992, naciendo así el "Proyecto Elé".

II.b. El "Proyecto Elé" (Octubre de 1992-1996)

Planificado originalmente para realizarse en dos etapas el proyecto fue aprobado por el Comité Permanente de CITES en mayo de 1993.

Para la primera etapa, a desarrollarse entre fines de 1993 y mediados de 1994, se pretendía continuar con los estudios poblacionales comenzados en el proyecto anterior.

Para la segunda etapa, pensada para fines de 1994 y mediados de 1995, se había propuesto, aunque de forma un tanto difusa, la puesta en práctica de un plan experimental de extracción y comercialización de pichones.

Pero este nuevo proyecto se desarrolla en un contexto diferente al anterior. En efecto, ante la gran cantidad de ejemplares exportados en la década anterior, en

1992 la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación (DFFS) prohibió por varias temporadas la exportación de ejemplares de loro hablador (*Amazona aestiva xanthopteryx*) debido a las presiones sufridas desde el extranjero. Estas presiones fueron ejercidas por el gobierno de EE.UU. -el mayor importador de la especie- a través de CITES.

Así, ante el compromiso de la DFFS del cese de la exportación y de continuar los estudios sobre la especie, la propuesta de inclusión del loro hablador en el Apéndice I de CITES (comercio internacional prohibido - ver más adelante) fue retirada durante la VIII Conferencia de las Partes de la Convención en 1992 (Banchs y Moschione, com. pers.).

Por otro lado, en mayo de 1993 se firma el Protocolo de Acuerdo entre las instituciones que llevarían a cabo el proyecto: la Dirección de Fauna y Flora de la Nación (DFFS) dependiente de la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales (DNARN), la Secretaría de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES) y la Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA).

La CITES que ya contaba con los fondos de la primer etapa, se comprometió a conseguir los fondos para la segunda. El total ascendía a U\$s 80.000 para un año y medio de trabajo (U\$s 25.000 para la primera etapa y U\$s 55.000 para la segunda).

La DNARN a través de la DFFS es el organismo coordinador del proyecto, siendo que la DFFS es la autoridad CITES en la Argentina por Ley 22.344/80.

La FVSA es el ente administrador, comprometiéndose a efectuar los contratos con los administradores y siendo responsable ante la DFFS y la CITES de todos los gastos del mismo. Por otro lado, la FVSA es responsable

"...de la negociación relativa a cualquier demanda por terceros en contra de la Secretaría CITES y de su personal, y ni la Secretaría ni su personal podrán ser considerados como responsables de cualquier demanda o responsabilidad que resulte de las tareas emprendidas por la FVSA con respecto a este proyecto, excepto cuando esas demandas o responsabilidades son ocasionados por negligencias o faltas graves del personal de la Secretaría CITES" (Contrato entre CITES y FVSA; julio de 1993).

La primera etapa se desarrolló sin mayores inconvenientes mientras que debido a varias razones (que se describen en el capítulo IV), la segunda etapa fue postergada un año. Por este motivo, entre enero y septiembre de 1995 los

encargados del proyecto siguieron obteniendo datos de campo relacionados a la biología de la especie mientras elaboraron el informe final de esta etapa (Banchs y Moschione, 1995a) y redactaron un nuevo proyecto donde se describía detalladamente el plan experimental de extracción de pichones y la captura de juveniles que se desarrollaría en una nueva y tercera etapa (Banchs y Moschione, 1995b).

Los objetivos de esta nueva etapa no eran solamente seguir obteniendo más conocimientos sobre la biología y comercio de la especie sino sobre todo evaluar:

"1- Si las normas de manejo que se proponen como sustentables son factibles de aplicar dentro del contexto de uso de recursos en la Argentina. Este punto no sólo involucra a los sectores comerciales (propietarios-recolectores, acopiadores, exportadores) sino también a los organismos encargados de regular la actividad.

2- En qué medida el aprovechamiento del Loro hablador es una alternativa económica rentable para los pobladores rurales del Chaco bajo las cuotas de extracción por unidad de área y las normas de manejo establecidas.

3- Si el aprovechamiento de la especie a partir de superficies definidas y bajo propiedad induce a sus dueños a conservar el hábitat.

4- Si es posible que los sectores involucrados reinviertan una porción significativa de los beneficios económicos que el aprovechamiento de esta especie genere en conservar sus hábitats, monitorear sus poblaciones y en mejorar los mecanismos de control.

5- En qué medida las normas de manejo propuestas podrían cumplirse si se extendiera esta experiencia piloto a otros sitios de extracción y/o se prolongara en el tiempo" (Banchs y Moschione, 1995b: 4-5).

El proyecto fue elevado a CITES y aprobado en 1995. Para esta etapa se pidieron nuevos fondos por un total de U\$S 52.000 para las campañas de verano e invierno, el equipo necesario para la extracción, los sueldos de los encargados del proyecto y los honorarios para los ayudantes de campo.

Debemos destacar aquí un hecho que podría parecer coyuntural pero que resultó de vital importancia para esta nueva etapa. En enero de 1995, la Directora del Fish and Wildlife Service de los Estados Unidos (F&WS USA) invitada por la DFFS acompañó a los investigadores en una de las campañas del proyecto. Durante la misma, la Directora del F&WS USA pudo conocer los bosques de transición y los bosques chaqueños así como embeberse directamente de los problemas de conservación que según los especialistas los aquejan. En el viaje también recorrieron algunos de los lugares en donde se haría la extracción de pichones. En un reporte enviado a la DFFS, puede detectarse la total conformidad

de la funcionaria con los resultados de su viaje a la Argentina, en especial por su experiencia en la campaña de campo referida. El F&WS USA consiguió para esta nueva etapa del proyecto casi el 50% de los fondos totales de la misma. Por otra parte, el F&WS USA es la autoridad CITES en los Estados Unidos y miembro integrante del Comité Permanente de la Convención, lo cual representa un apoyo más que importante (ver más adelante Cap. III).

Para poder desarrollar el plan experimental se necesitaba contar con la adhesión al mismo de las provincias en las cuales la especie nidifica (Santiago del Estero, Chaco, Formosa y Salta). Los encargados del proyecto realizaron para ello varias reuniones con los directores de fauna de las mismas, encontrando dificultoso llegar a un acuerdo para el desarrollo de esta etapa del proyecto. Estas reuniones comenzaron a realizarse en el año 1994 cuando se pensaba realizar la etapa de extracción para fines del mismo año y comienzos de 1995. Finalmente sólo se adhirieron las provincias de Salta y Formosa, esta última en noviembre de 1994.

Un año más tarde, en noviembre de 1995, comenzaron las campañas y la estadía de los ayudantes del proyecto en las comunidades para la extracción de los pichones, a pesar de que para esa fecha los fondos previstos no habían llegado. Los mismos fueron finalmente transferidos en enero de 1996. Por este motivo, las campañas del verano 95/96 fueron realizadas con U\$s 10.000 sobrantes de la etapa anterior, U\$s 2.000 adelantados por la FVSA (ante la garantía enviada por CITES de su inminente transferencia) y préstamos de familiares de los investigadores.

Como se verá más adelante (Cap. IV) estos problemas se sumaron a otras cuestiones que impidieron el desarrollo cabal del plan experimental en la provincia de Formosa.

II.c. El objeto de conservación del "Proyecto Elé"

Según se desprende de los documentos del proyecto, el objeto de conservación del "Proyecto Elé" no es solamente el Loro hablador como especie, sino que la propuesta del mismo pretende servir de ayuda para la conservación del Chaco en la Argentina.

¿Por qué, entonces, esta preocupación por el Chaco y una de sus especies típicas? ¿Cuál es la justificación para el desarrollo de un proyecto como el que nos ocupa en este trabajo? La respuesta es "sencilla" para las organizaciones

conservacionistas: justifica este proyecto el deficiente "estado de conservación" del Chaco.

En efecto, Cabrera y Willink en su "**Biogeografía de América Latina**" (1973) apuntan, siguiendo a Morello y Saravia Toledo (1959), que la Provincia Chaqueña está muy alterada por la explotación forestal intensa y que incluso

"...en muchas zonas no sólo ha desaparecido el bosque primitivo, sino incluso el estrato herbáceo, quedando sólo los arbustos espinosos, las bromeliáceas y las cactáceas" (Cabrera y Willink, *op. cit.*: 73).



Foto II.1: Bosque de quebracho blanco y palo santo en "Campo del Cielo"

Esta opinión sobre el estado deficiente de conservación del Chaco coincide con la del resto de los autores que han trabajado en la caracterización y definición de los ambientes naturales y regiones biogeográficas. Para comprobar esto sólo basta una mirada, entre otros autores, a los trabajos de Bucher (1982), Natenzon (1989), Morello (1973, 1982, 1983), Morello *et al.* (1971), Daniele (1991), Vila y Bertonatti (1993), Saravia Toledo y Luti (1982).

Algunos de estos autores (Morello, 1973, 1982, 1983; Saravia Toledo y Luti, 1982; Daniele, 1991) comentan y/o analizan procesos a través de los cuáles se produce la degradación de esta región citando como los más importantes a la expansión de la frontera agrícola, la extracción forestal minera y selectiva y el sobrepastoreo.

A pesar de los muchos trabajos aquí citados, para Morello (1982) el Chaco dista mucho de ser una región conocida y, de hecho, es una de las que ha recibido menos atención por parte de los especialistas encontrándose todavía hoy poco estudiados muchos procesos que ocurren en él, especialmente aquellos provocados por la acción antrópica.

En este sentido, el loro hablador, considerada una de sus especies más típicas (Banchs y Moschione, 1995a, 1995b), que nidifica en troncos huecos con entrada en árboles del Chaco seco y semiárido (Sauad *et al.*, 1991b), es objeto de un intenso comercio que tuvo su pico máximo en la década del '80 siendo que entre 1985 y 1989 se exportaron de la Argentina

"...legalmente más de 210.000 ejemplares, siendo el ave más comercializada con ese fin (22,7 % del volumen total de aves exportadas)" (Goldfeder, en Moschione y Banchs, 1992: 6).

Por otro lado, según la FVSA esta especie está "**comercialmente amenazada**" significando esto que de seguir la actual tendencia en la utilización de la especie se perderá en un futuro la posibilidad de aprovecharla económicamente sin implicar esto que la especie se vea amenazada biológicamente. Esto es, disminuir el número a una cantidad tal que no sea rentable la extracción a gran escala (Bertonatti y González, 1992).

A nivel internacional la especie se encuentra en el **Apéndice II** de CITES; es decir que el comercio está permitido pero regulado (existe cupo determinado) y siempre y cuando los ejemplares se exporten de forma legal (extensión por parte del organismo competente de guías CITES y permisos).

"...legalmente la especie es considerada plaga en varias provincias (inclusive a nivel nacional) y está protegida en otras. Su inclusión en estas categorías fue decidida siempre en forma poco menos que arbitraria y sin estudios concretos.

Azara (1805) hacía referencia a la predación de la especie sobre cultivos de cítricos. Este hábito alimentario ha justificado el considerarla perjudicial en el norte argentino. Sin embargo, el daño provocado sobre estos cultivos sería relativamente bajo" (Bucher *et al.*, 1990 en Moschione y Banchs, 1992: 6).

Algunos de estos autores (Morello, 1973, 1982, 1983; Saravia Toledo y Luti, 1982; Daniele, 1991) comentan y/o analizan procesos a través de los cuáles se produce la degradación de esta región citando como los más importantes a la expansión de la frontera agrícola, la extracción forestal minera y selectiva y el sobrepastoreo.

A pesar de los muchos trabajos aquí citados, para Morello (1982) el Chaco dista mucho de ser una región conocida y, de hecho, es una de las que ha recibido menos atención por parte de los especialistas encontrándose todavía hoy poco estudiados muchos procesos que ocurren en él, especialmente aquellos provocados por la acción antrópica.

En este sentido, el loro hablador, considerada una de sus especies más típicas (Banchs y Moschione, 1995a, 1995b), que nidifica en troncos huecos con entrada en árboles del Chaco seco y semiárido (Sauad *et al.*, 1991b), es objeto de un intenso comercio que tuvo su pico máximo en la década del '80 siendo que entre 1985 y 1989 se exportaron de la Argentina

"...legalmente más de 210.000 ejemplares, siendo el ave más comercializada con ese fin (22,7 % del volumen total de aves exportadas)" (Goldfeder, en Moschione y Banchs, 1992: 6).

Por otro lado, según la FVSA esta especie está "**comercialmente amenazada**" significando esto que de seguir la actual tendencia en la utilización de la especie se perderá en un futuro la posibilidad de aprovecharla económicamente sin implicar esto que la especie se vea amenazada biológicamente. Esto es, disminuir el número a una cantidad tal que no sea rentable la extracción a gran escala (Bertonatti y González, 1992).

A nivel internacional la especie se encuentra en el **Apéndice II** de CITES; es decir que el comercio está permitido pero regulado (existe cupo determinado) y siempre y cuando los ejemplares se exporten de forma legal (extensión por parte del organismo competente de guías CITES y permisos).

"...legalmente la especie es considerada plaga en varias provincias (inclusive a nivel nacional) y está protegida en otras. Su inclusión en estas categorías fue decidida siempre en forma poco menos que arbitraria y sin estudios concretos.

Azara (1805) hacía referencia a la predación de la especie sobre cultivos de cítricos. Este hábito alimentario ha justificado el considerarla perjudicial en el norte argentino. Sin embargo, el daño provocado sobre estos cultivos sería relativamente bajo" (Bucher *et al.*, 1990 en Moschione y Banchs, 1992: 6).

Estas cuestiones, sumadas al hecho de que la práctica habitual para la extracción de pichones sea el volteo del árbol-nido causando serios problemas de degradación de los bosques chaqueños (Bucher, 1993) justifica, pues, el desarrollo del proyecto y la participación de las instituciones comprometidas en el mismo.

II.d. Normas de manejo propuestas por el proyecto

Las normas propuestas en el plan son en realidad un conjunto de premisas o "conceptos principales" que dejan entrever cuáles son los aspectos fundamentales que deben tomarse en cuenta, según los encargados del proyecto, a la hora de encarar una experiencia de uso sustentable de especies silvestres.

En el plan se estipula que:

- 1) Las cuotas deben fijarse no como cuotas de comercialización sino como cuotas de extracción.
- 2) La cosecha debe realizarse dentro de tierras bajo propiedad.
- 3) El aprovechamiento del recurso silvestre debe financiar la totalidad de los costos que aseguren su sustentabilidad.
- 4) Debe existir algún tipo de inversión de riesgo previa a la exportación para crear un compromiso de continuidad en el aprovechamiento del recurso. Estos últimos dos puntos implican la re-inversión en conservación de un porcentaje de la ganancia obtenida por el exportador en sendas cuentas bancarias (fondo fiduciario) específicamente creadas para ello a nivel nacional y provincial.
- 5) Las administraciones nacional y provinciales deben asumir el compromiso de asegurar la conservación de la especie y su eventual aprovechamiento exclusivamente bajo normas de sustentabilidad.

Con esto se estaría asegurando no sólo la existencia de una regulación del impacto sobre el recurso sino, además, la existencia de un responsable de este último, el propietario de las tierras. Por otra parte, en estas premisas está implicada la necesidad de que el aprovechamiento sea económicamente viable para los responsables de su uso, así como una participación más activa por parte de los administradores del mismo.

Estas cuestiones, sumadas al hecho de que la práctica habitual para la extracción de pichones sea el volteo del árbol-nido causando serios problemas de degradación de los bosques chaqueños (Bucher, 1993) justifica, pues, el desarrollo del proyecto y la participación de las instituciones comprometidas en el mismo.

II.d. Normas de manejo propuestas por el proyecto

Las normas propuestas en el plan son en realidad un conjunto de premisas o "conceptos principales" que dejan entrever cuáles son los aspectos fundamentales que deben tomarse en cuenta, según los encargados del proyecto, a la hora de encarar una experiencia de uso sustentable de especies silvestres.

En el plan se estipula que:

1) Las cuotas deben fijarse no como cuotas de comercialización sino como cuotas de extracción.

2) La cosecha debe realizarse dentro de tierras bajo propiedad.

3) El aprovechamiento del recurso silvestre debe financiar la totalidad de los costos que aseguren su sustentabilidad.

4) Debe existir algún tipo de inversión de riesgo previa a la exportación para crear un compromiso de continuidad en el aprovechamiento del recurso. Estos últimos dos puntos implican la re-inversión en conservación de un porcentaje de la ganancia obtenida por el exportador en sendas cuentas bancarias (fondo fiduciario) específicamente creadas para ello a nivel nacional y provincial.

5) Las administraciones nacional y provinciales deben asumir el compromiso de asegurar la conservación de la especie y su eventual aprovechamiento exclusivamente bajo normas de sustentabilidad.

Con esto se estaría asegurando no sólo la existencia de una regulación del impacto sobre el recurso sino, además, la existencia de un responsable de este último, el propietario de las tierras. Por otra parte, en estas premisas está implicada la necesidad de que el aprovechamiento sea económicamente viable para los responsables de su uso, así como una participación más activa por parte de los administradores del mismo.

II.e. La propuesta concreta de extracción experimental de pichones

La propuesta concreta en lo que respecta a la extracción experimental de pichones se llevó a cabo por primera vez durante el verano 1995/96.

El plan contempla que:

- Se extraigan sólo hasta 600 pichones de loros entre cuatro propiedades o centros de extracción.

- Cada centro debe cosechar sólo lo que se estipula en el plan.

- No deben recibirse pichones de nidos volteados y/o que no estén por lo menos parcialmente emplumados.

- Los pichones deben ser anillados inmediatamente después de ser extraídos.

- En cada centro se debe construir una instalación para recibir y acopiar los loros según normas explicitadas en el plan.

- Los pichones deben ser colocados en cajas especialmente confeccionadas para tal fin.

- La dieta de los pichones en su primera fase debe estar compuesta por una mezcla de alimento balanceado para animales domésticos mezclado con antibióticos.

- Cada centro de extracción debe llevar un libro de registro.

Por otro lado, los pichones extraídos quedan a cargo de los propietarios hasta la llegada del acopiador designado por la Dirección de Fauna de la Provincia quien debe pagar un precio estipulado de antemano y los retira.

El método de extracción propiamente dicho consiste en que los propietarios de las tierras -en este caso aborígenes- cumplan con los siguientes pasos al momento de sacar los pichones de los nidos:

- Subir a los árboles-nido con sogas y arneses, como alternativa al volteo del mismo,

- calar un hueco lo más chico posible a la altura de la base del nido y luego taparlo, como alternativa a la caladura que se deja abierta y

II.e. La propuesta concreta de extracción experimental de pichones

La propuesta concreta en lo que respecta a la extracción experimental de pichones se llevó a cabo por primera vez durante el verano 1995/96.

El plan contempla que:

- Se extraigan sólo hasta 600 pichones de loros entre cuatro propiedades o centros de extracción.

- Cada centro debe cosechar sólo lo que se estipula en el plan.

- No deben recibirse pichones de nidos volteados y/o que no estén por lo menos parcialmente emplumados.

- Los pichones deben ser anillados inmediatamente después de ser extraídos.

- En cada centro se debe construir una instalación para recibir y acopiar los loros según normas explicitadas en el plan.

- Los pichones deben ser colocados en cajas especialmente confeccionadas para tal fin.

- La dieta de los pichones en su primera fase debe estar compuesta por una mezcla de alimento balanceado para animales domésticos mezclado con antibióticos.

- Cada centro de extracción debe llevar un libro de registro.

Por otro lado, los pichones extraídos quedan a cargo de los propietarios hasta la llegada del acopiador designado por la Dirección de Fauna de la Provincia quien debe pagar un precio estipulado de antemano y los retira.

El método de extracción propiamente dicho consiste en que los propietarios de las tierras -en este caso aborígenes- cumplan con los siguientes pasos al momento de sacar los pichones de los nidos:

- Subir a los árboles-nido con sogas y arneses, como alternativa al volteo del mismo,

- calar un hueco lo más chico posible a la altura de la base del nido y luego taponarlo, como alternativa a la caladura que se deja abierta y

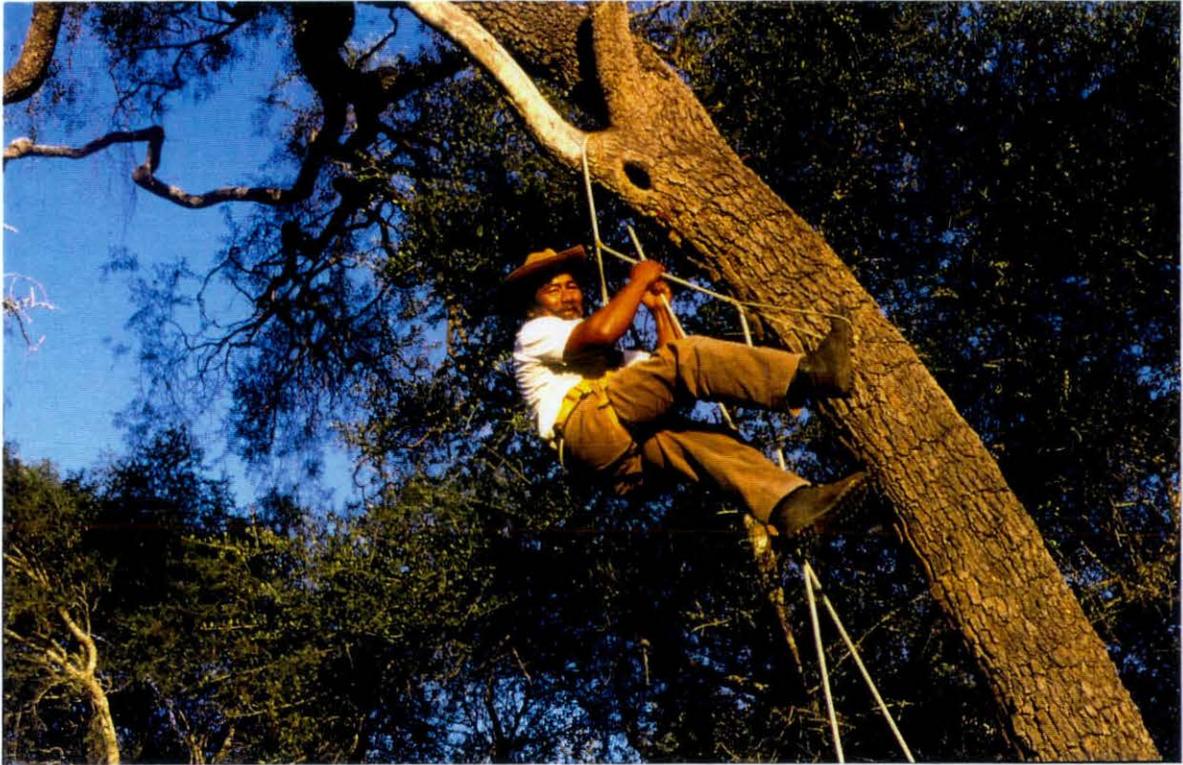


Foto 11.2: Subiendo a un árbol-nido con soga y arnés

- dejar siempre al menos un pichón en el nido para que el mismo sea exitoso y permita a la pareja de loros volver al año siguiente.

- Cada nido con pichones debe ser identificado con una placa numerada de la DFFS y registrado en un libro con los siguientes datos: número de identificación del árbol-nido, especie del árbol-nido, persona que encontró el nido, día de extracción de los pichones, cantidad de pichones extraídos, cantidad de pichones dejados en el nido y observaciones.



Foto II.3: Placa identificatoria de árbol-nido

Para esta primer experiencia se eligieron cinco "comunidades indígenas". Tres ubicadas en la Provincia de Formosa y dos en la Provincia de Salta (ver Mapas II.1 y II.2).

Las comunidades fueron elegidas debido a que todas contaban con el título de propiedad de las tierras y a que existía alguna institución trabajando en las mismas que podía servir de intermediaria y/o colaborada con el proyecto. Para el caso de las comunidades pilagá en las que realizamos nuestro trabajo de campo como ayudantes del proyecto, "Campo del Cielo" y "Km 14", dicha institución es el Instituto de Cultura Popular (INCUPO), una ONG del norte del país que se dedica a trabajar en proyectos de desarrollo con comunidades indígenas y campesinos.

En el texto del plan ambas comunidades pilagá fueron incluidas bajo el nombre de "Campo del Cielo", como una sola. Las razones fueron ante todo "prácticas": la cercanía de una con la otra -aproximadamente 21 km de distancia- (ver Mapa II.2), la mayor relación que tenían los investigadores con los aborígenes

de "Campo del Cielo" y el hecho de que "Km 14" fuera incluida más tardíamente debido a que el cupo de "Campo del Cielo" solo era muy bajo.

En efecto, el cupo de extracción de pichones, se estipuló para "Campo del Cielo" y "Km 14" juntas en un máximo de 140 ejemplares (Banchs y Moschione, 1995b: 8). El cupo debía, entonces, contemplar un mínimo que permita la rentabilidad para el exportador.

II.f. Las competencias y obligaciones de cada una de las partes intervinientes en el plan de extracción

En esta sección nos referiremos en primera instancia a las instituciones intervinientes y luego a los involucrados en la comercialización y transporte de los ejemplares extraídos.

CITES: La Secretaría de la Convención asumió la responsabilidad de conseguir los fondos para la realización del "Proyecto Elé". Si bien en el Protocolo de Acuerdo (mayo 1993) no figuran fechas estrictas en cuanto a la transferencia de los mismos, se expresa que el 80% de la suma total se transferiría una vez firmado dicho protocolo mientras que el 20 % restante sería transferido una vez presentado y aprobado el informe de avance (Protocolo de Acuerdo DFFS-CITES-FVSA, cláusula 5) (Ver Anexo D).

FVSA: La cláusula 2 del Protocolo de Acuerdo establece que esta ONG es el ente administrador del Proyecto. Debe encargarse tanto de establecer los contratos con los investigadores del mismo como pagar sus salarios. La administración de los fondos incluye la rendición de cuentas ante la Secretaría de la CITES según lo estipula el Contrato entre ambas instituciones firmado en julio de 1993 por sendos representantes. Por este "servicio" la FVSA se queda con el 7% de los fondos en calidad de "gastos administrativos" (Ver Anexo D).

Investigadores del "Proyecto Elé": Están a cargo de la ejecución del proyecto como lo establece la cláusula 3 del Protocolo de Acuerdo. Esto significa realizar las tareas de investigación en el campo, la dirección de la puesta en práctica del nuevo

de "Campo del Cielo" y el hecho de que "Km 14" fuera incluida más tardíamente debido a que el cupo de "Campo del Cielo" solo era muy bajo.

En efecto, el cupo de extracción de pichones, se estipuló para "Campo del Cielo" y "Km 14" juntas en un máximo de 140 ejemplares (Banchs y Moschione, 1995b: 8). El cupo debía, entonces, contemplar un mínimo que permita la rentabilidad para el exportador.

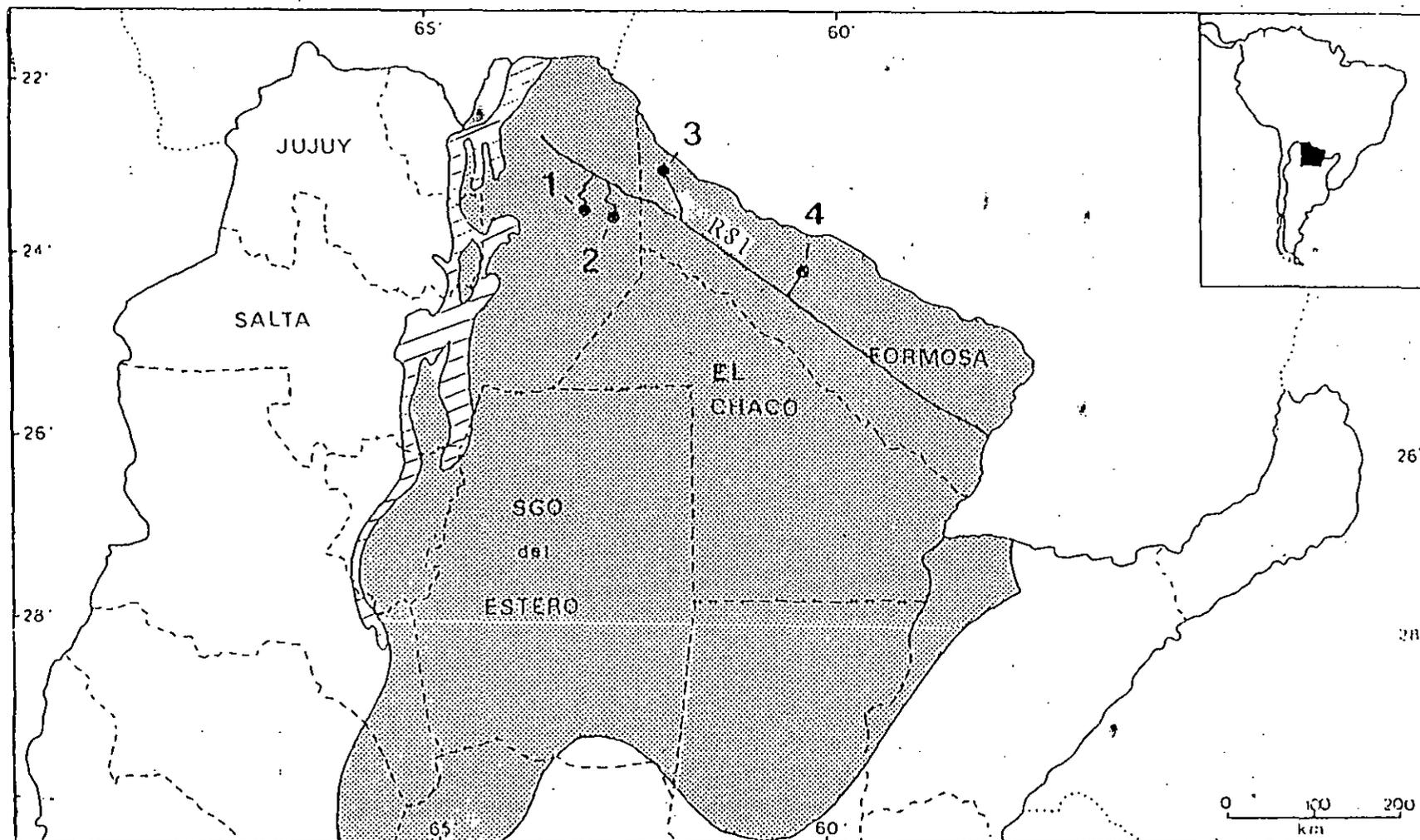
II.f. Las competencias y obligaciones de cada una de las partes intervinientes en el plan de extracción

En esta sección nos referiremos en primera instancia a las instituciones intervinientes y luego a los involucrados en la comercialización y transporte de los ejemplares extraídos.

CITES: La Secretaría de la Convención asumió la responsabilidad de conseguir los fondos para la realización del "Proyecto Elé". Si bien en el Protocolo de Acuerdo (mayo 1993) no figuran fechas estrictas en cuanto a la transferencia de los mismos, se expresa que el 80% de la suma total se transferiría una vez firmado dicho protocolo mientras que el 20 % restante sería transferido una vez presentado y aprobado el informe de avance (Protocolo de Acuerdo DFFS-CITES-FVSA, cláusula 5) (Ver Anexo I).

FVSA: La cláusula 2 del Protocolo de Acuerdo establece que esta ONG es el ente administrador del Proyecto. Debe encargarse tanto de establecer los contratos con los investigadores del mismo como pagar sus salarios. La administración de los fondos incluye la rendición de cuentas ante la Secretaría de la CITES según lo estipula el Contrato entre ambas instituciones firmado en julio de 1993 por sendos representantes. Por este "servicio" la FVSA se queda con el 7% de los fondos en calidad de "gastos administrativos" (Ver Anexo I).

Investigadores del "Proyecto Elé": Están a cargo de la ejecución del proyecto como lo establece la cláusula 3 del Protocolo de Acuerdo. Esto significa realizar las tareas de investigación en el campo, la dirección de la puesta en práctica del nuevo



MAPA II.1
 UBICACION DE TODAS LAS COMUNIDADES
 INVOLUCRADAS EN EL PLAN EXPERIMENTAL

REFERENCIAS:



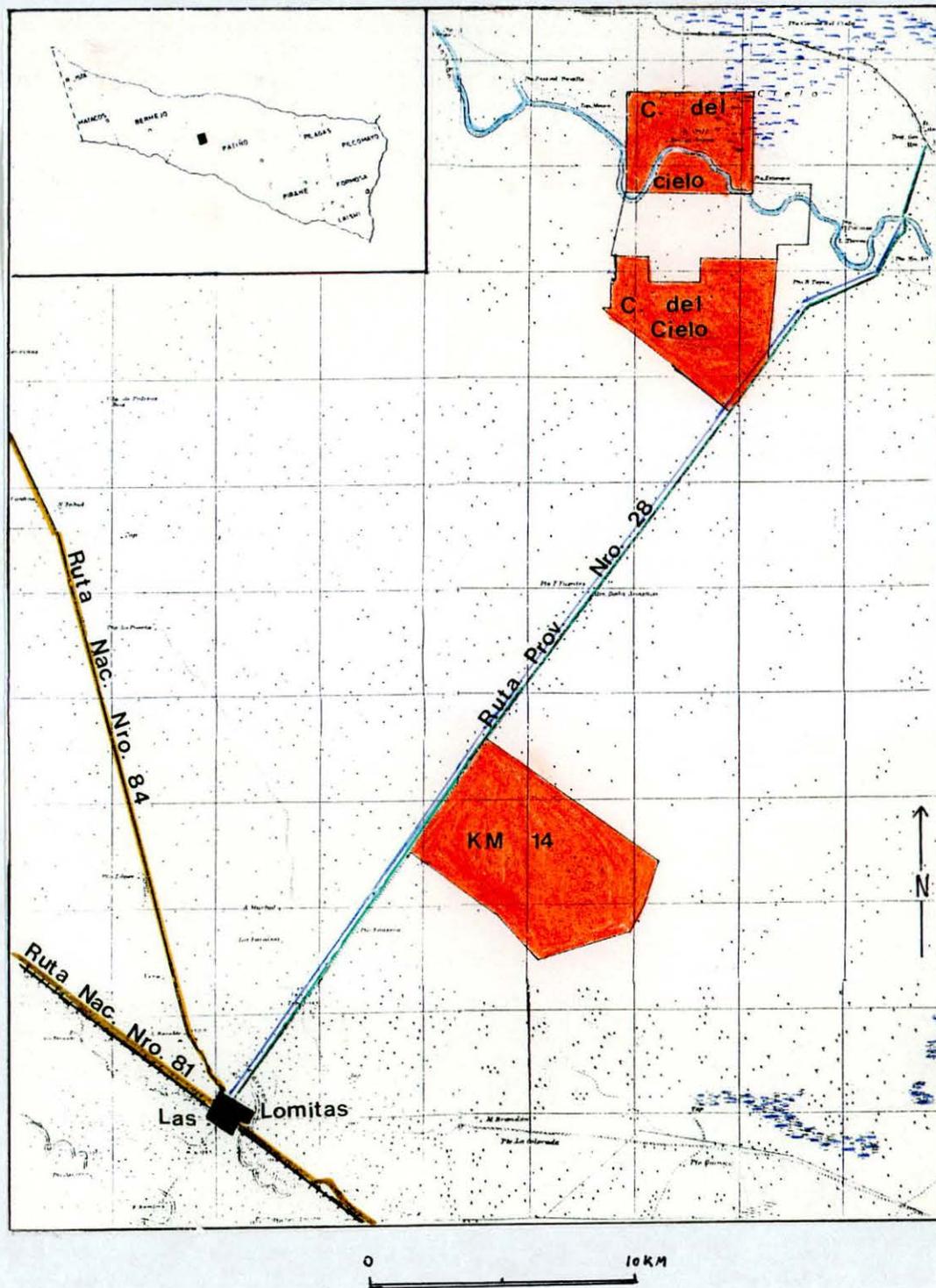
Bosque de transición



Bosque Chaqueño

- 1- Comunidad wichi "Los Baldes"
- 2- Comunidad wichi "San Patricio"
- 3- Comunidad wichi "El Chivil"
- 4- Comunidades pilagá "Campo del Cielo" y "Km 14"

MAPA II.2 UBICACION DE "CAMPO DEL CIELO" Y "KM 14" PCIA. DE FORMOSA



método de extracción así como la redacción de los resultados y reformulaciones del proyecto (Ver Anexo I).

INCUPO: Los encargados del "Proyecto Elé" decidieron conectarse con las entidades que trabajan con las comunidades indígenas en proyectos de desarrollo con la intención de buscar ayuda y apoyo en las mismas. Se quería evitar así una superposición entre el accionar del proyecto y el de estas instituciones, entablando a la vez la relación con las comunidades.

Para el caso de "Campo del Cielo" y "Km 14", el Instituto de Cultura Popular (INCUPO) se halla trabajando desde hace aproximadamente una década en las mismas, por lo tanto fue la ONG a la cual se le solicitó informalmente la ayuda mencionada. El objetivo de los encargados del proyecto era, además, que esta institución incorporara al proyecto como una actividad más de la misma; en palabras de Ricardo Banchs "que lo hiciera propio" ya que competía a los intereses y objetivos que persigue esta ONG en su trabajo con las comunidades.

El único punto que los integrantes del Equipo Area Aborigen se comprometieron verbalmente a realizar fue el de la supervisión de la construcción en tiempo y forma de la casa para el acopio de los pichones extraídos. La construcción debía realizarse según lo estipulaba el plan (dimensiones, momento del año en el cual debía estar terminada, etc).

DFFS: En el Protocolo de Acuerdo (cláusula 1) se establece que esta Dirección, representante de la DNARN, es "el organismo coordinador del Proyecto" en la Argentina (Ver Anexo I).

A nivel del desarrollo general del proyecto tiene a su cargo la verificación de "*los progresos realizados en el estudio analizando el informe de avance elaborado por los investigadores y el informe financiero elaborado por la FVSA*" (cláusula 6) y debe encargarse "*de coordinar la revisión de los resultados finales y la elaboración del informe final, enviando copias del mismo a las Partes*" del Protocolo de Acuerdo (Cláusula 7).

Por otro lado, para el desarrollo del plan experimental la Dirección debía llevar a cabo otras tareas puntuales. A saber:

- Entablar la relación con las provincias para coordinar los esfuerzos del proyecto (gestionar para la adhesión de las provincias al proyecto).

- Sacar la resolución que reboque la prohibición para exportar loros para el caso particular de los ejemplares extraídos dentro del marco del proyecto.
- Realizar la licitación para la exportación de los loros.
- Realizar los trámites legales para la exportación de los ejemplares (permisos CITES)
- Poner al tanto del accionar del proyecto a diversos organismos de control como Gendarmería Nacional y Policía Aeronáutica.

DFF: Luego de la adhesión al plan experimental, la Dirección Provincial debía:

- Resolver el tema legal con respecto a la Ley Provincial N° 1076/93 de Prohibición de la Caza.
- Ponerse de acuerdo con las otras provincias involucradas y la DFFS con respecto a la unificación de esfuerzos para el mejor desarrollo del proyecto.
- Designar un acopiador de forma legal, a través de ciertos criterios especificados en el plan.
- Inscribir al acopiador designado en el registro de acopiadores.
- Inspeccionar las instalaciones en las cuales el acopiador tendría a los pichones y el vehículo en el cual estos serían trasladados.
- Dar aviso del desarrollo de la prueba piloto a la policía y destacamentos de Gendarmería locales.
- Otorgar la guía interna para la movilización de los pichones que fueran extraídos.
- Enviar un representante de la Dirección para que fiscalizara el desarrollo y los procedimientos de los investigadores y ayudantes del proyecto en la provincia.

Exportador: Según lo estipula el plan diseñado por los encargados del proyecto (Banchs y Moschione, 1995b: 9-10) el exportador beneficiado debería:

- Realizar inversiones en instalaciones de acopio, anillos para el control de los ejemplares cosechados, marcas para árboles nido, etc, en proporción al cupo adjudicado.
- Previo al embarque de los ejemplares con destino de exportación, deberían depositarse los fondos para investigación y conservación de la especie de

acuerdo al cupo adjudicado por licitación, según el punto 3 de las normas de sustentabilidad propuestas.

- Cumplir las normas sanitarias y de cuarentena previas al embarque, de acuerdo a las normas establecidas por SENASA, además de las establecidas por el plan.

- Permitir que la DFFS realice a tiempo y forma que crea convenientes controles sanitarios complementarios a los que realice SENASA.

- Transportar los ejemplares en cajas o jaulas adecuadas a lo especificado en las normas IATA (IATA, 1992).

- Acompañar cada loro exportado con un folleto explicativo que incluya recomendaciones para la tenencia en cautiverio de los ejemplares, descripción del hábitat de la especie y sus problemas de conservación.

Acopiador: Según lo estipula el plan debería encargarse del transporte, tenencia y embarque de los pichones hacia el centro donde se realizara la cuarentena según las normas sanitarias estipuladas, estar en regla (encontrarse inscripto, inscribir sus instalaciones) y *"acordar y coordinar con los centros de extracción las acciones relacionadas con la fecha de transporte, provisión de alimento para loros, etc"* (Banchs y Moschione, 1995b: 8-9).

Debemos recalcarlo, el plan experimental del "Proyecto Elé" es una propuesta de aprovechamiento sustentable dirigida a un mercado particular, el exterior. Esto determina gran parte de las particularidades del mismo ya que, de hecho, es una propuesta alternativa para la apertura de la exportación de la especie bajo condiciones especiales, reconocidas como "sustentables".

Así presentado el proyecto, el objetivo del capítulo siguiente es comenzar con el análisis de las instituciones involucradas en relación a cuestiones institucionales generales así como a aspectos más particulares relacionados al desarrollo del "Proyecto Elé".

CAPITULO III

SOBRE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO

En relación a lo desarrollado en el primer capítulo, el presente se estructura empezando por los aspectos formales o explícitos de las instituciones comprometidas. Luego, en la identificación de los "cortocircuitos" de estas cuestiones formales y en el entrecruzamiento de las redes propuestas, comenzamos a detectar lo "informal" llegando así a los verdaderos objetivos y estrategias institucionales, permitiéndonos "descubrir" algunas de las "cosas" ocultas.

Haremos también una breve referencia a las partes comerciales comprometidas en la experiencia.

III.a. La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES)

La Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES) dependiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), nació en 1973 como uno de los resultados de la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Estocolmo en 1972, efectivizándose en 1975 (Waller, 1992).

"Como resultado del comercio irrestricto y del deterioro del hábitat, las poblaciones de varias especies han sido drásticamente reducidas mientras que otras fueron directamente extinguidas (Fitzgerald, 1989). Existen también numerosos taxones amenazados para los cuales no se llegó a situaciones tan drásticas, pero para las que cualquier tipo de utilización masiva se considera que podría afectar en forma irremediable su supervivencia. Otros, todavía no en peligro, podrían llegar a estarlo de no ser que se eviten niveles de utilización incompatibles con sus posibilidades de subsistencia (Wijnstekers, 1992). La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES) aborda la problemática de estos dos últimos grupos de especies; como un instrumento restrictor del comercio, para las primeras, o regulador del mismo, para las segundas" (Waller, 1992: 9-10).

Para cumplir con sus objetivos se han establecido en la Convención tres apéndices. Uno para aquellas especies que tienen prohibido el comercio (Apéndice I), otro para aquellas que como el loro hablador tienen regulado su comercio debido a la posibilidad de reducción de sus poblaciones (Apéndice II) y un último para aquellas que se encuentran protegidas en algún país signatario pero que a nivel internacional no presentan serios problemas de conservación (Apéndice III). Todo lo referido al comercio para cada uno de los Apéndices se encuentra reglamentado en los Artículos 2° al 5° de la Convención.

La lista de especies ha incluir o excluir en cada uno de los Apéndices es discutida en las Conferencias de las Partes, la cual debe ser convocada por la Secretaría General de CITES cada 2 ó 3 años.

La Convención está formada en la actualidad por 122 partes o países signatarios en los cuales el texto de la CITES se ratifica como ley a través de legislación específica. La Argentina se sumó como parte signataria en 1981 a través de la Ley Nacional N° 22.344/80 de Ratificación de la CITES.

El objetivo y principio regulador es, entonces, el del control del comercio internacional. Para ello el texto de la Convención estipula que las partes signatarias adapten su legislación para el logro de dicho objetivo y que establezcan autoridades de aplicación políticas y científicas (Waller, 1992).

Si bien el principal órgano de la CITES es la Conferencia de las Partes, el órgano operativo es una Secretaría General cuyas funciones son establecidas en el Artículo 12° de la Convención (Ver Anexo I). Entre estas funciones, la Secretaría debe organizar la Conferencia de las Partes y prestar apoyo a las mismas, realizar estudios científicos y técnicos, realizar tareas referidas al cumplimiento y mejoramiento de los Apéndices y, en forma general, realizar cualquier otra tarea encomendada por los países signatarios.

Durante las Conferencias de las Partes se toman, pues, las decisiones más importantes para el futuro desarrollo y accionar de la CITES: se resuelven problemas internacionales sobre la violación de la Convención, se discute sobre la inclusión o exclusión de especies en los Apéndices, etc. Saliendo además de estas reuniones los lineamientos generales que la Secretaría de la Convención debe acatar o llevar a cabo hasta la próxima Conferencia.

La Secretaría, cuya sede se encuentra en Gland -Suiza-, tiene como funcionarios máximos un Presidente, un Vice-presidente y un Coordinador Científico quien, en la práctica, resulta ser una especie de director ejecutivo, ya que

lleva adelante las negociaciones con todos los países así como oficia de nexo entre los distintos órganos de la Convención (Bertonatti, com. pers.).

Junto a la Secretaría se encuentra un Comité Permanente, conformado por no más de diez personas, que evalúa los proyectos presentados y toma decisiones sobre asuntos más urgentes que no pueden ser dejados para próximas Conferencias. La actual Directora de Fauna y Flora de la Argentina, la Lic. Victoria Lichtschein, forma parte de este Comité.

En la base de la estructura de la Secretaría se encuentran Comités o grupos de especialistas quienes tienen a su cargo la primer evaluación de los proyectos de investigación presentados a CITES y la producción de informes técnicos y manuales de identificación de especies.

A su vez, la Secretaría trabaja en coordinación con otros organismos como la Unidad de Control Continuo del Comercio de Fauna y Flora Silvestre (WTMU) - entidad que forma parte del Centro Mundial de Vigilancia Continua de la Conservación de la Naturaleza de Cambridge del Reino Unido- y la Red Traffic a cargo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) (CITES/C&M, 1994).

La evaluación y aprobación de proyectos para su financiación

Como ya dijéramos arriba, la Secretaría de la CITES busca el financiamiento de proyectos de investigación relacionados a la biología y comercialización de especies con comercio significativo y/o que se encuentren listadas en los Apéndices. Tal es el caso del "Proyecto Elé".

Para que un proyecto sea aprobado (o no), éste debe pasar por varios pasos. En primer lugar, luego de la presentación oficial ante la Secretaría, es analizado por el Comité de especialistas que sólo recomienda tomar determinada decisión con respecto al mismo. Como segunda instancia pasa a manos del Comité Permanente quien dá el veredicto final.

En palabras del propio Coordinador Científico :

"...todo proyecto financiado por CITES debe estar debidamente justificado y debe ser aprobado por el Comité Permanente de CITES que analiza el proyecto. Si lo aprueba, quiere decir que tiene el visto bueno de las Partes en cuanto a las bondades de un estudio determinado. Los parámetros que se toman en cuenta son los intrínsecos a la problemática de la especie en el ecosistema donde se encuentra, eventual relación con las poblaciones humanas ligadas al recurso y el valor de la especie en el comercio internacional. Por supuesto la metodología de trabajo y los objetivos del proyecto son determinantes para su aceptación y aprobación por parte del Comité Permanente de CITES" (Menghi, com. pers.).

De ser aprobado el proyecto los fondos pueden provenir de varias fuentes: gobiernos, organismos internacionales privados, empresas, etc. En todos los casos los fondos se consiguen a través de negociaciones con las partes involucradas.

Como ya dijéramos, en el caso del "Proyecto Elé", gran parte de los fondos para la tercera etapa fueron donados por el Fish and Wildlife Service de Estados Unidos, mientras que el resto provino de Gobiernos como el de Suiza, Japón y España.

III.b. La Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA)

En el Artículo 2° del Estatuto de la Fundación Vida Silvestre Argentina se establece la finalidad y objetivos de esta institución: *"promover todo tipo de actividad cultural, técnica, científica, de investigación o de administración que tenga por fin o colabore a la conservación de la vida silvestre"*.

En este sentido, se estipulan como tareas a llevar a cabo: la realización de o apoyo a investigaciones relacionadas con el tema, la colaboración con otras instituciones privadas u oficiales, la *"formación de personal especializado en conservación de la vida silvestre"* y toda aquella tarea de difusión y educación que se crea pertinente (ver Anexo I).

Para poder llevar a cabo las actividades propuestas, en el artículo 5° se estipulan cuáles son los recursos o formas de financiamiento de la institución, entre los que se encuentran subsidios, donaciones, aportes de benefactores (socios) y el ingreso obtenido por la venta de distintos productos (ver Anexo I).

Todas estas actividades son desarrolladas por un equipo ejecutivo a cargo de un Director. Este equipo ejecutivo se encuentra dividido en cinco departamentos que llevan a cabo, cada uno de ellos, tareas relacionadas a una parte del espectro de actividades antes mencionadas (1). A pesar de la libertad de acción de este equipo, las decisiones finales sobre gran parte de los temas son tomados por los órganos de la institución que se encuentran por encima del mismo. Estos órganos y sus funciones se encuentran estatuidos entre los Artículo 6° al 23°:

- La Asamblea, formada por los socios fundadores y socios de número, debe reunirse al menos una vez al año.

- El Consejo de Administración, que deberá reunirse periódicamente, está integrado por miembros elegidos por y entre los miembros de la Asamblea.

- Los miembros del Consejo Científico, incluido dentro del anterior, son elegidos por la Asamblea.

- Finalmente, el Director General, cabeza del equipo ejecutivo de la FVSA, es elegido por el Consejo de Administración.

Siendo una de las ONG's más importantes del país la historia de esta institución puede resultar conocida para muchas personas. Conocida en tanto logros y apariciones públicas que distintos miembros de la FVSA han tenido a lo largo de los años.

En efecto, la FVSA se hizo pública en casos como el empetrolamiento de 17.500 pingüinos en 1991 o cuando presentó cerca de 1.200.000 firmas ante el Congreso de la Nación para la inclusión de la figura de Delito Ecológico en el Código Penal, firmas conseguidas en la calle en puestos fijados estratégicamente; o a través de las visitas guiadas que hasta comienzos del 1996 se realizaron sistemáticamente en el Parque Natural Costanera Sur.

III.c. La Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación (DFFS)

El accionar de la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la Nación (DFFS) se encuentra enmarcado dentro de la Ley Nacional 22.421/81 de "Protección de Fauna", la Ley Nacional N° 22.344/80 de Ratificación de la CITES y una amplia normativa complementaria (Silva Croome, 1992).

En este sentido, en los artículos 22° y 23° de la Ley de "Protección de Fauna" se establecen las atribuciones de esta institución, autoridad nacional de aplicación de la misma (ver Anexo I). Entre estas atribuciones se destacan las de *"promover y coordinar la realización de estudios e investigaciones científicas"*, celebrar *"acuerdos internacionales e interjurisdiccionales relativos a la fauna silvestre"* y fiscalizar todo lo relacionado al comercio internacional (exportación-importación) e interprovincial de animales silvestres y/o sus subproductos. Así, las funciones específicas en los lugares sujetos a la exclusiva jurisdicción de la DFFS son:

- 1- Ejecutar la política establecida en la ley mencionada.
- 2- Fijar programas inherentes a la fauna silvestre.
- 3- Ejercer la administración y el manejo de la fauna silvestre.
- 4- Reglamentar el ejercicio de las actividades cinegéticas.
- 5- Fiscalizar la posesión, comercio, tránsito, transformación y producción de animales de la fauna silvestre, sus productos, subproductos y derivados, manufacturados o no.

De esta forma, la DFFS surgió en 1981 como ente específico de la Secretaría de Agricultura y Ganadería para la fiscalización, regulación del comercio de animales en jurisdicción federal y coordinador junto con las distintas provincias, de los objetivos básicos para un uso "racional" del recurso, su conservación, estudios científicos y fiscalización.

Con la creación de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano, la DFFS pasa al éjido de esta nueva institución dejando de ser la Dirección Nacional para ser una de las Direcciones a cargo de la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales. La estructura organizativa de la Secretaría se formalizó a través del Decreto 2786/93. En el Anexo III de dicho Decreto se estipula la Responsabilidad Primaria de la nueva Dirección Nacional. A saber,

"Ejecutar políticas y programas nacionales de promoción, protección, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales renovables, de modo de preservar su calidad, diversidad y cantidad"

Esta nueva legislación no significa un cambio significativo a nivel de los objetivos y funciones de esta institución. El cambio más profundo se encuentra en el hecho de que la DFFS pasa a ser parte de la estructura de la Secretaría entrando así en un nuevo y renovado marco institucional (ver Anexo II). Por otro lado, es interesante remarcar que en el Anexo aparecen explícitamente la "utilización sostenible" y la preservación de la "biodiversidad" como objetivos importantes de las acciones que debe desarrollar.

Actualmente, bajo la autoridad de la Directora cuya función es coordinar los esfuerzos de toda la Dirección, la DFFS presenta tres áreas diferentes (Técnica, Comercialización, Fiscalización) cuyos técnicos trabajan en aspectos particulares de la gestión y competencias de la misma⁽²⁾.

III.d. La Dirección de Fauna de la Provincia de Formosa (DFF)

La Dirección de Fauna de Formosa (DFF) comenzó sus funciones bajo la Ley Provincial 305 que legisla sobre la administración del "recurso fauna". Sin embargo, a comienzos de la década de los '90 la provincia se adhiere casi en su totalidad (salvo en lo que se refiere a pesca) a la Ley Nacional 22.421/81 de "Protección de la Fauna" por lo que la misma pasa a ser la legislación pertinente en el tema. Las responsabilidades de la DFF a nivel provincial son, pues, las mismas que se estipulan para la DFFS a nivel nacional.

Tal como su homóloga nacional, la DFF también se encuentra organizada en distintas áreas o departamentos que realizan tareas específicas de su accionar ⁽³⁾.

La DFF ha sido históricamente un organismo que no ha podido cumplir correctamente con sus funciones. Durante numerosos años la provincia fue objeto de un activo e importante tráfico ilegal que incluía a comerciantes de otras provincias argentinas, Paraguay y Brasil. Tal es así que llegó un momento en que *"no se les creía que las guías expedidas por la misma fueran verdaderas"*. Este período coincidió con la gestión del antecesor de la administración bajo la cual se realizó la experiencia aquí analizada, quien se encontró en dicho cargo -con algunas alternancias con otro colega- desde mediados de la década pasada hasta 1994.

En efecto, en 1994 asume la Dra. Nérida Bobadilla de Mendoza quien estuvo a cargo de la DFF hasta julio de 1996. Fue precisamente esta administración la que se adhirió oficialmente al plan de extracción en noviembre de 1994.

III.e. El Instituto de Cultura Popular (INCUPO)

El Instituto de Cultura Popular (INCUPO) se define como una institución con fuerte "influencia cristiana" en relación con la Iglesia Católica y, por sobre todo, una institución que habiendo nacido básicamente como educativa ha llegado a tener como objetivo el generar posibilidades de autodesarrollo para campesinos, obreros golondrinas y aborígenes (Palaoro, com. pers.).

INCUPO es una organización con una vasta influencia en el norte del país (Formosa, Chaco, Corrientes, Santiago del Estero y norte de Santa Fe) cuya

estructura organizacional se conforma a través de equipos de trabajo, junto con un "Consejo Directivo" ubicado en Reconquista, Santa Fe (ver Anexo II).

Los equipos de trabajo se encuentran separados por "área geográfica" (Santa Fe, Corrientes, Chaco-Formosa, Aborígen y Santiago del Estero) y por "estrategias" (Educación-Comunicación y Economía y Tecnologías apropiadas) y cuentan con una coordinación propia. Cada equipo desarrolla trabajos a su interior y en conjunto con el resto.

"Los coordinadores de cada equipo se reúnen varias veces al año con la presencia del Consejo Directivo para:

- * seguimiento y monitoreo de las acciones planificadas,
- * compatibilización de necesidades con recursos humanos y materiales,
- * búsqueda de consensos en decisiones fundamentales..." (INCUPPO, 1995: 85)

El Consejo Directivo, cuya sede se encuentra en Casa Central en Reconquista, Provincia de Santa Fe, ejecuta las decisiones que se toman en la Asamblea (máximo organismo de decisión de la institución), controla y conduce la implementación de las planificaciones, teniendo a su cargo la supervisión general.

La Asamblea está integrada por:

- 1- Socios activos
- 2- Consejo Directivo
- 3- Coordinadores de los equipos
- 4- Representantes del personal (INCUPPO, 1995: 85)

En los últimos años, INCUPPO ha explicitado las estrategias-ejes sobre los cuales se desarrolla su trabajo, estas son:

- 1- Organización/Promoción
- 2- Educación popular
- 3- Economía y tecnologías apropiadas
- 4- Comunicación popular
- 5- Relacionamiento

A nivel general, el objetivo que persiguen estas distintas estrategias o ejes generales es justamente el desarrollo de las comunidades a través del rescate de su cultura, la promoción de la organización popular, el asesoramiento y la capacitación, así como la incorporación de distintos proyectos que representen nuevas alternativas para la supervivencia de estos grupos ⁽⁴⁾.

III.f. Las partes comerciales

III.f.1 Promopet s.r.l.

Promopet s.r.l. fue la empresa ganadora de la licitación pública nacional para la "Adquisición de un cupo de exportación de especímenes de loro hablador (*Amazona aestiva*) mediante una oferta técnica de carácter experimental y excepcional, a fines de establecer un uso sustentable y una explotación racional del recurso". Esta empresa se dedica a la explotación de aspectos no convencionales del agro, como la micropropagación de plantas o la crianza de animales de laboratorios (Diez, com. pers.). En el pliego, la empresa presentó como total asignado para el fondo fiduciario para la conservación de la especie, el 44 % sobre el total de la rentabilidad esperada.

Luego de que uno de los socios adquiriera la firma en su totalidad, la empresa comenzó a dedicarse al acuarismo ornamental y a extenderse a otras actividades relacionadas como la venta de accesorios para acuarismo, pasando luego a la venta de productos para mascotas en general. En la actualidad cuenta entre sus instalaciones con una propiedad de 10 has en la provincia de Bs. As. dedicada exclusivamente a la cría de peces con piletas, galpones climatizados y promotores especializados en el tema.

Para presentarse a la licitación la empresa contrata al Sr. Carlos Boykens, un viejo "pajarero" que había dejado hacía algunos años la actividad y que estaba interesado en los nuevos métodos y la "nueva concepción".

El grupo ganador de la licitación queda conformado, entonces, por la dupla Promopet-Boykens. Los primeros aportan tecnología, materiales y estructura y el segundo aporta experiencia en el campo del comercio de aves que es lo que necesitaba la empresa ya que ésta es la primera experiencia que realizaba con animales vivos, más allá de invertebrados y peces.

La empresa goza de buen prestigio en lo que respecta a las cuestiones legales. En efecto, nunca ha sido objeto de acusaciones sobre ilícitos; se encuentra inscrita en la DFFS realizando sus negocios cuando es necesario con el permiso correspondiente (certificado CITES).

III.f.2. El acopiador provincial

El Sr. Leocadio Fernández, con domicilio en la localidad de Clorinda, fue el acopiador designado por la Provincia para realizar el acopio, transporte y mantenimiento de los pichones hasta el momento en que el exportador se hiciera cargo.

Siendo uno de los más viejos acopiadores de la provincia, el Sr. Fernández se dedicó desde hace ya algunos años a comercializar sólo las especies de Psitácidos permitidas; es decir, aquellas consideradas plagas o dañinas (cotorra, *Myiopsitta monacha*; loro cabeza azul o de los palos, *Aratinga acuticaudata*; loro choclero, *Pionus maximiliani* y ñanday, *Nandayus nenday*).

Por otro lado, el Sr. Fernández es un viejo conocido del Sr. Boykens habiendo realizado ya con anterioridad numerosos negocios.

III.g. Las redes formales

En el Anexo II se presentan los organigramas de las instituciones. Estos representan las redes burocrático-administrativas de las mismas, aquellas que "describen" la estructura y organización institucionales formales. Estas redes contemplan un fuerte componente jerárquico vertical que supone que las decisiones de los eslabones más bajos está supeditada a la de los eslabones superiores.

Para el caso de la CITES, es de suponerse que las decisiones finales son tomadas, en cuestiones de fondo y de largo plazo por la Conferencia de las Partes; mientras que para el caso de asuntos más mediatos como la financiación de proyectos o la denuncia de ilícitos, la decisión es tomada por el Comité Permanente. Todo esto bajo estrictos parámetros técnicos y administrativos.

Para el caso de la FVSA, la planificación anual debe ser aprobada definitivamente por el Consejo de Administración, así como también debe ser aprobado el fin del ejercicio anual en lo que respecta a la contabilidad. Por otro lado, el mayor cargo ejecutivo, Director General, es el que oficia de nexo entre los técnicos y el Consejo y aquél que participa plenamente de las decisiones de ambas partes de la institución.

Para el caso de las Direcciones de Fauna, si bien la mayor autoridad es el Director de la misma, su posibilidad de acción en este caso está fuertemente limitada por la acción y decisión de las dependencias superiores. Por otra parte, para el caso de ambas direcciones debe suponerse una estricta atención a los parámetros técnicos y a la función establecida en la Ley Nacional 22.421/81.

Asimismo, en el esquema VI del Anexo I se presenta la red burocrático-administrativa interinstitucional, aquella que se establece entre las instituciones relacionadas al "Proyecto Elé" y que ya mantenían relaciones con anterioridad al proyecto.

III.h. Las contradicciones: aspectos institucionales no formales

III.h.1. La CITES o la reproducción de las relaciones internacionales de poder

Como vimos, formalmente la CITES es concebida como un órgano regulador del comercio internacional que se atiene a pautas técnicas y cuyos objetivos principales están relacionados a la conservación de especies amenazadas a través de la regulación antedicha.

Sin embargo, indagando un poco más observamos que este funcionamiento "armónico" de una de las "más eficientes convenciones internacionales" está lejos de ser tal.

En efecto, los puntos neurálgicos de la CITES, la decisión sobre la inclusión o exclusión de especies de los Apéndices y la aprobación de proyectos, son el lugar propicio para la reproducción de tensiones y pugnas de intereses que se dan a nivel internacional. A la hora de las votaciones las decisiones se toman en relación a los aspectos políticos y comerciales más que por las recomendaciones técnicas de los equipos de especialistas de la Secretaría. Durante las Conferencias de las partes las votaciones se suceden muchas veces en bloque de países que se agrupan según distintos criterios. Esto conforma una red político-ideológica de actores colectivos que se redefine en cada contexto particular. Mientras ciertas alineaciones se mantienen relativamente estables -como el estar aliado a alguna de las potencias mundiales-, aparecen en ciertos casos algunas más particulares como el de los países africanos de habla inglesa contra los países africanos francoparlantes.

A su vez, al nivel más específico de la Secretaría, donde se decide sobre los proyectos, también aparecen desviaciones importantes en relación a su estructura formal. En este sentido, el peso del Coordinador Científico es más que relevante. Consideramos que se forma una red clientelar centrada en su figura que determina gran parte de las decisiones de orden mediato en el interior de la Secretaría. Esto está relacionado, a su vez, con otro cortocircuito importante: la intervención en la política gubernamental de los países signatarios.

Si bien la CITES regula el comercio internacional, no se contempla la facultad de intervención sobre las decisiones de los gobiernos. Sin embargo, la CITES ha "recomendado" en varias oportunidades la designación de los funcionarios que representan la autoridad nacional de aplicación de la Convención. Tal es el caso de la última Directora de la DFFS. De esta forma se favorece la relación clientelística entre estos funcionarios y los de la CITES: es significativo que desde su incorporación como miembro del Comité Permanente la titular de la DFFS no haya votado nunca en contra de las decisiones y propuestas del Coordinador Científico.

Por otro lado, para el caso que nos ocupa, no es ni aleatorio ni poco significativo que el cargo de Coordinador Científico sea ocupado por la misma persona, un argentino, desde hace más de 15 años.

Volviendo al tema central de este punto, es necesario mencionar que estas cuestiones que deciden sobre el futuro rumbo del comercio internacional de especies no es un punto menor para muchos países. Para algunos, como Zimbabwe, el tema de la caza y exportación o comercio de especies en peligro -en especial del elefante africano-, representa un tema álgido e incorporado a la agenda del estado. En estas situaciones entran en juego, por ejemplo, denuncias realizadas por organismos internacionales como la WWF, la IUCN o la propia CITES sobre la inoperancia de los gobiernos para frenar la "depredación" de los recursos faunísticos. Aquí aparecen dos cuestiones importantes: lo que nosotros llamamos los "fetiches" de la conservación y su relación con las relaciones de dominación.

Especies cuyas poblaciones se encuentran en situación más que crítica, como el elefante africano, el oso panda o los rinocerontes, aparecen como fetiches, como los símbolos de todo "aquello que estamos perdiendo y que debemos conservar". De esta forma se convierten en objeto de campañas y proyectos de carácter proteccionista que terminan por ser intervenciones en los países en los cuales estas especies se encuentran y sirven, de hecho, como un mecanismo más de control por

parte de los organismos internacionales. Estos, a su vez, controlados por los países desarrollados a través de estas redes político-ideológicas mencionadas.

Otro hecho en el cual puede notarse la influencia de países como Estados Unidos en la CITES es que las propuestas de inclusión en los Apéndices de especies cuyos mayores interesados se encuentran en el Primer Mundo son sumamente escasas y, de haber alguna que se presente durante las Conferencias, al momento de decidirse por la prohibición del comercio de las mismas la votación ha resultado la gran mayoría de las veces en contra. Tal fue el caso de la propuesta de prohibición del comercio del Arenque -especie de suma importancia económica tanto en EEUU como en Europa Occidental- y del Atún, por el cual Japón insistió en el libre comercio.

El interés de la Convención, pues, es regular el comercio internacional pero de manera diferencial en relación a la posición del país y el recurso en cuestión dentro del mapa político y económico mundial. En este sentido, la CITES se mantiene como un organismo funcional al actual estado de cosas y cuya estrategia es realizar un intercambio de proyectos y prohibiciones.

III.h.2. La FVSA o la protección de especies silvestres

La FVSA nació como una entidad con fines netamente proteccionistas que con el tiempo fue formalmente cambiando sus objetivos y ampliando sus preocupaciones hacia otros problemas ambientales. Así, en la Editorial de la revista "Vida Silvestre" N° 46 de diciembre de 1995, firmada por el Presidente de la institución, se expresa que hacia 1992 la FVSA fijó una "nueva misión" definida sobre cuatro ejes. Esos ejes son:

"...preservar la biodiversidad genética, específica y de ecosistemas; asegurar el uso sostenible de los recursos renovables en el presente y para el futuro; fomentar la reducción de la contaminación; y desalentar el uso excesivo de los recursos naturales y la energía" (FVSA, 1995: 3).

Este es, sin duda, el orden de sus prioridades, aunque debemos realizar algunos importantes comentarios al respecto.

Repasando los proyectos que la FVSA desarrolla (ver nota 1 al final de este capítulo), puede observarse que de todos ellos sólo uno está dirigido directamente al uso sustentable (Programa Refugios de Vida Silvestre) mientras que el resto de ellos está dirigido en su totalidad a la preservación de la biodiversidad.

En lo que respecta a la contaminación y la energía, la acción de la FVSA ha estado centrada mayormente en situaciones particulares, más que nada coyunturales, sin ser aspectos centrales dentro de la planificación anual. La respuesta ante estas situaciones es un recurso de imagen, o para decirlo en otras palabras, de marketing. Esto, más allá del compromiso militante que expresan los miembros del equipo ejecutivo en el día a día de la institución.

Es entre estos individuos que se alza una red político-ideológica que ha llevado a un fraccionamiento del equipo entre aquellos que están -consciente o inconscientemente- a favor de una política más proteccionista por un lado, y los que están a favor de una política más directamente relacionada al uso de los recursos y en contacto con la "gente". Este fraccionamiento ha llevado a una gradual disolución de la base institucional en tanto normas y comportamientos compartidos.

A su vez, la FVSA mantiene relaciones con empresas y personas que en calidad de "Socios por la Naturaleza" realizan solicitudes especiales (cuotas anuales de \$ 10.000 o donaciones de servicios y/o equipos por valor equivalente) ⁽⁵⁾. En muchos casos, estas empresas se encuentran relacionadas con los miembros del Consejo de Administración, la mayor parte de ellos provenientes de familias tradicionales de la Argentina. Para estas personas, "pertenecer tiene sus privilegios".

Los privilegios no pasan solamente por la venta de una imagen "verde" de la empresa o de la persona en sí, sino por el hecho de asegurarse para ciertos casos la adopción por parte del equipo ejecutivo de un perfil más bajo ⁽⁶⁾. Esto es la expresión de una red político-comercial centrada en el Consejo de Administración de la FVSA. En este sentido, el Presidente de la FVSA es el centro de una red clientelar cuyos intereses se centran en los puestos del Consejo y el poder consiguiente dentro del mismo y de la Asamblea.

Este panorama general nos lleva a afirmar que el objetivo primordial de la FVSA está centrado en la preservación de la biodiversidad. En este sentido, es también significativo que, en vistas a la relación con problemas de contaminación por parte de la mayoría de los "Socios por la Naturaleza", algunos miembros del equipo ejecutivo que tuvieron violentas discusiones con personas del Consejo hayan mantenido o hayan sido reincorporados a sus puestos. Los mayores intereses de estos técnicos se encuentran centrados en los proyectos de carácter más proteccionista de la FVSA ⁽⁷⁾.

III.h.3. Las Direcciones de Fauna o la evidencia de una situación estructural

Las dos Direcciones de Fauna presentan una situación un tanto similar. Ambas se ven en la obligación de cumplir con los objetivos estatuidos en la Ley 22.421/81. Sin embargo, ambas se ven impedidas a cumplir cabalmente su misión debido a varias razones.

Una de ellas, común a todas las dependencias del Estado, es la situación estructural de crisis y pocos recursos en la que se encuentran. Esta situación se ve agravada por el actual proceso de ajustes estructurales que viene sufriendo nuestro país desde comienzos de la presente década donde el recorte de presupuesto y personal están a la orden del día.

En este sentido, muchas de las deficiencias que presentan en la fiscalización se deben a la falta de presupuesto para, por ejemplo, el combustible de los vehículos utilizados por los inspectores.

Pero también existen otros factores de suma importancia.

Sendas redes político-ideológicas se levantan en torno a los integrantes de las Direcciones. En la DFFS se centran en relación al rol que ciertas Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) como la FVSA debieran o no cumplir así como por sobre los procedimientos que lleva a cabo la institución. Y en el caso de la DFF en relación a las políticas relacionadas con el manejo de algunos recursos y reservas (Reserva Provincial Guaycolec). Estas últimas redes incluyen también cuestiones partidarias.

Para el caso de Formosa esto es "claro" en relación al Ministerio de la Producción del cual es parte la DFF. El hecho de que el mismo se encuentre dirigido principalmente por funcionarios del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) provoca una constante tensión entre éste y el Gobierno Provincial a cargo del Partido Justicialista.

Para la DFFS este juego se observa entre la DFFS, la DNARN, la Subsecretaría y la Secretaría, a cargo de la Dra. Alsogaray.

Por último, otro hecho relevante. No es casual que se produzcan contradicciones a nivel de las políticas referidas estrictamente a la administración de la flora y la fauna, tanto a nivel nacional como provincial. Un claro ejemplo en ambas jurisdicciones lo representan las iguanas (*Tupinambis sp.*). Actualmente a

nivel nacional se encuentra permitida la exportación de hasta un millón cien mil ejemplares pero no se permite la exportación de ejemplares vivos. En 1993 la Honorable Cámara de Diputados de la Pcia. de Formosa sancionó la Ley N° 1076 en la cual se "*prohíbe en todo el territorio de la provincia la caza deportiva y comercial por el término de tres (3) años*" (Artículo 1), exceptuándose de la prohibición en los Artículos 2° y 3° a la caza por subsistencia y la caza de iguana (*Tupinambis sp.*) respectivamente.

Una situación similar se dio con el quebracho colorado (*Schinopsis balansae*). Hace algunos años, la DFFS tuvo la intención de proponer la inclusión de esta especie en uno de los Apéndices de CITES. Las provincias en las cuales se encuentra el recurso presionaron fuertemente para que esto no fuera así obteniendo resultados positivos.

Estos hechos nos están hablando de una red político-comercial muy fuerte, en especial en la Pcia. de Formosa donde los intereses de los iguaneros y la empresa forestal UNITAM son de primer orden. En este sentido, la red enlaza todos los niveles del gobierno, según una expresión de nuestros informantes de la provincia:

"Del Gobernador para abajo están todos metidos en el negocio de la madera".

Es interesante remarcar aquí que a nivel nacional, el negocio de los pajareros y en especial la exportación de loros habladores es uno de los rubros más importantes en lo que atiene a comercio exterior de recursos faunísticos. Sin embargo, la presión que los intereses comerciales de este tipo tienen a nivel nacional es menor que el que poseen los poderes económicos regionales o provinciales en dichos rubros.

Estas redes político-comerciales pueden entenderse como el resultado de un

"...estado hipertrofiado respecto de la sociedad civil, pero que es cautivo de las demandas de los actores para mantener su legitimidad democrática legal-racional, procedimental. Un estado grande pero débil en cuanto carente de autonomía, dependiente de unos actores sociales con fuerte capacidad de veto pero dependientes a su vez, para sobrevivir, de ciertas políticas estatales" (Paramio, 1991; en Byk y Repetto, 1992: 135).

El caso de INCUPO será tratado más adelante en el próximo capítulo, en relación a las comunidades y a los resultados particulares de la experiencia analizada. En el próximo capítulo también se analizan los "cortocircuitos" de la

experiencia en relación a los aspectos institucionales tratados en las páginas anteriores.

Notas

(1) Los Departamentos de la FVSA

Departamento de Conservación: Este departamento se dedica a las tareas "técnicas y científicas" de investigación en relación al "estado de conservación" de los "ambientes naturales" y las especies amenazadas del país.

A continuación se detallan los proyectos desarrollados por este departamento con sus objetivos y formas de financiamiento.

1- Programa Bahía de Samborombón: Este programa intenta proteger el ambiente de la Bahía de Samborombón, último relicto de pastizal pampeano y hábitat de la última población de venados de las pampas (*Ozotoceros bezoarticus celer*) en la Pcia. de Buenos Aires, así como el área de invernada y alimentación de una importante cantidad de aves migratorias. Cuenta con varios sub-programas y proyectos: Venado de las Pampas, Gaviotines, Carnívoros, Roedores. Es financiado por el Fondo Mundial para la Conservación de la Naturaleza (WWF). Están afectados al mismo con exclusividad 3 personas del equipo ejecutivo y cuenta con varios colaboradores.

2- Programa "Refugios de Vida Silvestre": Financiado algunos años atrás por el Banco Francés, en la actualidad recibe sus fondos de Shell s.a.

"El objetivo de este programa es conservar la biodiversidad de ecosistemas y recursos naturales en la Argentina. Debido a que el 85% de la superficie del país son propiedades privadas, se busca proteger áreas significativas mediante convenios con los dueños de las tierras..." (FVSA, 1993).

En la actualidad existen 17 refugios que cubren una superficie total de aproximadamente 117.000 ha. Dos personas del equipo ejecutivo se encuentran afectados con exclusividad al mismo.

3- Programa del Control del Comercio de Vida Silvestre: En este programa se trabaja sobre la fiscalización y denuncia ante los organismos de control correspondiente (DFFS, Direcciones Provinciales, etc), de negocios, empresas y personas que violen las leyes de protección de fauna y flora, así como se asesora y gestiona (junto con el Departamento de Gestión) para la mejora de la legislación correspondiente.

El programa incluye también el Proyecto "Centro de Rehabilitación de Fauna" en el cual se trabaja sobre la rehabilitación y de ser posible la re-introducción de ejemplares de especies silvestres en su hábitat natural. El Programa se mantiene con Fondos Generales de la FVSA y a través de convenios ocasionales con empresas (Pumper Nic). Tiene afectadas dos personas del equipo ejecutivo (uno con exclusividad).

4- Proyecto Huemul (*Hippocamelus bisulcus*): El proyecto, a cargo del Director de Conservación de la FVSA, realiza campañas de verano a determinadas áreas del bosque subantártico como los Parques Nacionales "Perito Moreno" y "Los Glaciares" para determinar el estado poblacional de la especie en las mismas, realizando a la vez estudios sobre hábitat y alimentación. Está financiado por Fondos Generales de FVSA y cuenta con varios colaboradores.

5- Proyecto Orquídeas: El encargado del proyecto trabaja en la revisión de cuestiones taxonómicas de las especies del país y actualiza el inventario de las mismas.

6- Proyecto Macá Tobiano (*Podiceps gallardoi*): Siendo uno de los primeros proyectos que desarrolló la FVSA, en la actualidad se continúa de forma irregular, realizando campañas de campo cada 2 ó

3 años con la intención de seguir indagando en la biología, comportamiento y estado poblacional de la especie.

7- Proyecto Libro Rojo: A cargo del Coordinador Técnico de la FVSA, se intenta editar un libro con la ficha técnica de cada una de las especies amenazadas del país.

8- Proyecto Trinacional (Arg/Brasil/Paraguay) para la Conservación de la Selva Paranaense: Este proyecto de reciente conformación, continúa los trabajos que la FVSA realizó con anterioridad para el conocimiento y conservación de la Selva Misionera. Se incorporará un nuevo integrante al equipo para hacerse cargo exclusivamente de este proyecto. El proyecto se financiará a través de fondos que el WWF gestiona ante otros organismos internacionales.

9- Proyecto binacional para la Conservación del Bosque Subantártico: En idéntica situación que el proyecto anterior, este emprendimiento estará centrado en los bosques andino-patagónicos.

El equipo de este Departamento, que se elevará a 11 integrantes con el comienzo de los últimos dos proyectos mencionados, realiza junto con el Departamento de Gestión, trabajos especiales de Consultoría General y asesoramiento, así como la respuesta a contingencias como la elaboración de Documentos de Posición de la FVSA ante temas de actualidad (Yacyretá, Corpus, Hidrovía, Trillium, Proceso de licitación de Infraestructura turística del P.N. Iguazú, Plan de Manejo de la Península de Magallanes, etc).

Departamento de Educación: Lleva a cabo tareas en lo que se denomina "educación ambiental" para crear "el sentido de respeto por la naturaleza a través de la formación de la opinión pública".

Estas tareas incluyen: actividades de capacitación docente, preparación de materiales educativos, safaris conservacionistas (viajes y campamentos a áreas naturales protegidas) y visitas guiadas al Parque Natural Costanera Sur.

Todas estas actividades tienen el objetivo de hacer conocer la situación ambiental de la Argentina en tanto "recursos disponibles" y formas de aprovechamiento de los mismos, contaminación, posibles soluciones, etc (Polemann, com. pers.).

Estas actividades también se realizan de forma específica como apoyo educativo de los programas y proyectos desarrollados por el Departamento de Conservación.

En la actualidad y luego de una fuerte re-estructuración, este departamento está integrado por 4 personas (3 docentes y un autodidacta especializado).

Para 1996, algunas de las tareas realizadas, como los safaris y las visitas al Parque Natural Costanera Sur se encontraban suspendidas.

Departamento de Desarrollo Institucional: Este departamento tiene la función de desarrollar y obtener fondos para los proyectos de FVSA. En este sentido, coordina y prepara todo lo relacionado a los convenios con distintas empresas, las empresas asociadas, los socios individuales y solicitudes especiales, la venta de productos y atención al público. (Lomé, com. pers.)

En la actualidad el Departamento está compuesto por 4 personas, entre ellos un Diseñador Gráfico y una licenciada en Ciencias de la Comunicación.

Departamento de Gestión: Este departamento compuesto sólo por una abogada especializada en temas ambientales tiene a su cargo el asesoramiento en temas jurídicos al resto de los Departamentos de la institución, así como el asesoramiento y contacto con políticos, gobiernos y otras instituciones.

Departamento de Administración: Este Departamento está integrado por 4 personas que tienen a su cargo todo lo relacionado al manejo de fondos, contaduría, balances, etc.

(2) Las áreas de trabajo de la DFFS

El Área Técnica de la DFFS está encargada de evaluar proyectos y propuestas y de fijar los cupos de comercialización de las especies. Para 1996 se encontraba conformada por cinco biólogos.

El Área de fiscalización realiza las tareas de inspección de comercios, llevando a cabo los procedimientos necesarios para el control del comercio de fauna y flora en jurisdicción nacional. Los inspectores están facultados por ley, entre otras cosas, para sustanciar el acta de infracción y

proceder a su formal notificación, secuestrar los instrumentos y objetos y detener e inspeccionar vehículos así como clausurar preventivamente los establecimientos comerciales en que se hubiera cometido la infracción (Ley 22.421/81, Artículo 30°). Para 1996, este área contaba con cinco inspectores.

Finalmente el Área de Comercialización extiende todas las guías y permisos de transporte y comercialización. Los integrantes del área poseen muchos años de experiencia en la administración pública, habiendo desempeñado funciones en temas afines en la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca como la extensión de permisos de pesca.

La DFFS cuenta además con otros empleados encargados de funciones administrativas generales.

(3) Los Departamentos de la DFF

El Departamento de extensión de la DFF es el encargado de realizar las tareas educativas dentro de la institución mientras que el Departamento de Biología se encarga de los aspectos técnicos de la administración de los recursos en cuestión. Por su lado, el Departamento de Parques, Reservas y Fiscalización se ocupa de la administración de la Reserva Provincial Guaycolec -una suerte de zoológico de especies autóctonas- y de todo lo referido al control del comercio en la provincia. Los últimos dos departamentos están a cargo de sendos veterinarios. La DFF contaba hacia mediados de 1996 con alrededor de 15 empleados, muchos de los cuales realizaban tareas administrativas.

(4) Las estrategias de INCUPO

1- Organización/Promoción

En esta estrategia la institución "...promueve, acompaña y asesora diversos tipos de organización y protagonismo de los pobres..." en lo local y comunitario para resolver las necesidades de subsistencia, "pero también en lo provincial o regional acompañando los reclamos y acciones políticas de las organizaciones ya formadas" (INCUPO, 1995: 46).

En lo que respecta a la organización aborigen, "...el trabajo se realiza a partir del rescate de su propia cultura, la recuperación y ocupación efectiva de tierras propias como un derecho fundamental, la organización a partir de la misma comunidad y el reconocimiento de derecho como pueblos en la legislación nacional y provinciales" (INCUPO, 1995: 46).

Así, INCUPO ha cooperado activamente con las dos comunidades aquí estudiadas ("Campo del Cielo" y "km 14") para la obtención del título de propiedad de las tierras del que actualmente gozan.

2- Educación Popular

INCUPO desarrolla numerosos talleres y seminarios (sobre cólera, sobre técnicas y herramientas de educación popular) y cursos de formación de dirigentes y promotores, en el convencimiento de la necesidad del respeto por la dignidad humana, del respeto y valoración de las distintas culturas; pero también de la necesidad de partir de y responder a las necesidades sentidas y reales y de ejercer otras formas de hacer política "con participación, autogestión y transformación de la realidad" (INCUPO, 1993: 49-50).

3- Economía y Tecnologías apropiadas

Ante el estructural estado de pobreza y marginación de los sectores rurales agravados en los últimos años por la implementación de la política neoliberal, INCUPO busca alternativas para mejorar la calidad de vida. Para desarrollar estas alternativas se trabaja con los grupos involucrados en el "Análisis de sistemas de economía doméstica" que "...Consiste en analizar con las familias los recursos naturales y humanos que se disponen..." (INCUPO, 1995: 51). De allí en más se propone trabajar en la incorporación de técnicas que se adecuen al contexto local.

INCUPO ha desarrollado y desarrolla en las dos comunidades bajo estudio una gran variedad de proyectos para la producción y el desarrollo de lo que ellos llaman "Pequeñas Industrias del Campo".

4- Comunicación popular

Incorporando un discurso muy empapado de las ideas de Milton Santos donde se considera la presencia cada vez más importante de flujos comunicacionales en todos los procesos - económicos, políticos, organizacionales- debido al surgimiento de nuevas y renovadas tecnologías (informática, microtecnología, etc) y en donde también se considera que los medios y las tecnologías son el escenario y las herramientas donde se construye el poder político, INCUPO desarrolla su estrategia comunicacional combinando distintas actividades.

"La comunicación de INCUPO se distingue por combinar estratégicamente distintas producciones comunicacionales (programas radiales en vivo y envasados, periódicos y cartillas impresas, videos, juegos educativos, etc.) que adquieren un estilo propio que tiene esencialmente dos características:

** Una comunicación educativa y periodística.*

(...)

** Una comunicación ligada a otras estrategias de intervención directa en terreno..." (INCUPO, 1995: 53-54).*

Los programas radiales incluyen, entre otros, radioteatros, dramatizaciones de situaciones particulares y el envío de mensajes que permiten la comunicación entre personas alejadas o que denuncian atropellos.

5- Relacionamiento

Esta quinta estrategia está relacionada con la posibilidad de implementar proyectos y actividades particulares. Para ello, INCUPO no trabaja "solo" sino que toma contacto con numerosas instituciones. Según propias palabras de INCUPO, éste se relaciona con:

- 1- Organizaciones campesinas
- 2- Agencias de cooperación
- 3- Otras ONG's de Argentina y latinoamérica.
- 4- Iglesias, Pastorales sociales del país y latinoamericanas.
- 5- Organismos oficiales

Entre las ONG's nacionales e internacionales debemos destacar las relaciones establecidas con el Equipo Nacional Pastoral Aborigen (ENDEPA), A.P.C.D., Fundación para la Paz y el Desarrollo (FUNDAPAZ), Proyecto GTZ y la Junta Unida de Misiones (JUM). Entre los organismos oficiales se encuentran varias universidades, Centros de Investigación y el INTA, entre otros.

A su vez, esta estrategia incluye el relacionamiento entre las comunidades con las cuales trabajan y entre distintos grupos étnicos (tobas-pilagá-wichí) para una "lucha conjunta".

(5) Los Socios por la Naturaleza de la FVSA: Fundación Amalia L. de Fortabat, Amoco Argentina Oil Company, Autopistas del Sol S.A., Banco Francés S.A., Bidas S.A.P.I.C., CAPSA, Cencosud S.A. - Hipermercados Jumbo, Cervecería y Maltería Quilmes S.A., Citibank N.A., Compañía General de Combustibles, Compañía Naviera Pérez Compac, Duracell Argentina, Establecimiento Las Marías S.A., Fundación Pedro F. Mosoteguy, Gador, IBM Argentina, J.P.Morgan (Morgan Guaranty Trust and Co. of New York), Ledemex S.A., Organización Techint, Página 12, Pioneer Argentina S.A., Relojes Rolex Arg., Laboratorios Roemmers, Sr. Alejandro Reynal y Sra. Matilde M. de Reynal, Sr. William Reynal, Dr. Teodosio Brea, Telecom Argentina Stet-France Telecom, TELEFE, The Chase Manhattan Bank, Tren de la Costa, TIM Tecnología Integral Médica, VCC (Video Cable Comunicación).

(6) Tales casos se dieron, por ejemplo, en relación a uno de los incidentes con pretróleo que se sucedieron en 1991 y 1992 y a un caso de denuncia de tráfico de pieles de un conocido del Presidente de la FVSA.

(7) Hacemos referencia a la renuncia presentada por uno de los Directores de los Departamentos con motivo de la relación "imperialista" que la WWF mantiene con la FVSA. Esta persona fue luego reincorporada y finalmente ocupó el puesto al que había renunciado. La WWF financia una importante cantidad de los proyectos de la FVSA.

CAPITULO IV

SOBRE RESULTADOS Y REDES

Como ya dijéramos anteriormente, la prueba piloto del "Plan Experimental de Extracción de Pichones" se llevó a cabo entre los meses de noviembre de 1995 y enero de 1996. En este capítulo se analizan los resultados del mismo.

Realizamos la evaluación de los resultados en dos aspectos distintos. Por un lado, comenzamos evaluando los resultados en relación estricta a la extracción de pichones en las comunidades y al cumplimiento de los parámetros ecológicos y sanitarios pautados por el proyecto. Por el otro, nos explayamos sobre el desarrollo de las cuestiones administrativas en relación a las competencias de cada una de las instituciones intervinientes y analizamos a la luz de los resultados expuestos y de las relaciones establecidas en el capítulo anterior la significación de estos acontecimientos.

IV.a. La extracción de pichones: impacto en la población nidificante de loros y las condiciones sanitarias

En el cuadro IV.1 se presenta un resumen de los resultados concretos de la prueba piloto en cuanto cantidad de ejemplares extraídos, así como una primera aproximación al impacto de esta actividad en la población de loros que nidifican en las tierras de la comunidad.

Cuadro IV.1
NIDOS ENCONTRADOS, HUECOS REVISADOS Y PICHONES EXTRAIDOS
POR COMUNIDAD

Comunidad	Huecos revisados s/nido	Nidos encontrados	Pichones extraídos	Pichones muertos	Mort. %
Campo del Cielo	10	5	4	0	0
Km 14	4	9	19	2	11
Total	14	14	23	2	9

La cantidad de nidos identificados y afectados por la extracción es baja; sólo el 50 % de los huecos revisados estaban ocupados por loros habladores.

Por otro lado, tanto la cantidad de pichones extraídos como la mortandad registrada en los mismos resultaron ser bajas.

Como puede observarse en el cuadro presentado arriba, se extrajo un total de 23 pichones, 4 en "Campo del Cielo" y 19 en el "Km 14"; registrándose sólo 2 muertes (ambas en el "Km 14") cuya causa aún se desconoce. Es decir que la mortandad general considerando ambas comunidades llegó sólo al 9 % del total de pichones extraídos.

Ahora bien, ¿qué parámetros pueden tomarse para medir el impacto sobre la población nidificante de loros dentro de las tierras de las comunidades y cómo puede "medirse", aunque sea de forma preliminar?

Para contestar esta pregunta tomamos como referencia los datos considerados y obtenidos por Banchs y Moschione (1995 y com. pers.) y por Sauad *et al.* (1991a) con respecto a la densidad de nidos en los ambientes chaqueños.

Sauad *et al.* (op. cit.: 6) presentan en valores medios la densidad de nidos realmente ocupados (Dao) en una zona de muestreo ubicada en el este de la Provincia de Salta para cada una de las que ellos llaman Unidades de Habitat para la Nidificación (UHN): paloblanca, quebrachal y duraznillal.

Cuadro IV.2
DENSIDAD (Nido/Ha) DE ARBOLES-NIDO OCUPADOS POR AMBIENTE
según valores de Sauad *et al.* (1991a)

UHN	Dao
Paloblanca	4,957
Quebrachal	1,76
Duraznillal	0,19

Más allá de existir una mayor abundancia de la especie en el oeste chaqueño, Banchs y Moschione (1995 y com. pers.) consideraron a estos valores sumamente altos debido a un error en la técnica de muestreo. Por este motivo, para establecer a priori el cupo de extracción máxima tomaron como referencia la densidad menor presentada en el trabajo citado, es decir aquella dada para los

duraznillales: 0,19 nidos/ha. Sin embargo, Banchs ha calculado la densidad mucho más aproximada para cada una de las dos comunidades en cuestión, en base a los datos recogidos por el autor y Pedro Flombaum durante las campañas de campo del verano 95/96.

Para "Campo del Cielo", entonces, la densidad es aproximadamente de 1 nido cada 48,65 ha, mientras que para el "Km 14" la misma es de 1 nido cada 46,28 ha. Estas densidades fueron calculadas teniendo en cuenta la distancia mínima entre los nidos encontrados lo cual significa dos cosas; a saber: que estos valores incluyen la heterogeneidad de ambientes (ver Mapas IV.1 y IV.2) dentro de las comunidades y que, en realidad, representan una subestimación de los nidos existentes en la zona relevada (Banchs, com. pers.).

En los cuadros siguientes se presentan los totales (posibles) de nidos y la proporción de nidos encontrados sobre nidos posibles según Sauad *et al.* (op. cit) y según las cifras manejadas por Banchs y Moschione antes y después de las campañas.

Cuadro IV.3
"CAMPO DEL CIELO" Y "KM 14"
NIDOS POSIBLES TOTALES POR AMBIENTE
Y PROPORCION DE NIDOS ENCONTRADOS SOBRE EL TOTAL
según valores de Sauad *et al.* (1991a)

Ambiente	Campo del Cielo			Km 14		
	Sup. ha	Tot.Nid	NE %	Sup. ha	Tot.Nid	NE %
Palbla	17,75	87,98	-	34,75	172,25	-
QueCB	757,75	1333,64	-	2380,75	4190,12	-
PalSQB	583,75	110,91	-	-	-	-
Total	1359,25	1532,8	0,36	2415,5	4362,37	0,21

Palbla: palo-blancal

QueCB: bosque de quebracho blanco y q. colorado, y bosque de palo santo y guayacán.

PalSQB: bosque de quebracho blanco y palo santo con sotobosque de duraznillo, y bosque de algarrobos y palo mataco con sotobosque de duraznillo.

NE %: Nidos encontrados, porcentaje sobre el total

Debemos mencionar aquí que el dato de la superficie de los ambientes fue calculado en base a la cartografía realizada por el autor. Sin embargo, ésta no fue confeccionada de forma sistemática, es decir a través del reconocimiento en fotografías áreas de las unidades mencionadas, ni la información para caracterizar los ambientes de las comunidades está basada en un muestreo estadístico sobre "comunidades" y/o "asociaciones" sino que se desprende de la observación directa realizada en los relevamientos realizados durante las campañas de verano. Es decir que caracterizamos los ambientes a través de su fisonomía y de las especies (arbóreas o no) más conspicuas. En este sentido, los datos aquí presentados carecen de un estricto rigor metodológico; sin embargo, para los objetivos que nos proponemos en esta sección del presente capítulo -evaluar los resultados de forma preliminar- estos valores sirven igualmente para cumplirlo.

Cuadro IV.4
"CAMPO DEL CIELO" Y "KM 14"
NIDOS TOTALES POSIBLES Y PROPORCION DE NIDOS ENCONTRADOS
según cifras manejadas por Banchs y Moschione

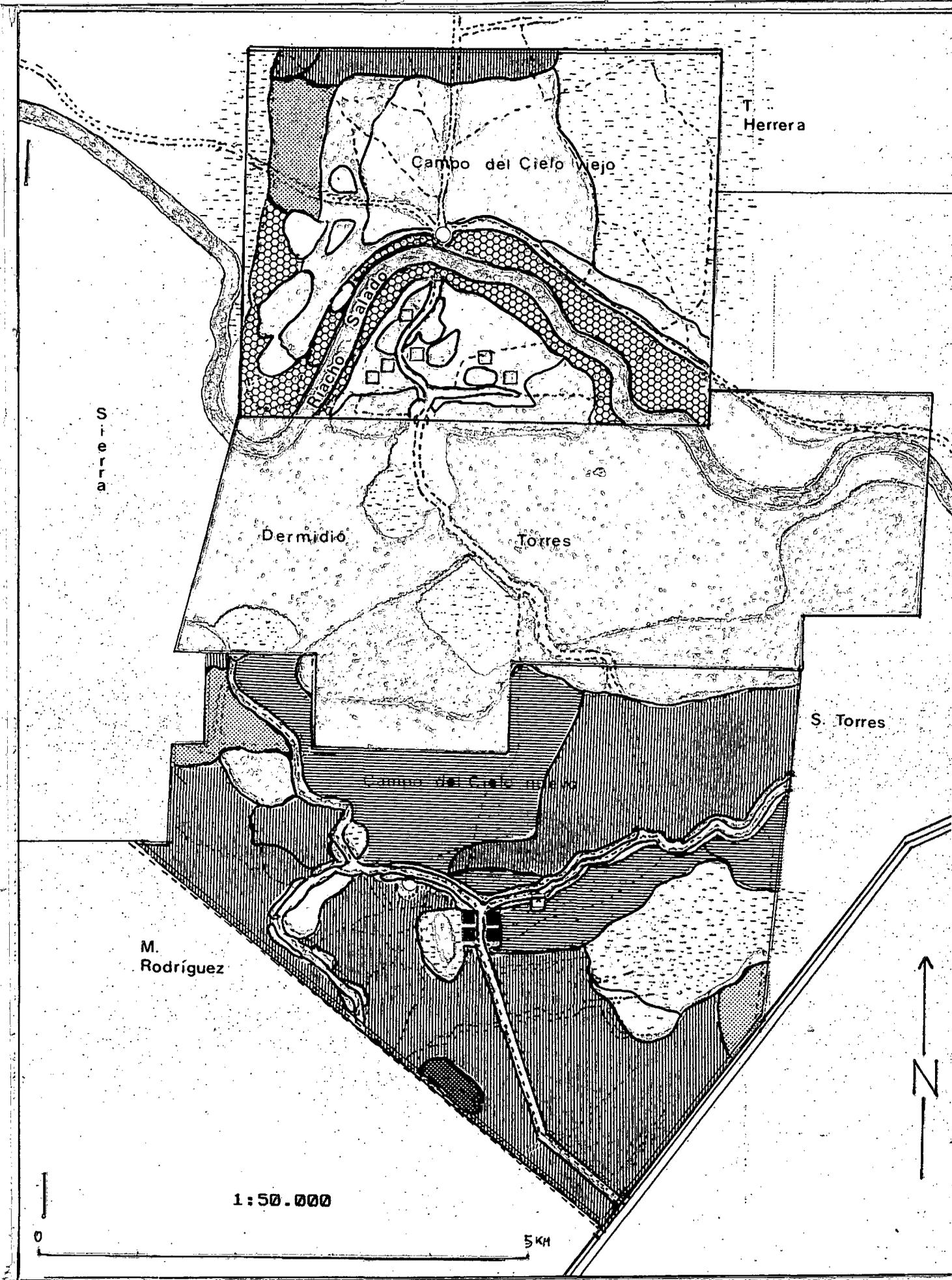
Campo del Cielo				Km 14			
Sauad (#)	NE %	B y M (*)	NE %	Sauad (#)	NE %	B y M (*)	NE %
736,25	0,68	76,65	6,52	802,75	1,12	91,29	8,27

(#) Densidad de nidos calculada según valor mínimo dado por Sauad et al. (1991a): 0,19 n/ha.

(*) Densidad obtenida por Banchs y Moschione para las comunidades estudiadas según los datos obtenidos en el campo. Densidad de nidos en "Campo del Cielo": 1 nido c/ 48,65 ha. Densidad de nidos en "Km 14": 1 nido c/ 46,28 ha.

Según los datos presentados hasta el momento, podemos decir que el **impacto** sobre la población nidificante es **bajo**, siendo que en ninguno de los casos el porcentaje de nidos afectados por la extracción experimental es superior al 9 % del posible total de nidos activos en las tierras de las comunidades.

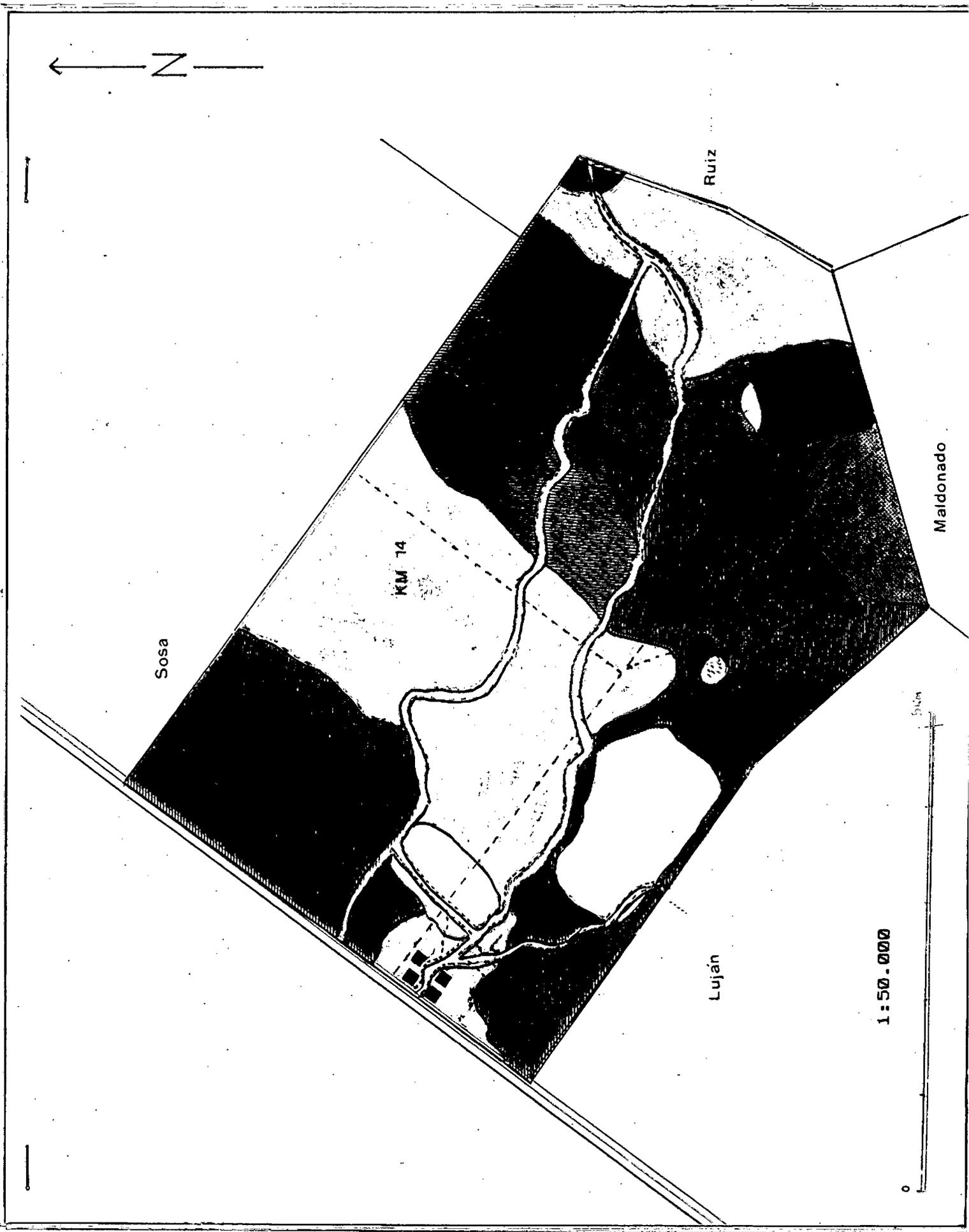
Por otro lado, los nidos de los cuales se extrajeron los pichones, fueron revisados luego del acopio de los pichones para detectar si éstos habían fracasado o no luego de ser afectados por la extracción. Los resultados se presentan a continuación en el cuadro IV.5.



	Canal
	Ruta provincial
	Camino de tierra
	Senda
	Casa
	Cementerio
	Chacra
	Bañado

	Monte alto degradado
	Monte alto muy degradado
	Monte bajo
	Pastizales con arbustos
	Pastizales inundables

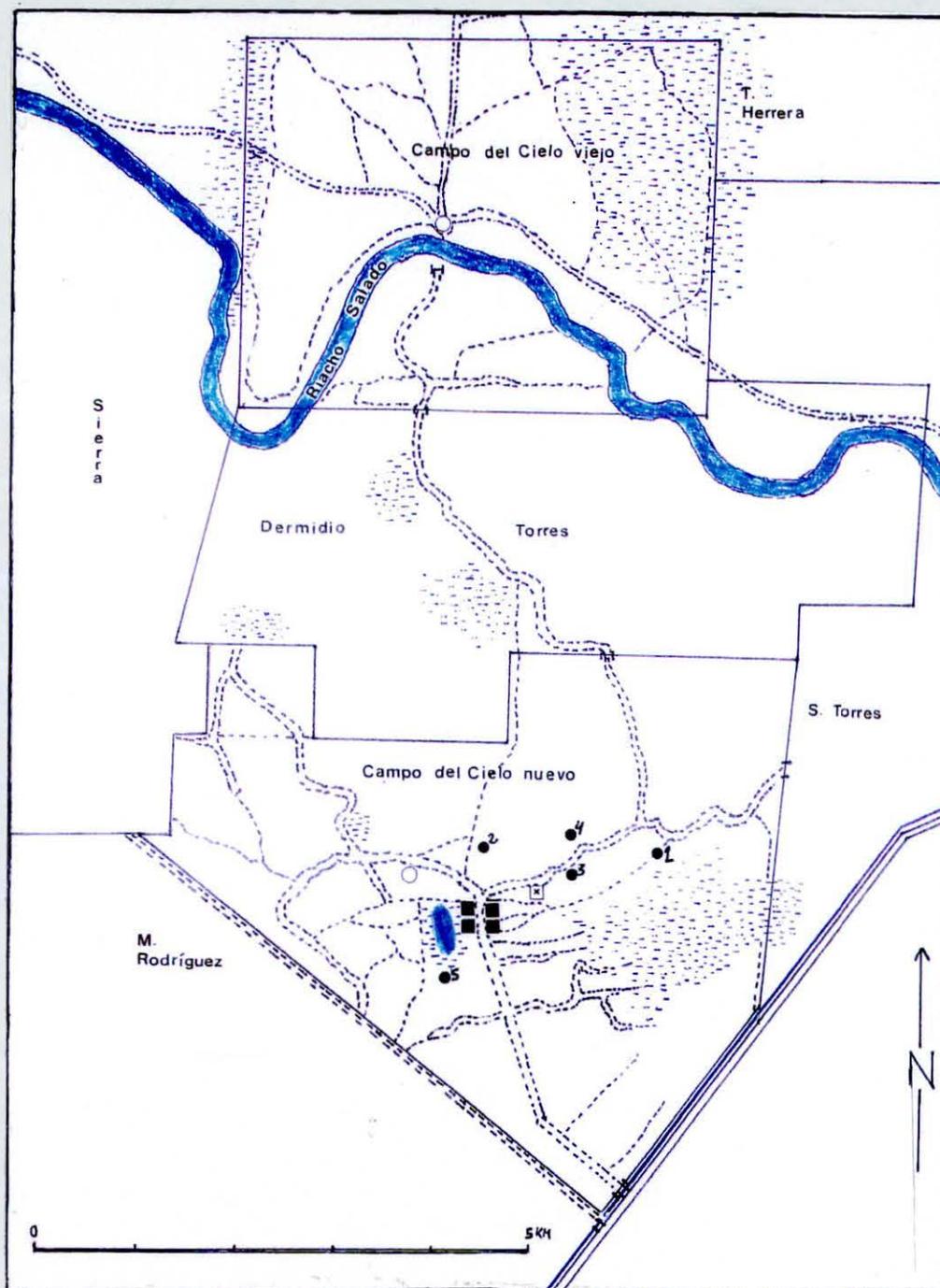
	Bosque de quebracho colorado, quebracho blanco y palo santo
	Bosque de quebracho blanco y palo santo c/sotobosque denso
	Bosque de quebracho blanco y palo santo c/sotobosque abierto
	Bosque de algarrobos negro y blanco e itin con sotobosque de duraznillo
	Paloblancal



-  Ruta provincial
-  Camino de tierra
-  Senda
-  Casas
-  Bañado

-  Monte alto degradado
-  Monte bajo
-  Pastizales con arbustos
-  Bosque de quebracho colorado,
quebracho blanco y palo santo
-  Bosque de quebracho blanco y
palo santo c/sotobosque denso
-  Bosque de quebracho blanco y
palo santo c/sotobosque abierto
-  Bosque de quebracho colorado
y guayacán
-  Paloblanca

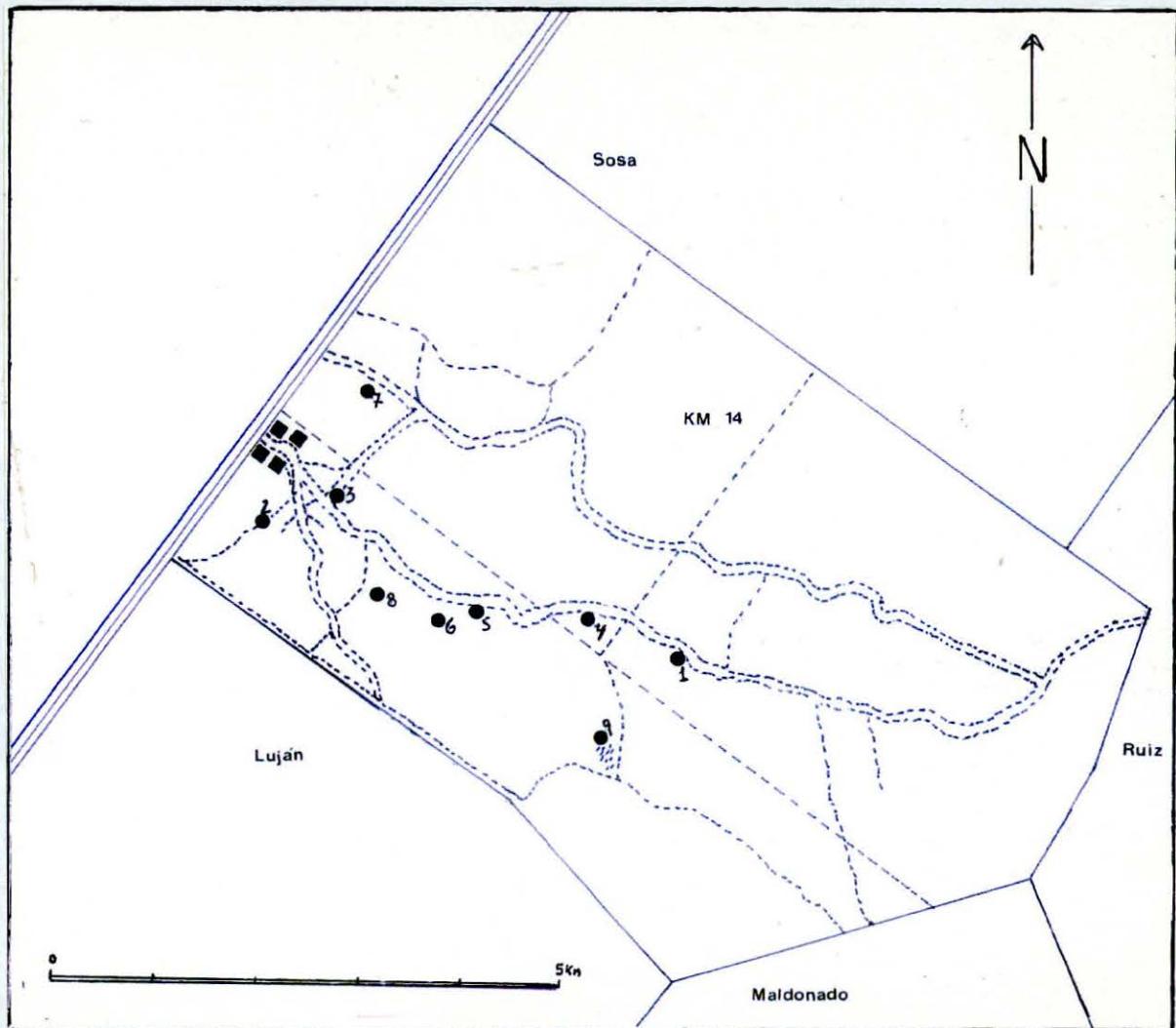
MAPA IV.3
 "CAMPO DEL CIELO" - UBICACION DE LOS NIDOS ENCONTRADOS



REFERENCIAS

- 1- Nido 001
- 2- Nido 002
- 3- Nido 005
- 4- Nido 006
- 5- Nido 015

MAPA IV.4
"KM 14" - UBICACION DE LOS NIDOS ENCONTRADOS



REFERENCIAS

- 1- Nido 003
- 2- Nido 004
- 3- Nido 009
- 4- Nido 010
- 5- Nido 011
- 6- Nido 012
- 7- Nido 013
- 8- Nido 014
- 9- Nido 016

Cuadro IV.5
ESTADO DE LOS NIDOS LUEGO DE LA EXTRACCION

Nido	Pich.Dej	Estado
003	1	exitoso
004	1	fracasado
009	1	exitoso
010	1	exitoso
011	1	exitoso
013	1	exitoso
014	1	exitoso
015	1	exitoso

El hecho de que sólo uno de los nidos revisados (no se revisaron todos) haya sido abandonado por los padres ocasionando la muerte del pichón dejado en el mismo, nos estaría indicando una baja deserción a pesar de la interferencia ocasionada por el proyecto. De todas formas no podemos asegurar que la muerte del pichón se haya debido a la extracción de los otros pichones ya que luego de la misma se produjeron fuertes lluvias con la posibilidad de inundación del nido, hecho que suele ser frecuente (Banchs y Moschione, com. pers.; Sauad *et al.*, 1991b).

Para seguir indagando en el impacto de la extracción en el ambiente de la comunidad, presentamos en los siguientes cuadros (6 y 7) las distancias de los nidos encontrados con respecto al asentamiento de la comunidad y al camino principal (usado por el tractor) que representan, por otra parte, el esfuerzo de búsqueda realizado por los aborígenes involucrados en la extracción.

Cuadro IV.6
DISTANCIA NIDOS- CASAS (EN KM) POR COMUNIDAD

Nido	C. Cielo	Nido	Km 14
001	1,6	003	4,13
002	0,56	004	0,81
005	0,81	009	0,01
006	0,95	010	3,34
007*	-	011	2,62
015	1,94	012	2,37
-	-	013	1,08
-	-	014	1,81
-	-	016	4,35

Dist. Media: 1,172

Dist. Media: 2,28

Cuadro IV.7
CAMPO DEL CIELO Y KM 14
NIDOS - DISTANCIA AL CAMINO PRINCIPAL

Nido	C. Cielo	Nido	Km 14
001	200 m	s/Nø	5 m
002	400 m	s/Nø	4 m
005	100 m	003	1 m
006	100 m	004	400 m
007*	100 m	009	50 m
015	50 m	010	20 m
-	-	011	4 m
-	-	012	300 m
-	-	013	500 m
-	-	014	100 m
-	-	016	3000 m

Dist. Media: 141,66 m

Dist. Media: 398,54 m

* Si bien este nido resultó ser de calancate, es tomado en cuenta porque esta especie necesita de requerimientos similares al loro hablador para nidificar y muestra de todas formas el esfuerzo en las recorridas y la zona afectada por la búsqueda y extracción de loros.

Teniendo en cuenta tanto la distancia de los nidos a las casas como al camino principal, podemos calcular en forma aproximada la superficie afectada por la extracción experimental de pichones. Esto es:

$$\text{Sup. Afec. (en ha)} = \frac{\text{Dist. media a las casas} \times \text{Dist. media al camino}}{10.000}$$

Cuadro IV.8
SUPERFICIE APROXIMADA AFECTADA POR LA EXTRACCION
EXPERIMENTAL
TOTAL y POR COMUNIDAD

Campo del Cielo		Km 14		Total	
Has	%	Has	%	Has	%
16,60	0,43	90,86	2,15	107,46	1,33

Puede verse también aquí, según los datos presentados, que la superficie afectada por la extracción es mínima en ambas comunidades. Esto refuerza lo que dijéramos más arriba en relación a la subevaluación del número de nidos activos en el territorio de las comunidades, en tanto el valor de densidad tomó en cuenta sólo aquellos nidos encontrados durante la temporada 1995/96 y que fueran objeto de extracción.

IV.a.1. El cuidado de los loros desde la extracción hasta su acopio.

En este punto nos referiremos brevemente a las condiciones de manutención de los loros extraídos que se registraron durante las campañas desde el momento de la extracción hasta la llegada del acopiador y la compra y retiro de los mismos. Para ello expondremos una lista de los puntos que se tuvieron en cuenta para evaluarla:

- Crecimiento de los loros (CreL): constante (C)
no constante (NC)
- Caja para los loros (CajL): Limpia (L)
Regular (R)
Sucia (S)
- Alimentación (Ali): Regular, 2 a 3 veces por día (R)
Esporádica, 1 vez por día o menos (E).
- Muertes por nido (MuxN): Se coloca el número de muertes registradas
- Estado del pichón a la fecha del acopio (13/1/96) (EstPic):
Muy bueno (MB),
Bueno (B),
Regular (R),
Malo (M).

El estado de los pichones al ser acopiados fue, en general, bueno a muy bueno, a pesar de haberse registrado algunos casos de mortandad y/o de estado regular al momento de ser trasladados hacia la capital de la provincia.

Cuadro IV.9
ESTADO DE LOS PICHONES DURANTE SU MANUTENCION EN LA
COMUNIDAD

Nido	N° Pich	CreL	CajL	Ali	MuxN	EstPic
001 - NO SE EXTRAJO PICHON - NIDO FRACASADO						
002	007	C	R	R	-	B
002	008	C	R	R	-	B
003	001	C	L	R	-	B
003	002	C	L	R	1	B
003	003	NC	L	R	-	M
004	004	C	L	R	-	B
004	005	C	L	R	-	B
004	006	C	L	R	-	B
005	TENIA UN SOLO PICHON, NO SE EXTRAJO					
006	NIDO FRACASADO - NO SE EXTRAJO PICHON					
009	009	C	L	R	-	MB
009	010	C	L	R	-	MB
010	011	C	L	R	-	B
010	012	C	L	R	-	B
010	013	C	L	R	-	B
011	014	C	L	R	-	MB
011	015	C	L	R	-	MB
012	021	SE EXTRAJO FUERA DE LAS CAMPANAS				
013	016	C	L	R	-	MB
014	017	C	L	R	1	M
014	018	C	L	R	-	R
015	026	C	L	R	-	B
015	027	C	L	R	-	B
016	019	C	L	R	-	R
016	020	C	L	R	-	R

Debemos aclarar que en algunos casos, los pichones fueron sacados del nido muy pocos días antes del acopio y en condiciones regulares. En estos casos se los encontró mojados y con gran cantidad de parásitos (ácaros), por lo tanto el peor estado de los mismos no es resultado de las condiciones de su manutención en las casas de los aborígenes.



Foto IV.1: Loros extraídos en "Km 14"

IV.a.2. El cumplimiento de las pautas de manejo y sustentabilidad en las comunidades

Tanto en "Campo del Cielo" como en "Km 14" se cumplieron mayormente, todas las pautas propuestas por el proyecto. Recordemos que estas pautas se refieren al método de extracción, a la identificación de los nidos y ejemplares y a la manutención hasta el acopio (ver Capítulo II, punto e).

En efecto:

- No se detectó ningún volteo intencional de nidos.
- Todos los árboles afectados por la extracción fueron marcados con las placas correspondientes.

- Todos los nidos fueron calados y tapados, dejándose siempre un pichón.
- Todos los pichones fueron anillados.
- Todos los nidos y pichones fueron registrados en el libro correspondiente.
- Los aborígenes tuvieron los pichones a su cargo, alimentándolos y cuidándolos hasta el día de su acopio.

Es necesario destacar aquí que la extracción estuvo supervisada por ayudantes de campo del proyecto entre los cuales nos encontrábamos. Así, algunas de las tareas desarrolladas en la comunidad fueron realizadas exclusivamente por los ayudantes como el anillado de los ejemplares y el registro en el libro. Por lo tanto no puede afirmarse que, por el hecho de que en esta experiencia las pautas se hallan cumplido, los aborígenes hayan incorporado las mismas como propias.

¿Cuál es nuestra intención al poner aquí tanto énfasis en estas cuestiones? Simplemente queremos destacar que, como nos comunicara directamente el Coordinador Científico de CITES -y en esto estamos de acuerdo-, a pesar de todo, los resultados son aún muy recientes y la cantidad de pichones extraída baja como para ser tomados como parámetros definitivos. Más aún si tenemos en cuenta los otros aspectos, no ecológicos, que fueron puestos a prueba en el plan experimental.

IV.b. El mecanismo administrativo de la sustentabilidad

El interés explícito por parte de la CITES, la DFFS y los encargados del "Proyecto Elé" en el mismo no se centra solamente, como ya dijimos anteriormente, en la implementación de un método nuevo de extracción de pichones. Muy por el contrario, intenta establecer y evaluar el funcionamiento del mecanismo de administración y comercialización del recurso para que esta extracción sea también "sustentable" en otros aspectos, como el económico. Para ello, en el plan se pautaron las competencias y obligaciones de cada una de las partes involucradas (ver Capítulo II, punto f).

En lo que resta del capítulo desarrollamos y analizamos el funcionamiento del mecanismo en cuestión tal como se dio durante la puesta en práctica del Plan Experimental.

Podemos afirmar que este mecanismo no funcionó de manera "aceitada" como pretendían las partes interesadas sino todo lo contrario. Revisemos, entonces, cuáles fueron las cuestiones que impidieron un andar "armonioso".

¿Y los fondos dónde están?

Con respecto a los fondos, el "Proyecto Elé" sufrió desde sus inicios un sistemático retraso de la transferencia de los mismos desde la Secretaría CITES hacia la cuenta bancaria administrada por la FVSA. En este sentido, como ya lo expresáramos en el Capítulo II, los fondos previstos para el desarrollo del trabajo de campo del Plan Experimental fueron recibidos por cuenta de la FVSA recién en enero de 1996 cuando estaba estipulado que llegaran como última fecha en octubre de 1995. Si bien la Secretaría CITES cumplió con lo pautado es la responsable de que el comienzo del Plan Experimental se retrasara aproximadamente 1 mes.

Leyendo el Contrato firmado por las tres instituciones, CITES-DFFS-FVSA, esta última cumplió holgadamente con sus competencias aunque a pesar de esto los responsables del proyecto opinan que "debería haber hecho más". Estas expectativas de los encargados del proyecto con respecto a la participación de la FVSA no nace de una lectura errónea o diferente del Contrato sino de otros factores que serán tratados más adelante (punto IV.b.1)

Necesitamos un exportador, ya!

Siendo la coordinadora del proyecto y la autoridad responsable, la DFFS debía encargarse de sacar la resolución que permitiese la exportación y de realizar la licitación del cupo de pichones a exportar.

Considerando que el exportador que saliera beneficiado en la licitación debía invertir en las instalaciones de acopio, el alimento para los pichones extraídos, los anillos, etc, los responsables del proyecto estimaban como fecha máxima de adjudicación de la exportación los meses de octubre y noviembre de 1995. Para poder realizar la licitación debíase, primero, sacar la resolución que permitiese la misma y que exceptuara a los ejemplares extraídos por el proyecto de la resolución N° 11/92 de prohibición de exportación de ejemplares de *Amazona aestiva*.

La resolución 469/95 firmada por el Subsecretario de Relaciones Institucionales a cargo de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

Humano, por la cual se permite la realización de la licitación y establece "un cupo experimental de 600 ejemplares de loro hablador" fue emitida el 28 de noviembre de 1995.

La apertura de sobres de la segunda licitación (ya que la primera fue declarada desierta) se realizó el 10 de enero de 1996 cuando los pichones estaban a punto de ser acopiados.

El 20 de enero de 1996 se preadjudica el cupo de extracción a Promopet s.r.l. mientras que la adjudicación definitiva se realizó recién en marzo de 1996, a dos meses de haber sido acopiados los pichones.

Debido al retraso sufrido en los aspectos legales y administrativos, la inversión en cuestiones tales como las casas para el mantenimiento de los loros, los anillos numerados y la comida de los ejemplares durante su manutención en las comunidades debió ser costeada por el proyecto siendo parte de este monto retribuido por el exportador luego de la adjudicación. Por otro lado, fue el propio proyecto el que pagó a los aborígenes por cada ejemplar extraído el monto mínimo estipulado de \$ 30. Para la fecha de finalización del presente trabajo, este monto aún no había sido retribuido por la empresa al proyecto.

¿A qué se debió el retraso?

La propuesta del "Proyecto Elé" fue elevada en 1994 desde la DFFS a la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales (DNARN) iniciando así el expediente correspondiente N° 3562/94. Ese año la propuesta se demoró excesivamente, siendo vuelto a elevar en 1995. En esta segunda instancia el expediente fue devuelto desde la DNARN con correcciones y objeciones dirigidas básicamente al proyecto. Una vez corregido fue vuelto a elevar pasando al Subsecretario de Recursos Naturales. De aquí en más, el expediente comenzó su tránsito por las oficinas de la Dirección Nacional de Legales (DNL) y la Dirección Técnico-Administrativa (DTA). Estos avatares duraron varios meses hasta su final en noviembre de 1995.

Algunos técnicos de la DFFS se interesaron profundamente en que la propuesta fuera llevada a cabo. Para ello "movieron los papeles", participaron de manera activa para acelerar el fin de estos trámites.

Hacia fines de diciembre de 1995 cuando la primera licitación fue declarada desierta, Promopet s.r.l. toma conocimiento de la propuesta y, al enterarse del resultado, se presenta al segundo llamado realizado en el mes de enero de 1996. Para esta presentación el total de licitantes ascendió a cuatro.

Para la adjudicación definitiva del cupo se sucedieron 2 meses de idas y venidas entre las oficinas de la DNARN, la DFFS y la Dirección Técnico-Administrativa de la Secretaría para poder reunir a todos aquellos responsables de la corroboración y firma de la misma.

Elé Lemeck, "la casa de los loros"

INCUPPO se había comprometido a coordinar la construcción de la casa para la manutención de los loros en "Campo del Cielo", según ciertas características que Banchs y Moschione le habían dejado por escrito en un viaje previo a las campañas de campo del verano. Para solventar los gastos, el "Proyecto Elé" dejó a cargo de un técnico de dicha institución la suma de \$ 500. Esta suma fue entregada directamente a Martín Gutiérrez, Presidente de la Asociación Civil "Rafael Tapiceno" de "Campo del Cielo", quien se encargó de construir una casa para los loros.

Una vez entregado el dinero INCUPPO se desentendió de la coordinación quedando el resultado final a criterio de Martín Gutiérrez.

La casa se terminó de construir para mediados de enero de 1996. Los materiales que se utilizaron fueron madera y barro, al contrario de la idea original de los responsables del proyecto que querían ladrillos, cemento y cal.

Gran parte de los \$ 500 fueron utilizados para la compra de comestibles en Las Lomitas. Este tema particular será tratado más en profundidad en el Capítulo VI.

Loros empantanados

La Ley N° 1076 sancionada por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Formosa era el mayor obstáculo para llevar a cabo en forma cabal el plan de extracción de pichones en lo que se refería a sus aspectos comerciales: sin tener el permiso del gobierno de la provincia los ejemplares extraídos no podrían dejar el territorio provincial para su posterior exportación.

Llegado el momento de la extracción de los pichones, a un año y medio de comenzadas las gestiones por parte de los encargados del proyecto para resolver el tema legal con la ley antedicha, no sólo ésta no había sido reglamentada sino que la resolución y/o el decreto que permitieran la salida de los ejemplares no habían hecho aparición.

En diferentes oportunidades los Lic. Banchs y Moschione no sólo hablaron con las autoridades de la DFF y de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Ecología sino también con el titular a cargo del Ministerio de la Producción. En una reunión entablada en diciembre de 1995, este último prometió a los encargados del proyecto la redacción y firma inmediata de una resolución que diera vía libre al desarrollo del proyecto. El expediente pidiendo dicha resolución se había iniciado con una carta enviada por la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de la Nación, Dra. María Julia Alsogaray, en octubre de 1995. Sin embargo, no sólo la resolución no fue escrita sino que, luego de numerosas idas y venidas -que incluyeron el secuestro del expediente por un empleado despedido durante una reciente re-estructuración del Ministerio-, la Asesoría Letrada del Gobernador expidió dos dictámenes negativos en contra del proyecto acusándolo de comercial y supuestamente ignorando los aspectos científicos y técnicos y las instituciones involucradas (CITES, DFFS, FVSA) que avalaban las intenciones del mismo. Ante el último dictámen negativo de abril de 1996 la posibilidad de la inmediata salida de los ejemplares virtualmente "desapareció".

El resultado es sencillo: hasta la finalización de este trabajo los loros extraídos de las tres comunidades de Formosa en enero de 1996 continuaban estando a cargo del acopiador en territorio provincial en la localidad de Clorinda. Por otro lado, debido a este retraso y a que las instalaciones en la casa del acopiador estaban pensadas para una corta estadía de los ejemplares, al comenzar la época de lluvias y frío los ejemplares contrajeron un virus que afectó mortalmente a 9 de los 43 loros extraídos.

La Ley 1076 caduca en noviembre de 1996.

¿Qué controles?

De todas las tareas de control y fiscalización que debían efectuar tanto la DFFS como la DFF, prácticamente ninguna de ellas fue llevada a cabo.

Al salir el embarque de loros extraídos de la Provincia de Salta cuyo gobierno sí resolvió el tema legal, una situación parecida a la de Formosa, la DFFS no se presentó para fiscalizar dicho embarque aunque sí extendió los permisos CITES correspondientes.

Por otro lado, el inspector encargado de la fiscalización del trabajo de campo del proyecto en la provincia de Formosa sólo acompañó a sus responsables

durante unos pocos días de diciembre en uno de los viajes por el territorio provincial.

Ninguna de las dos instituciones dio parte a Gendarmería Nacional ni a la Policía Federal o Provincial de las tareas desarrolladas. Por este motivo en dos oportunidades tanto el acopiador como uno de los ayudantes del proyecto tuvieron algunos inconvenientes con las mismas en las cercanías de Las Lomitas.

IV.c. Instituciones enredadas

El "Proyecto Elé", en particular el texto del "Plan Experimental de Extracción de Pichones y Captura de Juveniles", ha pasado a ocupar una posición muy particular en la experiencia analizada. Esta posición es, en términos de Rodríguez Nebot (1994), una posición bisagra:

"...En síntesis, decimos que el sujeto, grupo o institución que ocupan ese lugar producen efectos de poder estratégicos, aunque el que esté en la posición o lo que esté, no sea consciente de ella. La bisagra es, en definitiva, algo muy simple y muy complejo de analizar; funciona como un articulador de campos y lógicas diferenciados..." (Rodríguez Nebot, 1994: 290-291).

Es en este sentido de articulación que entendemos la posición del proyecto. Este articula instituciones diferentes, cada una con su lógica, intereses y escala de intervención particulares.

IV.c.1 Cortocircuitos visibles, conexiones ocultas

Lo que instala en primer lugar el desarrollo del proyecto es una red formal burocrático-administrativa que conecta las diferentes instituciones. En este sentido, el Contrato establecido entre CITES-DFFS-FVSA es un acto fundante. Pero este "mero hecho administrativo" pone en juego otros muchos factores.

El proyecto "obliga" a redefinir la forma en que estas instituciones se relacionan y "pone al descubierto" cuestiones que de otra forma pueden pasar o han pasado desapercibidas.

"En 1994 la FVSA (a través de un convenio con CITES y la Dirección Nacional de Fauna y Flora Silvestres) continuó los estudios del problema que plantea la conservación del loro hablador y recientemente ha propuesto un modelo de uso sustentable, que incluye cambios importantes respecto del esquema tradicional con el que se lo explotó..." (FVSA, 1995: 18).

Así presenta la FVSA su labor respecto de uno de los trabajos que realiza en relación al aprovechamiento sustentable de recursos. Sin embargo, al preguntar a algunos miembros del equipo ejecutivo sobre la relación que la FVSA mantiene con el proyecto la respuesta fue unánime: "sólo lo administra". Del "sólo" a haber llevado a cabo el Plan Experimental hay un largo trecho y una contradicción de por medio. Es a esta situación a la que los responsables del "Proyecto Elé" se refieren al expresar que la FVSA debería haber hecho más. Según sus palabras:

"Si vende el proyecto como suyo, no entendemos por qué no nos ayuda más".

Identificamos tres razones por las cuales se da esta situación:

1- el "Proyecto Elé" es buena propaganda, es la cara visible del trabajo de vanguardia en este paradigma-panacea del uso sustentable (ver próximo capítulo);

2- ayuda a la obtención de fondos adicionales (7 % sobre el total del proyecto) sin un esfuerzo considerable ni la inversión de recursos propios. En resumidas cuentas, un elemento más de apoyo a la autorreproducción, y;

3- si bien la DFFS no puso mayores objeciones, la SRNyAH mostró una importante reticencia a que la FVSA participara del proyecto. De allí que la FVSA tomara como estrategia (que nunca explicitó a los responsables del proyecto) el mantener un perfil bajo y acotado a sus funciones dentro del Contrato.

Esta reticencia de la SRNyAH tiene que ver fundamentalmente con las redes político-ideológicas que atraviesan ambas instituciones. A pesar de que la DFFS ha sido objeto de numerosas críticas por parte de la FVSA, el espíritu que reúne a los integrantes y técnicos de ambas es el mismo. Sin embargo, a nivel de la Secretaría de Estado aparecen presiones de intereses particulares que poseen relación con funcionarios de alto rango, siendo que los intereses primordiales de los mismos no se encuentran centrados en cuestiones técnicas particulares. A pesar de todo, la FVSA resultó ser la institución elegida porque era "la más confiable y conocida".

Por otro lado, el entusiasta apoyo de la DFFS al proyecto tiene un doble interés político y comercial.

Recientemente, el gobierno de Estados Unidos dictó la "Wild Bird Protection Act". Dicha ley fija pautas para la importación de aves vivas entre las

que se cuenta la forma -sustentable o no- de extracción de los ejemplares exportados. El proyecto representa, entonces, la posibilidad política y comercial de ser el primer país y el primer proyecto aprobado para ser incluido dentro del listado de especies permitidas según el origen de los loros. Debe recordarse aquí que la exportación de la especie fue prohibida por presiones extranjeras encabezadas por el gobierno de Estados Unidos. La condición para su reapertura es, como ya dijéramos, la investigación y puesta a prueba de un nuevo método de extracción.

A su vez, en esa relación institucionalizada que mantienen la DFFS y CITES, el "Proyecto Elé" representa uno de los tantos favores políticos otorgados a cambio de otros; una importante "figurita de cambio". En este sentido, la figura clave dentro de la Secretaría, el Coordinador Científico, participó más que activamente en estas decisiones.

Una tercera razón (no explicitada) permite la confluencia de intereses entre la DFFS y el proyecto: la posibilidad de la primera de ahorrar y aunar esfuerzos a la hora de desarrollar planes de manejo. En este sentido, la DFFS lleva a cabo desde hace varios años el "Proyecto Tupinambis" a cargo de uno de sus técnicos. El mismo tiene la intención de realizar un monitoreo de las poblaciones de iguanas (*Tupinambis sp.*) en base a los ejemplares cazados; difundir la normativa vigente sobre la caza de la especie y las recomendaciones para el menor impacto de la actividad en las poblaciones, etc. La DFFS pretende utilizar las mismas áreas donde trabaja el "Proyecto Elé" para, en el futuro, implantar un sistema multiespecífico de uso sustentable. La prueba piloto aquí analizada representa asimismo una prueba para la DFFS sin necesidad de que esta realice mayores erogaciones.

Por otro lado, dentro del marco del "Proyecto Tupinambis" funciona una comisión formada por los Directores de Fauna de las 13 provincias en las cuales se encuentra el recurso, la Directora de la DFFS y algunos de sus técnicos. En vistas de esta situación, uno no puede más que preguntarse por qué para el caso de las iguanas las provincias sí pudieron ponerse de acuerdo y para el caso de los loros no.

A nivel provincial e incluso nacional, los acopiadores y exportadores de iguanas representan un importante grupo de interés económico que presiona para que se "haga algo" y para que, por supuesto, la exportación se mantenga abierta. Sin embargo, a pesar de que los "pajareros" representan un rubro importante, y dentro de éste, la lista es encabezada por los exportadores de loros, su fuerza no es

tan fuerte como la de los primeros. Estos son eslabones de la red político-comercial que implica una actitud de compromiso más mercantil que ecológica, particularmente, a nivel provincial.

Ahora bien, ¿cuál fue la razón que llevó a la DFF a interesarse por el proyecto y apoyarlo a pesar de los grandes obstáculos legales que se debían flanquear?

Como ya dijimos, el plan contemplaba la creación de un fondo particular para el monitoreo y conservación del loro hablador, proveniente de la re-inversión de parte de la ganancia del exportador. Así, la intención (no explicitada) de la DFF era utilizar este ingreso "extra" no para ser reinvertido en tales actividades sino para el mantenimiento de la "Reserva Provincial Guaycolec". Esta reserva, la cual no es más que un zoológico encubierto, se encuentra a cargo del Departamento de Parques, Reservas y Fiscalización de la DFF y es, de hecho, el interés principal de sus integrantes. Como muchos emprendimientos provinciales, esta "reserva" se encuentra en estado calamitoso. Por supuesto que, de haberse dado la salida de la provincia y posterior exportación de los ejemplares, esta maniobra no hubiera sido legal.

Este apoyo de la DFF se topó con un obstáculo mayor, una fracción del gobierno que luchaba en contra del proyecto y cuyo objetivo era blanquear la imagen de la provincia en relación al comercio de fauna. Sin embargo, la intención del Gobierno Provincial ante el dictado de la ley N° 1076 no resiste ningún examen: no sólo la ley nunca se reglamentó sino que los ilícitos en este terreno continúan siendo numerosos.

Estas fuerzas contrapuestas, expresada en la desconfianza entre varios de los funcionarios relacionados al tema en la provincia, son la expresión por una parte de una red político-ideológica que incluye problemas partidarios entre el partido gobernante (PJ) y el MID, al que adscriben gran parte de los funcionarios del Ministerio de la Producción; y de las conexiones que se establecen en la red político-comercial por la otra.

Asimismo, un hecho anecdótico como el robo del expediente por parte de un funcionario no relacionado al tema que fuera despedido en aras de la "re-estructuración", no sólo retrasó varios meses las gestiones en la provincia sino que es el signo de la crisis estructural que sufren los estados provinciales, agravada por las políticas de ajuste que implica el modelo económico neo-liberal.

INCUPO, a su vez, no brindó el apoyo prometido. En otras palabras, no cooptó al proyecto para su propia estrategia. Esto podría tener dos explicaciones.

Una, por cuestiones de competencia y disputa de la "atención" de las comunidades y la otra, en relación al carácter real -de tipo asistencialista- del trabajo que realiza esta institución y no aquél que tan enfáticamente pregona. Este punto se trata en más detalle en el capítulo VI.

IV.c.2. Escalas de intervención y lógicas institucionales

El tema de las distintas escalas de intervención no es un tema menor. En efecto, el hecho de que estas instituciones actúen a diferentes escalas, implica otros tantos y múltiples condicionantes y determinaciones para el trabajo de las mismas. Distinguimos para las instituciones tres escalas de intervención:

- 1- Internacional (CITES)
- 2- Nacional (DFFS, FVSA)
- 3- Provincial (DFF, INCUPO)

La CITES, firmada por 122 países, tiene injerencia no sólo en lo que respecta al comercio internacional entre las partes sino que también puede intervenir, a través de reprimendas internacionales, en países no signatarios. La escala de acción nacional de la DFFS está definida en la ley 22.421/81; mientras que la FVSA por el trabajo realizado en estos casi 19 años ha desarrollado una escala de intervención que abarca a todo el territorio del país. La DFF es necesariamente una institución con una escala de acción que abarca sólo el territorio provincial; mientras que si bien INCUPO es una institución presente en varias provincias del norte del país, el equipo que trabaja con las comunidades pilagá sólo desarrolla su trabajo a nivel provincial.

Si bien hemos podido construir redes político-comerciales y político-ideológicas en las tres escalas, tanto los participantes como las condiciones y el carácter de las mismas difiere en grado y en forma. Mientras que a nivel internacional la presión más importante en CITES para la realización del proyecto es ejercida por el gobierno de Estados Unidos, a nivel provincial la presión para que éste no pudiera desarrollarse cabalmente provino de ciertos sectores del gobierno.

Las diferencias son notables en otros aspectos. Mientras CITES y la DFFS profesan un gran entusiasmo por el éxito del proyecto, ya que de todas formas se

exportaron 12 loros de la Pcia. de Salta, en la provincia de Formosa y en la visión de los encargados del proyecto el mismo debería catalogarse casi como un fracaso.

Aquí aparecen señales de las lógicas institucionales, no aquellas particulares de cada institución sino aspectos más generales.

Reconocemos tres tipos de lógicas:

- 1- Lógica Gubernamental (DFFS, DFF)
- 2- Lógica no Gubernamental privada (CITES, FVSA)
- 3- Lógica no Gubernamental de Base (INCUPPO)

La **Lógica Gubernamental** está orientada básicamente por parámetros políticos; sus tiempos son los de la inmediatez y el corto plazo y es poco estable. Debe cumplir con los tiempos de la administración pública y el cierre de los ejercicios anuales aunque el hecho de estar basada en parámetros políticos permite la desviación de lo formalmente establecido (red burocrático-administrativa) por otros factores (político-comerciales y político-clientelares).

La que aquí llamamos **Lógica no Gubernamental privada** se orienta en el tipo de acciones a seguir por parámetros basados en ideales (conservación de los recursos, cambio de mentalidad, etc), mientras que en lo administrativo se orienta también por los tiempos de la administración pública. Pueden observarse algunos desvíos ocasionados por redes político-ideológicas y comerciales.

La **Lógica no Gubernamental de base** que identificamos con INCUPPO está orientada en sus acciones también por ideales a alcanzar (desarrollo de las comunidades, organización, etc) aunque los tiempos pueden estar supeditados a los tiempos de aquellos que desea "acompañar": los aborígenes. Sin embargo, para algunas cuestiones debe seguir de todas formas los tiempos públicos, aunque estos afectan aspectos muchas veces no relacionados con el desarrollo de los proyectos.

Así, mientras que en los tiempos de largo alcance y según los amplios parámetros de la CITES, el "Proyecto Elé" es sólo un pequeño aunque importante paso, para los encargados del mismo y para la DFF es un todo que debía realizarse según lo pautado, "aquí y ahora". De allí que para la primera no existiera mayores problemas en el retraso de "sólo" 2 meses en el envío de los fondos; y si en términos de la DFFS el proyecto es exitoso, lo es porque ha servido para sus propósitos políticos de insertar a la Argentina en el mundo como un ejemplo en cuanto a proyectos de uso sustentable.

Cuadro IV.10
LOGICA Y ESCALA DE INTERVENCION DE LAS INSTITUCIONES
INVOLUCRADAS

Lógica	Esc. de Interv.	Internac.	Nac.	Prov.
Gubernamental		-	DFFS	DFE
No Gubernam. privada		CITES	FVSA	-
No Gubernam. de base		-	-	INCUPO

Las lógicas de las instituciones-establecimientos se conforman, entonces, por el entrecruzamiento entre estos lineamientos generales y los intereses y objetivos particulares que se redefinen a lo largo del tiempo y en relación a situaciones específicas.

En este sentido, un proyecto como el "Elé" sale a flote o se ahoga entre las corrientes que se enlazan dentro de cada una de las instituciones y entre las que se desatan en el juego interinstitucional.

CAPITULO V

Y LA COMUNIDAD DONDE ESTA? Aborígenes y sustentabilidad

La pregunta que hace de título a este capítulo puede ser entendida de dos formas distintas. Por un lado uno puede preguntarse dónde quedó la comunidad en el marco del "Proyecto Elé", dónde quedó su protagonismo y participación. Por el otro, uno puede cuestionarse sobre qué es la comunidad, qué nos "queda" si realizamos un análisis más profundo. En este capítulo tratamos la primer pregunta. El capítulo siguiente intenta dar respuesta a la segunda.

No es trivial que hayamos elegido empezar a tratar lo que respecta a las comunidades aborígenes recién a esta altura del trabajo. En absoluto, el lugar elegido está en relación al lugar que han ocupado las comunidades en la práctica, es decir, en la puesta en marcha del proyecto.

Pero repasemos primero cuál es el lugar que se les otorga a estas comunidades en el discurso. Para ello nos detendremos en primera instancia en un análisis más general del discurso conservacionista y en especial aquel del "uso sustentable".

V.a. El surgimiento del discurso conservacionista y la aparición del concepto de "sustentabilidad". La incorporación de "lo aborígen"

El discurso acerca de los "problemas" que enfrenta la humanidad en el planeta tierra, aquél que se refiere a la contaminación, la pérdida de recursos y el posible colapso no es nuevo y ocupa a nivel internacional la primera plana de los diarios desde hace varias décadas.

Sin duda, el primer trabajo que llamó la atención de forma importante sobre estas cuestiones fue "Los límites del crecimiento" (Meadows, 1972) conocido también como el "Informe Meadows". Este informe, escrito por un equipo del Massachusetts Institut of Technology (MIT) proponía (aquí no evitamos realizar

una síntesis grosera) que la capacidad de carga del planeta estaría prontamente superada para soportar una población humana en aumento constante y que en esto existían límites objetivos. Para poder evitar el colapso definitivo se debían imponer, entonces, límites al crecimiento de la población y al derroche de recursos.

Este informe desató una enorme cantidad de críticas y respuestas como el trabajo realizado por la Fundación Bariloche "**Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano**" (Herrera *et al.*, 1974) donde se le hacían severas críticas al modelo del MIT, entre ellas el hecho de que el mismo no hacía mención de la desigual distribución de la riqueza en el mundo y que, de haber límites, estos no eran absolutos. A pesar de estas críticas, el modelo de la Fundación Bariloche caía en el mismo sesgo generalizador y matemático que aquel que criticaba (en ambos se utilizaron modelos matemáticos relacionados a la teoría de los sistemas).

Estas discusiones se dejaron escuchar en Estocolmo en la Primera Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1972) convocada por la Naciones Unidas en donde también se percibió a los graves problemas socio-culturales y ambientales como consecuencia del rápido crecimiento de pos-guerra.

Es en este contexto en el que nacen muchas de las organizaciones conservacionistas internacionales más importantes como el WWF, la IUCN y la CITES.

A pesar de las discusiones mencionadas, las gestiones y proyectos encarados por las organizaciones conservacionistas y muchos entes estatales desde esa fecha hasta hace algunos años tuvieron un sesgo marcadamente (si es que no eran abiertamente) proteccionistas.

Debido a esto y al relativo fracaso de las políticas conservacionistas, desde mediados de la década pasada entidades conservacionistas internacionales como la misma IUCN comenzaron a proclamar por la urgente necesidad de incorporar realmente aspectos humanos dentro de su estrategia (IUCN-Davis, 1988).

Es interesante notar que una publicación de esta entidad del año 1988 basado en un trabajo de Shelton Davis, señala varias declaraciones internacionales realizadas entre 1974 y comienzos de los '80 (Declaración Cocoyot, México 1974; Declaración de San José, etc) en las cuales los aspectos humanos fueron incorporados de una manera más cruda y directa instando a una acción más abierta y consensuada (IUCN-Davis, 1988).

En este sentido, "**La estrategia para la conservación de la Naturaleza**" (1980) en cuya redacción tuvieron parte la IUCN y la WWF, entre otras entidades,

no hizo más que repetir, sin indagar mucho en temas como la desigual distribución de la riqueza, el impacto sobre la calidad de vida de la población y la injusticia social.

Todas estas declaraciones, incluso las más tempranas, incorporaron en una u otra forma lo que hoy en día se denomina comúnmente "sustentabilidad ambiental", aunque en un principio sin integrarla a los aspectos económicos. Pero en 1987 el **Informe Brundland (Nuestro Futuro Común)** establecía el concepto de "desarrollo sustentable" como una alternativa factible y deseable para la solución de los problemas de la humanidad (Byck y Repetto, 1992).

El concepto de sustentabilidad

"...tiene sus orígenes en los bosques templados. Se creó en el siglo XIX en Alemania, con la explotación de 'rendimiento sostenido', con el que se intentaba obtener una cantidad constante de madera de una extensión determinada de bosque, y así a perpetuidad..." (WWF, 1991: 11).

Pero la idea de sustentabilidad no se basa sólo en la obtención sostenida de productos sino que incorpora nuevos desafíos en tanto entiende que

"...la alteración de los procesos ecológicos ha de ser reducida al mínimo, manteniendo el mayor grado de diversidad biológica posible..." (WWF, 1991: 11);

por lo que también implica la consideración de factores socio-económicos y culturales (WWF, 1991, 1993a). Así, una de las opciones para conseguir este tipo de desarrollo, según estas instituciones, es poder lograr el uso sustentable de recursos naturales. Este último es entendido como el "*enlace entre el desarrollo económico y la conservación*" (WWF, 1993a: 7). Este enlace es considerado como el tercer elemento en un enfoque integrado del desarrollo y de la conservación. Los otros dos elementos son las actividades económicas e incentivos y los factores políticos, sociales, culturales e institucionales (WWF, 1993a: 7). En el último documento citado, la WWF analiza los factores que impiden en casos concretos (y en este sentido habla de contexto local) la conservación de los recursos.

En un documento de discusión enviado a los miembros especialistas de la IUCN en mayo de 1994 sobre uso sustentable de especies silvestres, esta ONG define uso como una actividad por la cual las personas obtienen un beneficio. Este uso en el caso de las especies silvestres puede ser productivo (*consumptive*) o no productivo (*non-consumptive*). El uso de una especie es sustentable si a) no reduce el uso potencial futuro y la viabilidad de la misma y b) si es compatible con el

mantenimiento de la viabilidad a largo plazo del ecosistema soporte y ecosistemas dependientes. Entonces,

"...si una actividad es sustentable puede, para todos los fines, continuar para siempre" (IUCN, 1994: 3).

En la actualidad, entonces, gran parte del movimiento conservacionista, en especial las ONGs internacionales, pone el énfasis en la consecución del "desarrollo sustentable" como meta a alcanzar para la solución de los problemas ambientales.

Debemos reconocer, sin embargo, que la postura de aquellos que hablan y preconizan sobre "la sustentabilidad" no es en todos casos la misma.

Muy por el contrario, sutiles pero importantes diferencias se deslizan entre los trabajos que hemos encontrado (Arentz, 1994; Budowski, 1988; Carabias *et al.*, 1994; CEPAL/PNUMA, 1992; FVSA, 1994; Gob. Prov. de San Juan-APN-FAS, 1991; Gutman, 1988; IUCN-Davis, 1988; IUCN, 1994; Laclau, 1994; Morello, 1982; Poole, 1990; Vila y Bertonatti; 1993; WWF-Sheng 1993; WWF, 1991, 1993; WRI, 1991; Red Agroforestal Chaco, 1992; Sachs, 1990).

En este sentido reconocemos, más allá del interés común por considerar tanto los aspectos naturales como socio-económicos y culturales, trabajos donde el interés se centra en a) la conservación de los recursos naturales (biodiversidad y procesos ecológicos); b) la pobreza (especialmente la rural) y c) la producción.

Debemos aclarar que los trabajos citados prácticamente no contienen referencias a la contaminación ni a otros problemas más específicamente urbanos. Esto, debido a que la selección que realizamos para nuestra investigación estuvo orientada a aquellos informes relacionados al tema particular de nuestra investigación.

En el primer grupo identificamos a todos aquellos trabajos producidos por las organizaciones no gubernamentales así como por algunos entes estatales (Gob. Prov. de San Juan-APN-FAS, 1991; FVSA, 1994; IUCN-Davis, 1988; IUCN, 1994; Laclau, 1994; Poole, 1990; Vila y Bertonatti; 1993; WWF-Sheng 1993; WWF, 1991, 1993) que si bien como ya vimos impulsan -por lo menos desde el discurso- la incorporación de elementos socio-culturales y económicos por una conservación

para el desarrollo, el fin último que persiguen es la conservación y protección de los recursos naturales.

El segundo grupo incluye a aquellos trabajos de organismos relacionados de una u otra manera a los gobiernos (Carabias *et al.*, 1994; CEPAL/PNUMA, 1992; Gutman, 1988; Sachs, 1990) que tratan la cuestión ambiental en América Latina en relación directa a la situación socio-económica, básicamente teniendo en cuenta el alto índice de pobreza que sufre la región.

Por último, en el tercer grupo agrupamos aquellos trabajos destinados más que nada a la búsqueda de una explotación de los recursos que asegure la producción en el tiempo (Arentz, 1994; Budowski, 1988; Morello, 1982; WRI, 1991; Red Agroforestal Chaco, 1992), considerando a ésta como una visión "productivista" o "utilitarista" que no considera necesariamente "lo sustentable" como aquello que asegure, por ejemplo, la conservación de toda la biodiversidad.

A pesar de las diferencias en el énfasis sobre qué priorizar dentro de este "enfoque integrado" pueden encontrarse grandes semejanzas relacionadas a: 1- el tratamiento del problema tanto desde la perspectiva político-económica como en el nivel de análisis alcanzado y 2- la valorización e intención de incorporación de "otras visiones del mundo".

En efecto, aún en los casos en que se tratan ejemplos particulares de proyectos llevados a cabo, prácticamente todos los trabajos analizados presentan la cuestión a nivel muy general. En este marco de generalidad, el análisis es realizado desde una perspectiva político-económica neo-keynesiana, basada en el análisis económico, donde sólo se toman en cuenta o se consideran como relevantes los datos obtenidos a través de estadísticas que, sin dejar de ser útiles, no pueden dar cuenta acabada por ellos mismos de la "realidad" que se pretende analizar. Este análisis, a nuestro parecer, no deja abiertas las puertas para la entrada de otras perspectivas.

Con respecto al segundo punto, podemos decir que en muchos de los documentos de las entidades conservacionistas revisados para este trabajo se ponía énfasis en la importancia de la participación local para conseguir el uso sustentable; especialmente en aquellas áreas rurales con población campesina y comunidades indígenas. Según las ONGs, esto es así, precisamente porque estas comunidades han vivido durante siglos en estos ambientes sin llegar a degradarlos y dependiendo no sólo de unos pocas especies -como nuestra sociedad- sino utilizando una amplia variedad, poniendo en acción ese potencial

que la biodiversidad tiene (WWF-Sheng, 1993; WWF-US, 1991; WWF, 1993a, 1993b; IUCN-Davis, 1988; IUCN, 1994; Poole, 1990; FVSA, 1993; Fisher, 1994).

La WWF afirma que las actividades económicas incitan materialmente a las comunidades locales a implementar las actividades de conservación de la naturaleza. Esto se debe a que actividades como el tejido, la apicultura, la fabricación de cestas, etc

"...pueden jugar un papel importante en el enfoque integrado. Primero, ellas generan beneficios económicos en función de medios de subsistencia, de ingreso y de empleos para el segmento más pobre de las comunidades locales, en vez de beneficiar a los intereses exteriores y a los privilegiados, como suele ser el caso cuando grandes proyectos son emprendidos" (WWF-Sheng, 1993: 7). *discursos populistas? de la "economía popular"?*

Hacia el final del documento la WWF insiste en que

"La cultura y los conocimientos indígenas son factores esenciales para la eficacia de la conservación del medio ambiente..." (op. cit.: 13).

y más adelante agrega que

"...Los valores culturales,..., son de peso en la decisión de la población de participar en las actividades de conservación.(...) Si estos sistemas de valores no son bien comprendidos e incorporados dentro del enfoque integrado, entonces la conservación puede ser ineficaz debido a la falta de soporte de la población. Por consiguiente es importante adaptar la conservación del medio ambiente al contexto cultural" (op. cit.:13).

Estas citas resumen la perspectiva por la cual son "incorporados" los aborígenes en la conservación. Una visión romántica y estática que cree en la naturalidad del aborigen y en su "naturalmente buena" relación con la naturaleza; en fin una vuelta a la visión rousseauiana del buen salvaje. Este hecho es de suma importancia ya que la participación y acción de la población aborigen se da como hecho sin tener en cuenta la especificidad de cada situación. El "proyecto Elé" no es una excepción.

Repasemos, entonces, lo que entienden por "uso sustentable" las instituciones involucradas en el proyecto.

V.b. El uso sustentable según las instituciones involucradas

Para la FVSA el uso sustentable de un recurso es aquél que garantiza "*la conservación a perpetuidad de ese recurso*" (Serret, com. pers.). Para lograr este objetivo se deben tener presentes aspectos diversos como poseer un profundo conocimiento de qué es lo que se está manejando o utilizando, y "*tener presentes las componentes políticas, sociales y culturales aparte de las biológicas que están en juego. Todo eso tiene que funcionar 'bien' para lograr el uso sustentable*" (Serret, com. pers.)

Como se desprende de un artículo escrito por la Directora General de la FVSA, María Cristina Abaca, en la revista Vida Silvestre N° 38, el uso sustentable se relaciona íntimamente con el desarrollo sustentable que es aquel desarrollo que permite dejarles a las generaciones futuras

"...un capital de recursos igual o mejor que el que hemos recibido nosotros..." (Abaca, 1994: 14).

Esta relación es confirmada por el Sr. Claudio Bertonatti, Coordinador Técnico del Departamento de Conservación de la FVSA quien en una entrevista nos comentó que el desarrollo sustentable es el "verdadero progreso". Es aquel desarrollo que contempla tanto el aprovechamiento de la naturaleza como el desarrollo socioeconómico de la gente y, también, la protección de determinados recursos que no pueden ser aprovechados. Esto implica necesariamente que aquello que se aprovecha debe ser "bien" aprovechado, es decir, sustentablemente. De lograrse esto se obtendría un desarrollo en armonía con el mundo natural; "beneficioso tanto para la humanidad como para la naturaleza". Más estrictamente, la FVSA cree que "*no puede haber desarrollo sustentable sin un uso sustentable*". Entonces, el uso sustentable "*es el aprovechamiento de una especie o de un lugar, directo o indirecto o sea extractivo o no extractivo; de forma tal que ese recurso no se vea amenazado a corto, mediano o largo plazo*" (Bertonatti, com. pers.).

¿Y cómo se puede determinar si un uso es sustentable o no? Por lo general "se utilizan parámetros poblacionales, demográficos". Con esto se quiere decir que el uso debe garantizar la permanencia de la especie tomándose como control si las poblaciones disminuyen o no y en qué forma (Bertonatti, com. pers.).

Esta definición, concuerda con la que utilizan los encargados del Proyecto Elé. Estos consideran que en el uso de la tierra deben integrarse conservación y desarrollo de una manera sustentable. Considerando que

"para que el aprovechamiento de una especie sea realizado bajo condiciones de sustentabilidad, la tasa de cosecha deberá ser menor, o a lo sumo igual, a su productividad..." (Banchs y Moschione, 1995: 3).

Este uso será una alternativa para conservar la especie y su hábitat sólo si se incluyen entre las condiciones necesarias una importante reinversión en conservación y una distribución de beneficios que favorezca al propietario local de manera tal de inducirlo a conservar dichos elementos (Banchs y Moschione, 1995: 3).

Aquí pueden observarse nuevamente, entonces, la consideración tanto de aspectos biológicos como socio-económicos.

Nos gustaría señalar que los encargados del proyecto también indican que difícilmente este tipo de aprovechamiento pueda resultar exitoso si se realiza con una sola especie, sino que debería insertarse en un "sistema de producción multiespecífico" (op. cit.: 3). Incluso trabajando con una sola especie, ésta debe ser considerada como un todo, no pudiendo circunscribirse su manejo sólo a algunas propiedades sino teniendo en cuenta toda el área de dispersión de la misma (op. cit.: 18).

Esto habla para los autores, entonces, de lo difícil de la tarea a realizar.

Según un fax enviado personalmente por el Coordinador Científico de la CITES, éste nos comenta que

"...lo que conviene tener presente es que una actividad es sustentable cuando se perpetúa en el tiempo. Sin embargo, esa definición se basa en lo que se sabe o conoce en un momento determinado. No existen garantías de sustentabilidad en el largo plazo, debido a que muchos parámetros y factores son desconocidos e impredecibles. Si aceptamos esta situación, la lección que podemos sacar de lo anterior es 'ser conservador en las acciones que puedan afectar el medio ambiente, estudiar los efectos de esas acciones muy cuidadosamente y aprender de los errores en forma rápida'. La World Commission on Environment and Development define desarrollo sustentable como el desarrollo que toma en cuenta las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras en lograr esas mismas necesidades. El término fue criticado por ambiguo y abierto a un amplio espectro de interpretaciones, muchas de las cuales son incluso contradictorias. La confusión se crea debido a que se usan indistintamente desarrollo sustentable, crecimiento sustentable y uso sustentable como si significaran lo mismo. Sus significados no son iguales. El crecimiento sustentable no existe: nada físico puede crecer en forma indefinida. El que nos interesa en la utilización de la vida silvestre es el Uso sustentable, que se aplica solamente a los recursos renovables, y significa usar parte de un recurso dentro de la capacidad de la renovación del recurso en cuestión. Desarrollo sustentable es más bien el mejoramiento de la calidad de vida humana dentro de los límites de la capacidad de carga de los ecosistemas que la alberga. Una economía sustentable es el producto de un desarrollo sustentable" (Menghi, com. pers. Énfasis en el documento original).

En una entrevista realizada a la Directora de Fauna y Flora Silvestres de la Nación, la Lic. Victoria Lichtstein, la misma deslizó los parámetros que utiliza la DFFS para considerar el aprovechamiento de un recurso vivo como sustentable. En este sentido, la postura de la DFFS es similar a la adoptada por el "Proyecto Elé" y por la FVSA. Para la DFFS el uso sustentable es una salida adoptada por los países en vías de desarrollo ante la conservación estricta que se venía realizando hasta la década pasada. La idea de un uso sustentable surgió, entonces, de aquellos países con una realidad social y económica distinta a la de los del Primer Mundo que buscaron en ella compatibilizar la producción y la conservación como una salida a su crítica realidad. El uso sustentable tendría dos pilares: el recurso y la gente. Por un lado, tiene que servir económicamente y, como cuestión fundamental, debe ayudar a la conservación de la especie de alguna forma o, al menos, ser inocuo para el ambiente. Sin embargo, con el tiempo la idea de un uso sustentable fue aplicada más a la conservación que como salida económica y como tal tiene requisitos que se nos imponen y que deben ser cumplidos "a rajatabla". En palabras de la funcionaria, esos requisitos son en realidad aquellos que los países en vías de desarrollo "nos hemos autoimpuesto"; proposición con la cual no estamos de acuerdo. Para la DFFS, al igual que lo que opina la FVSA, no todas las especies pueden ser objeto de uso ya que el estado crítico de algunas de ellas obliga a que sean objeto de una conservación estricta. En este sentido, para la DFFS, el uso sustentable no es un dogma (Lichtschein, com. pers.).

Para la ex-Directora de Fauna de Formosa, quien no pareció tener un manejo acabado de la información al momento de la entrevista que le realizáramos, el uso sustentable debe basarse en un conocimiento "*real de la situación del recurso en sí*" a través de evaluaciones y en el manejo integrado, junto con el recurso faunístico, de otros recursos como los forestales y el suelo. A su vez, reconoció que un proyecto como el "Elé" significa "*una oportunidad para sectores marginados de la provincia, una salida laboral donde no hay nada*".

Hasta aquí, estas definiciones dadas por especialistas de las instituciones no muestran nada nuevo y hasta es, debemos admitirlo, un ejercicio redundante. Lo que queremos destacar es que este discurso repetido en el cual se prioriza "lo local" no deja en realidad ningún lugar donde "lo local" pueda jugar un rol decisivo.

V.c. El rol de "lo local" y "lo aborígen" en los proyectos de uso sustentable

Como veníamos diciendo, "lo aborígen" está dado y es considerado no como sujeto de cambio sino como objeto de cambio. Así, la participación que se requiere de los aborígenes y de otras "poblaciones locales", fundamental para este tipo de uso es, en términos de Martínez Nogueira (1994) específica, cognitivamente orientada y circunstanciada.

La participación es específica porque

"...se desencadena en torno a cuestiones concretas, inmediatas, de la cotidianidad, o que afectan a valores a los que se otorga una posición elevada en la jerarquía ética" (Martínez Nogueira, 1994: 340).

Los valores se refieren en este caso a la importancia de la naturaleza y las cuestiones concretas al método de extracción de pichones.

La participación es, además, cognitivamente orientada porque

"...no afecta la totalidad de la vida del individuo y, por lo tanto, los elementos expresivos en ella volcados enfrentan los límites impuestos por la racionalidad de la acción y por su carácter instrumental" (Martínez Nogueira, 1994: 340).

Los límites de la intervención del proyecto en las comunidades es tratado en el próximo capítulo.

Es también circunstanciada porque, a pesar de que en este caso se refiera a aspectos generales con intenciones de proyectarse en una escala temporal más amplia, la participación es

"...convocada por objetivos concretos, fácilmente visualizables y apropiables, dirigida a promover decisiones o cambios de comportamiento en otros actores claramente identificados" (Martínez Nogueira, 1994: 341).

Los actores aquí son los aborígenes, los exportadores y hasta incluso los organismos estatales.

Por otro lado, esto se explica por el hecho de que las instituciones en cuestión y los proyectos que impulsan, presos de los vicios que acarrearán las redes burocrático-administrativas y las diferentes redes políticas, se ven obligados a cumplir los tiempos de la administración pública que desconoce otros tiempos y desconoce la especificidad que cada situación y espacio poseen. Lo que queda entonces es reproducir dogmáticamente lo que se piensa y actuar en consecuencia.

De esta manera se cae en lo que Paulo Freire (1973) destaca en su libro "Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural": la "concientización" y la "educación" pasan a ser en realidad elementos de manipulación y conquista; en definitiva una invasión cultural que como toda invasión significa domesticación. En esta domesticación la dialoguicidad no está permitida, es una pérdida de tiempo.

"Para gran parte -si no la mayor parte de los agrónomos-, con quienes hemos participado en seminarios, en torno a los puntos de vista que estamos desarrollando en este estudio, 'la dialoguicidad no es viable'. 'Y no lo es, en la medida en que sus resultados son lentos, dudosos'. Su lentitud -dicen otros- a pesar de los resultados que pudiese producir, no se concilia con la premura que tiene el país en lo relativo a estímulos para la productividad" (Freire, 1973: 48).

Y la dialoguicidad tampoco sería viable para este tipo de proyectos en tanto la campaña de extracción de pichones, más allá de que los aborígenes hubieran visto o usado alguna vez un arnés o no, o se pusieran a pensar en otras alternativas, se planifica para una temporada en particular y (con retraso o no de los fondos) hay que hacerla para luego presentar el informe y la rendición de los gastos unos pocos meses más tarde.

Si la imagen de "lo aborígen" es una imagen construida desde una postura ingenua y roussoniana; si no existe posibilidad de acción real por parte de los aborígenes y estos son tomados como objetos y no como sujetos de cambio, ¿sobre qué "cosa" intervino el "Proyecto Elé"?

El próximo capítulo da cuenta de la "comunidad" según la perspectiva y los resultados de nuestra investigación.

CAPITULO VI

COMUNIDAD, INSTITUCIONES E INTERVENCIONES

Construída sobre la imagen de la "comunidad" tal como la entendían los españoles, la idea de comunidad designa hoy en día poco y nada. "Todo el mundo" se refiere a la comunidad aborigen y "nadie" se pone a reflexionar sobre la "comunidad" y su significado. Pero, ¿existe tal significado, existe la comunidad más allá de como la definimos en este trabajo? Esta es una respuesta que necesita de una delicada construcción. Comencemos, pues, por el principio y hagamos un poco de historia.

VI.a. Sobre los grupos chaquenses y el contacto con la sociedad nacional

En los grupos chaquenses la familia nuclear se presentaba

"...subordinada o formando parte de unidades mayores o subordinando a otras familias nucleares. Ese conjunto de por lo menos dos unidades nucleares es lo que en etnografía se conoce como 'familia extensa'..." (Braunstein, 1983: 28).

La familia era por otra parte, matrilocal, es decir que la localidad post-matrimonial de la nueva pareja se daba en la casa de los padres de la esposa.

Sobre esta institución básica se construía la banda -agrupación de dos o tres familias extensas-, nómade o seminómade, que recorría su territorio a lo largo del ciclo anual en busca de los elementos necesarios para su subsistencia y reproducción. Las bandas habrían tenido un máximo aproximado de 2.000 personas (Braunstein, com. pers.) que se consideraban entre sí como parientes. Esta era, entonces, la extensión máxima que podían alcanzar las relaciones de parentesco (Braunstein, op. cit.: 29).

El asentamiento de la banda seguía parámetros establecidos en cuanto a la forma, orientación y disposición de las chozas. Estas se construían con "*...armazones de ramas y cubiertas con gramíneas...*" (Palavecino, 1933: 534) y

dispuestas en semicírculo, teniendo las casas forma de riñón con la concavidad hacia el norte.

Un "paso" más arriba se encontraba la tribu, que se define como un conjunto de bandas aliadas o asociadas. Estas fueron rara vez citadas en la bibliografía etnográfica especializada.

Estas estructuras configuraban las estrategias de alianzas, definían los grupos compatibles (desposables entre sí) así como las relaciones sociales de producción.

En este sentido, debemos mencionar que los grupos chaqueños eran cazadores recolectores y que, como Gordillo (1992a) explica para el estudio de caso de una comunidad Toba del oeste de Formosa, el modo cazador-recolector tenía como una de sus características principales una

"...alta dependencia al medio ambiente, debido al escaso desarrollo de sus fuerzas productivas..."
(op. cit.: 72. Subrayado en el original).

Esto determinaba los principales rasgos de la dinámica económica de los grupos. Su sistema estaba, entonces,

"...plenamente adaptado a las variaciones estacionales del Chaco Centro-Occidental y en particular al hábitat ribereño que ocupan junto al río Pilcomayo" (op. cit.: 73).

Las principales actividades estaban centradas en la caza, la pesca y la recolección de frutos y miel dependiendo la importancia de cada una de la época del año.

Las características que menciona Gordillo para los tobas son atribuibles a los Pilagá teniendo en cuenta que entre los Tobas del Pilcomayo y los Pilagá pareciera existir en cuanto a su idioma sólo una diferencia dialectal (Braunstein, com. pers.), lo cual indicaría una muy importante semejanza entre ambos.

En la actualidad, si bien algunas de las características tradicionales de los grupos chaqueños mencionadas muy brevemente arriba se mantienen (como la matrilocidad), en muchos casos éstas fueron modificadas o destruidas por el contacto con el colonizador blanco y la "sociedad nacional".

La conquista efectiva del Chaco comenzó recién a partir de mediados del siglo pasado a pesar de los intentos de siglos anteriores. Entre la campaña de

Victorica en 1884 y el establecimiento de las primeras misiones evangélicas la pacificación de los indios del Chaco fue total.

A partir de 1890,

"...en el marco de la creciente presión de la sociedad nacional sobre el occidente chaqueño, la migración a los ingenios debió constituir para los tobas y para los otros grupos indígenas de la región una alternativa al enfrentamiento bélico con el blanco y a la evidente derrota que éste traería aparejado (cf Trincherro-Maranta, 1987; Mendoza-Gordillo, 1989). Además, la migración -en un principio- parecía favorecer su interés en la apropiación de armas y caballos para combatir a sus enemigos tradicionales... Finalmente, el hecho de que la ida a la zafra coincidiera con la época de mayor escasez (la estación seca) constituía sin duda un incentivo adicional para realizar tal movilización..." (Gordillo, 1992a: 91).

Tras estos primeros momentos, el acceso al mercado de trabajo fue cada vez más importante. Esto se debió, según Gordillo, a varias razones. Estas razones son: la obtención de bienes que ellos no producían y que sólo se obtenían en el mercado, la reducción de su territorio vital y la degradación del ambiente chaqueño debida a la entrada de ganaderos criollos (Gordillo, 1992a: 92) y de empresas forestales de origen multinacional como "La Forestal", así como el uso de la coerción por parte del Estado y de particulares.

"...las migraciones estacionales produjeron una *profunda ruptura* dentro del ciclo económico anual. Así, durante buena parte del año, gran parte de los tobas accedían a un nuevo ámbito donde su fuerza de trabajo era explotada directamente, y en forma paralela, quienes no migraban se veían obligados en ese lapso a intensificar las actividades de subsistencia y a adaptar algunos aspectos de su organización a la menor disponibilidad de brazos útiles" (Gordillo, 1992a: 93. Subrayado en el original).

Con el tiempo todas aquellas actividades relacionadas al mercado fueron ganando importancia sin perderse aquellas heredadas del modo de producción cazador-recolector (caza, pesca, recolección de frutos y miel) que aún continúan siendo una porción importante de la base de su subsistencia (Gordillo, 1992a, 1992b; Saravia, 1995).

Pacificadas las distintas parcialidades étnicas y declaradas Territorios Provinciales las actuales provincias del Chaco y Formosa, éstas pasaron a ser objeto de una campaña colonizadora fomentada por el Estado a través de distintas leyes promulgadas a partir del año 1878. Estas leyes tenían el objetivo de alentar a colonos europeos a que ocuparan las flamantes tierras fiscales y que luego de varios años y cumpliendo algunos requisitos obtuvieran finalmente la propiedad de la tierra.

Estas campañas no fueron exitosas debido a numerosos problemas de orden político y jurídico como la crisis de 1891, el cambio de gobierno y el confuso texto de las leyes así como a la falta de infraestructura en la zona. En consecuencia, los títulos de propiedad otorgados fueron escasos (Borrini, 1991). A pesar de todo, el proceso estaba desencadenado y poco a poco, lo que hoy es territorio formoseño fue ocupado por pobladores criollos y europeos.

Pero el poblamiento no sólo se fue dando muy gradualmente sino que fue discontinuo y espacialmente heterogéneo. En efecto, el este formoseño fue el primero en sentir la presión de los colonos y el que más rápidamente mostró cambios en la propiedad y tenencia de la tierra. Esto se debió a las cercanías de ciudades importantes como Resistencia y Asunción que capitalizaban el comercio del nordeste argentino hacia fines del siglo XIX y comienzos del XX. Por otro lado, el acceso a través de los ríos se hacía más fácil y menos costoso que el terrestre (Pérez, 1993).

El oeste de la provincia fue el que secundó el proceso. La ocupación

"...siguió dos direcciones prácticamente paralelas, que fueron asentándose consecutivamente a lo largo de los ríos Bermejo y Pilcomayo, y cuyo centro de irradiación indiscutible fueron las antiguas colonias pastoriles del Chaco salteño..." (Borrini, 1991: 40).

Así, la expansión de las corrientes de colonos desde los extremos oriental y occidental de la provincia así como el dictado de nuevas leyes y la construcción de la línea ferroviaria que une Formosa con Embarcación (Salta), llevaron hacia 1920 y hasta mitad de siglo a un activo proceso de ocupación del centro de la provincia.

Así, como señala Dell' Arciprete (1991) para el caso de los Pilagá

"...La ocupación paulatina de gran parte de las tierras que habitaban, la que pasó a ser propiedad de pobladores criollos que en número creciente se instalaron en la zona, los obligó a sedentarizarse..." (Dell' Arciprete, 1991: 60).

Estos asentamientos se realizaron en un primer momento sobre tierras fiscales. Sin embargo, hacia la década del '80 con la vuelta a la democracia, muchos de estos grupos obtuvieron el título de propiedad de las mismas. Es a estos asentamientos a los que hoy se los llama "comunidades aborígenes". En la actualidad los Pilagá viven agrupados en aproximadamente 15 comunidades (Dell' Arciprete, com. pers.), entre ellas "Campo del Cielo" y el "Kilómetro 14".

Según puede rastrearse en la bibliografía, los pilagá -pertenecientes al grupo lingüístico Guaycurú- ocupan por lo menos desde principios de siglo "...la

costa sur del Estero Patiño y del río Pilcomayo..." (Palavecino, 1933: 518) en su mayor parte en lo que actualmente es el Departamento Patiño de la Provincia de Formosa, encontrándose actualmente las comunidades dentro del tradicional territorio del grupo (Dell'Arciprete, 1991).

La comunidad, considerada en el segundo significado que aquí le dimos no es, entonces, resultado de una "natural" distribución de los grupos sino uno de los resultados del contacto con la sociedad nacional.

¿Pero qué más es resultado de este contacto?

VI.b. Un comentario breve y general sobre la identidad

Como ya dijéramos, gran parte de las características de los grupos chaquenses, incluidos los pilagá, se modificaron en el contacto con la sociedad nacional.

No sólo la sedentarización y las migraciones rompieron y refuncionalizaron el ciclo económico anual sino que, ese contacto involucra una redefinición de la identidad. Ya no sólo se presentan como pilagás ante otras etnias sino, por sobre todo, como aborígenes ante la sociedad nacional.

Concordamos con Trincherero y Maranta (1987) en que la identidad -ese referenciarse como "*percepción del otro en tanto diferencia, un nos-otros omnipresente, estructurante*"- es entendida como "*complejo entramado de relaciones sociales, se construye (y de-construye) en la tensión permanente*" entre dos situaciones límites, "*la mimesis y la diferencia entendidos como términos absolutos y excluyentes*". Esta identidad estará siempre re-producida en relación con otros grupos y estas "*relaciones estarán referidas a una estructura social que les otorga sentido*" (op. cit.: 74).

Es así que la identidad no está dada de una vez y para siempre sino que se redefine en cada momento particular del proceso histórico, en relación al conjunto de relaciones interétnicas en las que está inserto el grupo.

Así, esa identidad ha ido reconstruyéndose en el contacto con los pastores anglosajones, los criollos, los trabajadores de los ingenios, los políticos, etc. Entonces, la consideración de que la "comunidad" construye a la identidad y que esa comunidad es, se deriva de escuelas tradicionales, clásicas, que la observaban como un momento del pasado, de manera romántica y en cierta forma instaurada para siempre y de manera unívoca. Para esta corriente los sujetos son considerados "*hombres etnográficos, ontológicamente diferenciados*", sin capacidad de redefinirse,

"sin reconocer el carácter procesal dinámico de la identidad étnica" (Trincheró y Maranta, 1987: 74-75).

Si bien no se puede negar que la "comunidad" es parte constitutiva de la identidad es, justamente, sólo una parte. Sin entrar en mayores discusiones, queremos que quede claro que, según entendemos, la identidad se redefine en cada momento particular del proceso histórico y no está dada de una vez y para siempre.

Y ese proceso histórico debe ser reconstruido a nivel general y a nivel particular. Entonces, ¿qué es lo que encontramos en "Campo del Cielo" y "Km 14"?

VI.c. Las comunidades bajo estudio. Breve historia y caracterización.

Ambas comunidades, "Campo del Cielo" y "Kilómetro 14", cuentan con una superficie total de casi 4.000 ha y mantienen entre sí numerosas relaciones de parentesco.

En efecto, el "14" es en realidad un desprendimiento de "Campo del Cielo" producido hace poco más de una década cuando, debido a problemas internos ocasionados o catalizados por un factor externo, la antigua población de esta comunidad se escindió y un grupo decidió retirarse y establecerse en otro lugar.

El asentamiento de "Campo del Cielo" comprendía originalmente sólo el sector atravesado por el riacho Salado. En estas tierras tenían los pilagá que se agrupaban en torno a la figura del cacique Tapiceno sus casas y pasturas. Hacia 1981 se realiza un proyecto que implicó el endicamiento de las aguas del bañado del Pilcomayo con el consiguiente aumento permanente del nivel de las aguas del mismo. Esto produjo la inundación de buena parte de "Campo del Cielo viejo" obligando, entre otras razones, a trasladar el asentamiento hacia "Campo del Cielo nuevo". Es en este contexto que se producen las disputas internas y llevan a Alberto Navarrete (actual cacique del "Km 14") a retirarse junto con sus parientes más cercanos y otras familias.

El grupo liderado por Navarrete se estableció en un primer momento en Colonia Muñiz, sobre la Ruta Nacional 81. Luego de una intensa gestión y muchos reclamos, en 1989/90 este grupo consigue que se le dé en calidad de propietarios unas 4.000 ha de tierras fiscales ubicadas sobre la Ruta Provincial 28, distantes aproximadamente unos 14 kilómetros de las Lomitas y 21 km de la entrada a "Campo del Cielo nuevo", conformándose la segunda comunidad estudiada en el

es un antecedente
importante
2) la comunidad
es un factor
muñiz
b) como
instituciones
fueron
antiguas en
los días
inferior

presente trabajo. "Campo del Cielo" había conseguido el título de propiedad para 1987.

Campo del Cielo → 87 | se repasa en
Km. 14 → 90 | el 81

La población de las comunidades

"Campo del Cielo" es una de las comunidades pilagá más grandes. Presenta un total de 43 familias nucleares y alrededor de 200 personas viviendo hoy permanentemente en la misma.

Por el contrario, en el "Km 14" viven permanentemente cerca de 100 personas repartidas en 23 familias nucleares, siendo una de las comunidades pilagá menos numerosa.

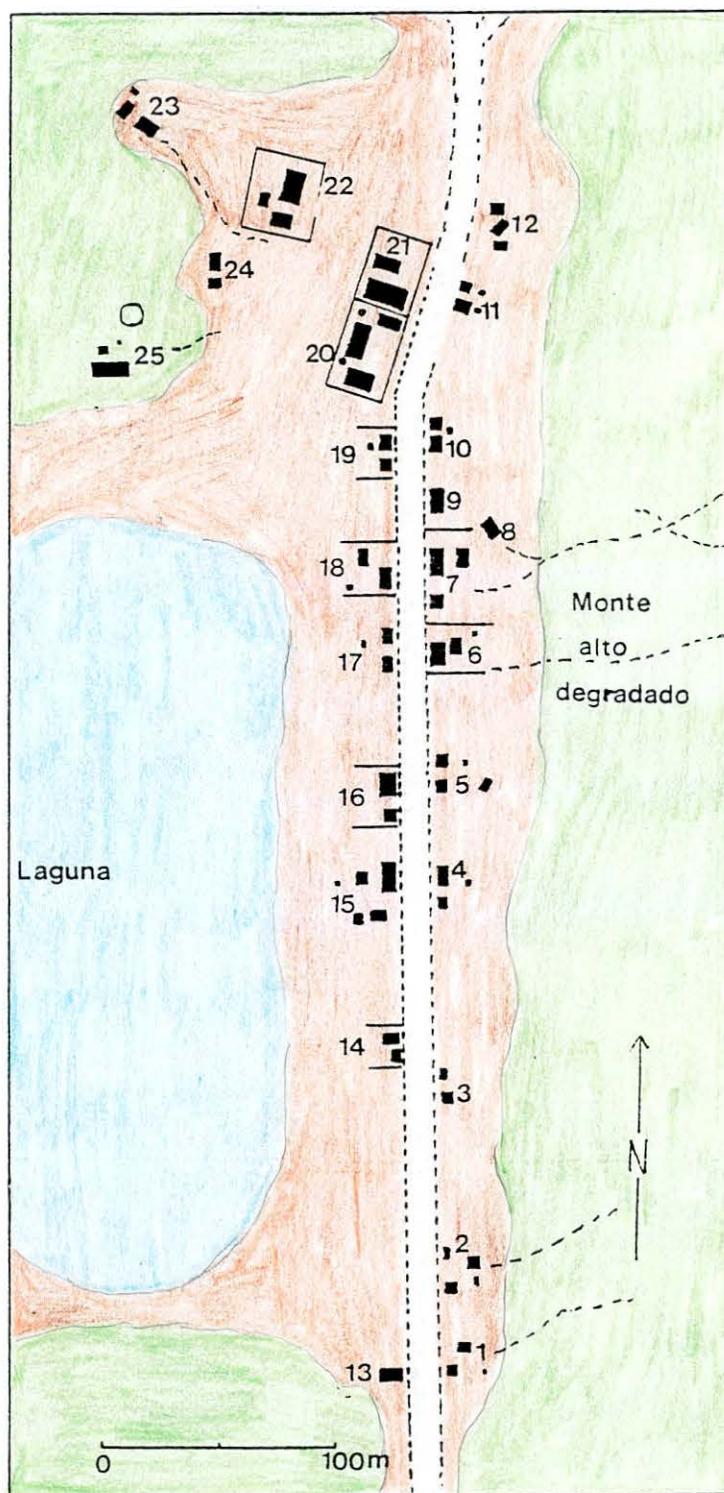
Si bien, como dicen Altabe *et al.* (1995), muchas de las comunidades pueden no ser étnicamente homogéneas, la población de las comunidades aquí estudiadas dista bastante de ser heterogénea. En este sentido, en "Campo del Cielo" sólo viven 2 criollos casados con mujeres pilagá y en el "Km 14" encontramos un criollo y un chulupí en la misma situación.

Si bien en este trabajo no centramos nuestra atención ni definimos a la comunidad según aspectos etnográficos como las relaciones de parentesco, es importante marcar una diferencia entre ambas comunidades.

El "Km 14" se origina alrededor de la figura de Alberto Navarrete que aglutinó tanto a personas que vivían en "Campo del Cielo" como a pilagás de Estanislao del Campo. De esta forma, esta comunidad presentaría características más tradicionales, en tanto todos mantienen relaciones de parentesco cercanas. En palabras de uno de nuestros informantes: "todos son hermanos, tíos, hijos y sobrinos del otro".

En contrapartida, "Campo del Cielo" se presenta como una comunidad con varios liderazgos y en donde si bien todos mantienen también relaciones de parentesco en algunos casos estas no son tan cercanas.

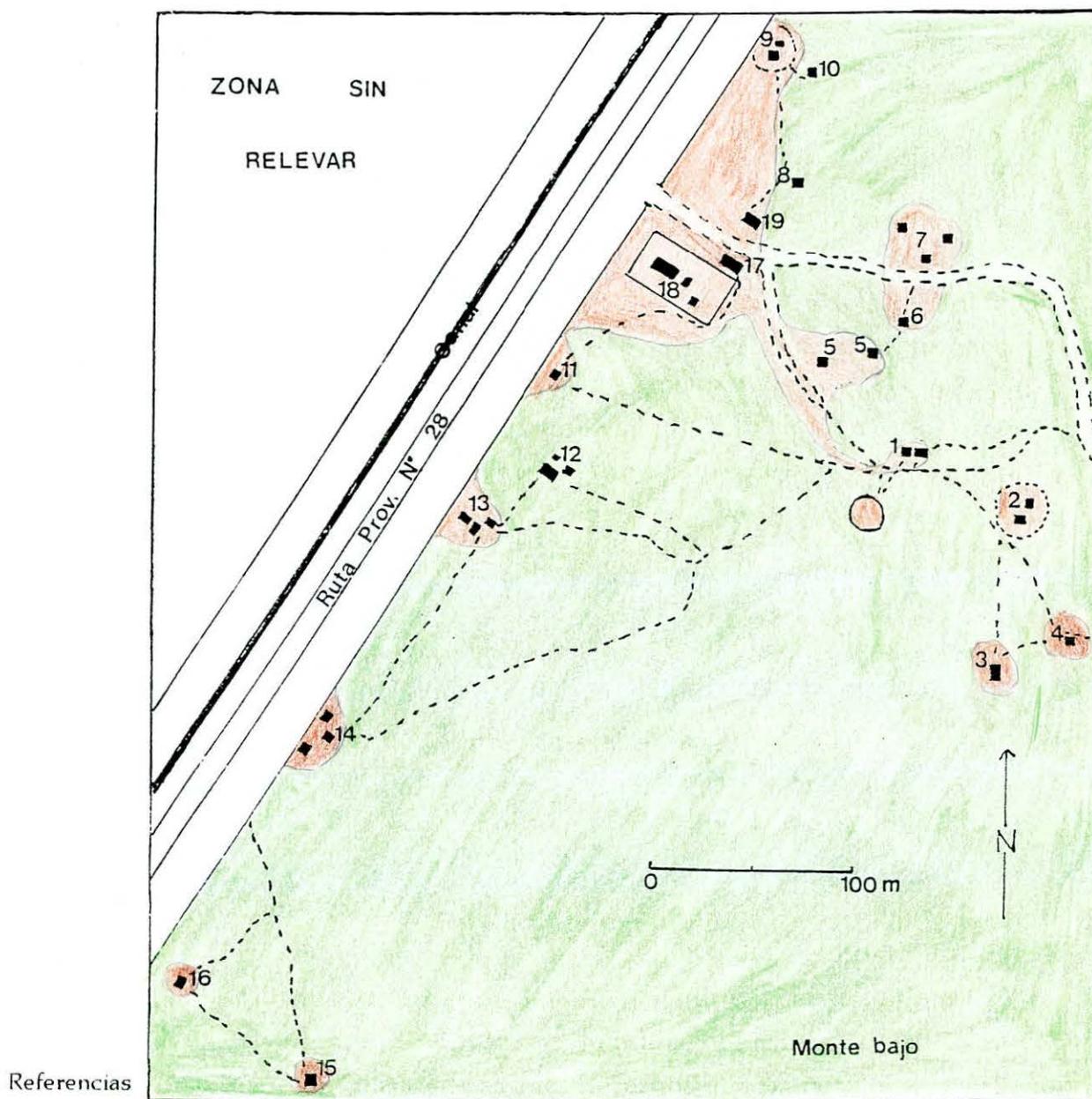
Mapa VI.1.: El asentamiento en "Campo del Cielo"



Referencias

- 1- Flia. C. Tapiceno-S. Tapiceno
- 2- Flia. H. Sosa
- 3- Flia. M. Paz
- 4- Flia. R. Maza
- 5- Flia. E. Duarte
- 6- Flia. J. Romero
- 7- Flia. M. Gutiérrez
- 8- Flia. A. Chagra
- 9- Casa Proyecto Elé
- 10- Flia. A. Tapiceno
- 11- Flia. R. Pérez
- 12- Flia. G. Acosta-A. Roda-
J. Cabllero
- 13- Flia. A. Navarrete
- 14- Flia. C. Montoya
- 15- Flia. J. Ribero
- 16- Flia. R. Arias
- 17- Flia. V. García
- 18- Flia. D. García
- 19- Flia. R. Tapiceno
- 20- Escuela
- 21- Iglesia
- 22- Flia. R. González (tio)
- 23- Flia. C. González
- 24- Flia. J. Pelozo
- 25- Flia. V. Domínguez-R. González

Mapa VI.2.: El asentamiento en el "Km 14"



- | | |
|-------------------------------------|--|
| 1- Flia. J. Duarte | 12- Flia. J. Santillán-O. Coria |
| 2- Flia. M. Navarrete | |
| 3- Flia. L. Cabrera | 13- Flia. J. Quiroga-G. Quiroga-F. Yanzi |
| 4- Flia. I. Duarte | |
| 5- Flia. A. Naverrete- L. Naverrete | 14- Flia. Miranda-S. Miranda- J. Miranda |
| 6- Flia. R. Vega | 15- Flia. J. Quiroga |
| 7- Flia. C. Olmos-F. Domínguez | |
| 8- Flia. F. Gutiérrez. | 16- Flia. A. Duarte |
| 9- Flia. B. Fernández | 17- Iglesia |
| 10- Flia. J.P. Pérez | 18- Escuela |
| 11- Flia. G. Buey | 19- Casa comunal |

VI.d. Numerosas instituciones impuestas

Si, como dicen Altabe *et al.* (1995) los asentamientos producto de la sedentarización conocidos como comunidades se transformaron en "las mayores unidades sociopolíticas organizadas", esto se debió a la semejanza con la institución española y a que estas aldeas se acomodaban mejor al modelo occidental. Sobre ellas, entonces, se reorganizaron las estructuras político-representativas de los grupos étnicos ante el Estado. Pero esta re-organización partió de este último antes que de los propios grupos; y con ella, el Estado provincial cree reconocer las particularidades de los mismos. Pero no nos adelantemos y veamos cuáles son esas estructuras institucionales para el caso que nos ocupa.

Para las comunidades pilagá de "Campo del Cielo" y "Km 14" hemos podido detectar la superposición de 4 instituciones que se construyen en y por sobre la comunidad:

- 1- Asociación Civil
- 2- Representantes ante el Gobierno Provincial
- 3- Pastoral-Iglesia Evangélica Unida
- 4- Escuela

VI.d.1- La Asociación Civil

para la formación de asociaciones civiles, desde de algunos años atrás.

El 24 de noviembre de 1984, el Gobierno de la Provincia de Formosa dicta la Ley Integral del Aborigen N° 426. A través de esta ley el Estado Provincial intenta abarcar diversos aspectos relacionados a los derechos de los aborígenes, legislando sobre temas como la cesión de tierras, la creación del Instituto de Comunidades Indígenas (ICA), su funcionamiento y obligaciones en tanto educación, salud y vivienda. El énfasis se encuentra puesto en la cesión de tierras y en el funcionamiento del ICA, siendo secundario lo relacionado a salud y vivienda, entre otros aspectos (Idoyaga Molina, 1990: 288).

En lo que respecta al otorgamiento de tierras, el artículo 15° expresa que;

"...Cuando una comunidad aborigen tuviera reconocida su personería jurídica, se le transferirá la tierra en forma gratuita, libre de todo gravamen. La escritura traslativa de dominio se hará

conforme a instrucción del artículo 12 de esta Ley por la Escribanía Mayor de Gobierno también en forma gratuita".

Como paso previo a la propiedad de la tierra, la "comunidad" debe obtener su personería jurídica. ¿Cómo se obtiene la misma?

"Art. 6º El Estado reconoce la existencia legal de las comunidades aborígenes y les otorgará personería jurídica conforme a las disposiciones específicas en la materia.

Art. 7º El pedido de reconocimiento de la personería jurídica será presentado al Instituto por los caciques y/o delegados de la comunidad..."

La adjudicación de tierras fiscales a las comunidades, por otra parte, puede darse en forma individual o comunitaria, según el interés de cada grupo (Art. 12º).

Así, para poder obtener su personería jurídica conforme a las disposiciones específicas en la materia, la "comunidad" debe buscar una figura legal propicia y reconocida dentro del Código Civil. Aquí hace su aparición la "Asociación Civil".

Desde 1981 INCUPO se encuentra trabajando con las comunidades pilagá, siendo "Campo del Cielo" una de las primeras con la cual entablaron relación. Si bien comenzó siendo una institución educativa, al asumir el gobierno democrático en 1983, esta institución comenzó a desarrollar otras estrategias de trabajo (ver Capítulo III). Dentro de esas estrategias, la de Organización/Promoción está dirigida a la ocupación y propiedad de tierras. En este sentido, INCUPO "acompañó" y colaboró con las comunidades pilagá entre las que se encuentran "Campo del Cielo" y "Km 14" para la obtención de los títulos de propiedad de las tierras.

Así, la figura de la "Asociación Civil" fue la que INCUPO recomendó y organizó para estas comunidades como la "menos mala".

La estructura de la Comisión de la "Asociación Civil" se conforma de la siguiente manera:

- Presidente
- Vicepresidente
- Tesorero
- Coordinador
- Vocales

Si bien este verticalismo pareciera no existir en la práctica no deja de estar presente a la hora de las tensiones dentro de la comunidad.

Por otro lado, esta institución es pensada por los técnicos de INCUPO como la forma en la que actualmente pueden expresarse los "liderazgos tradicionales" de la "comunidad". No hace falta indagar mucho para encontrar aquí una contradicción: no sólo los liderazgos no se expresaban en estructuras tan rígidas sino que la forma en que eran elegidos no estipulaba los pasos a seguir para la elección de los miembros de la Comisión. Así, ante la situación objetiva de pobreza y marginación es prácticamente imposible que las Asociaciones Civiles se mantengan al día.

"...Según Luis de la Cruz (1995, p 3), la situación en la provincia de Formosa sería la siguiente: 'de una muestra de 99 comunidades o grupos comunitarios, por lo menos 86 se hallan registradas con personería jurídica en la provincia desde 1981. Del total de la muestra de asociaciones registradas, deberían haberse presentado 737 actualizaciones (una por año, por comunidad). Hemos relevado en la Inspección General de Personas Jurídicas, sólo 62 presentaciones de documentación para la actualización, de las cuales 23 fueron aprobadas por cumplir con los requisitos que la ley impone, y a la fecha del último relevamiento (7: 4 de noviembre de 1994) sólo 11 se hallaban perfectamente actualizadas (8: al día de hoy, este número es caduco, y posiblemente ninguna esté debidamente actualizada)'" (Altabe et al, 1995: 6, énfasis en el original).

La creación de una Asociación Civil a la cual se le otorga la personería jurídica en nombre de la "comunidad" ha servido no sólo para la obtención de la propiedad sino que, siendo la persona legal pertinente, la comisión de la misma es la destinataria de los fondos y materiales que se obtienen en calidad de donación desde el Estado. Así, quien recibe y se hace responsable del dinero es el presidente de la Comisión. De allí que para administrar los fondos de la casa a construir los técnicos de INCUPO eligiesen a) Martín Gutiérrez, presidente de la comisión de la Asociación Civil "Rafael Tapiceno" de "Campo del Cielo".

VI.d.2- Los representantes ante el Gobierno Provincial

El Decreto 10/86 modificadorio del Art. 9º del decreto 574/85 reglamentario de la ley 426 establece que

"...El representante legal de la comunidad es el delegado y/o cacique, en forma alterna. El cacicazgo no estara sujeto a elecciones periódicas por ser una figura vitalicia y ancestral de la costumbre aborigen.

Los delegados durarán un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelectos, debiendo pertenecer a la etnia y a la comunidad que representen...".

Esta institucionalización del cacicazgo es muestra de una simple y llana ignorancia en lo que refiere a la organización social de los grupos chaqueños: en estos grupos nunca se desarrolló el cacicazgo como una jefatura autoritaria, tal como se lo describe para otras sociedades como las polinésicas (Braunstein, 1983; Idoyaga Molina, 1990; Altabe *et al.*, 1995). Sin embargo, en el contacto con la sociedad nacional la figura de un "cacique" apareció como respuesta a la necesidad de representación y enfrentamiento con el otro.

Por otro lado, el proceso para la elección de los delegados tal como se lo detalla en el Anexo del Decreto reproduce el mecanismo de la democracia representativa que en vistas a la supuesta intención de la *"preservación social y cultural de las comunidades aborígenes, la defensa de su patrimonio y sus tradiciones"* es una flagrante contradicción: las "tradiciones" de los grupos chaqueños no comprendían el sistema electoral occidental dentro de su organización social.

Esto instaure otra institución relacionada a la representación ante el Gobierno Provincial encarnado en el ICA, y que se "visualiza" en la comunidad en la existencia de estos otros representantes: el cacique y el delegado.

VI.d.3- Los pastores y la Iglesia Evangélica Unida

"Con apoyo de misioneros menonitas se fundó en 1958 la 'Iglesia Evangélica Unida' (I.E.U.), como agrupación religiosa netamente indígena, completamente independiente y reconocida por el Estado..." (von Bremen, 1987: 25).

Esta iglesia, nacida entre los tobas de Presidente Roque Saenz Peña (Pcia. de Chaco), se extendió a otros tobas y a los pilagá de la Provincia de Formosa.

Considerada como un camino para establecer relaciones amistosas con los blancos y como posibilidad de obtener beneficios en base a un compromiso establecido sobre una base material (von Bremen, op. cit.: 25), según Dell' Arciprete (com. pers.) la Iglesia Evangélica Unida cumple hoy con las funciones del liderazgo tradicional en tanto protección y marco para la realización y reforzamiento de la identidad.

En efecto, según uno de nuestros informantes aborígenes, información que confirmáramos con la investigadora, en 1988 se produjo un "cisma" en la IEU de la cual surgió la Iglesia Evangélica Unida de Formosa, exclusivamente pilagá.

Este cisma se produjo debido a un hecho "fortuito". Ante el asesinato de un pilagá de "Pozo Molina" por parte de un criollo en 1987, las comunidades pilagá pidieron que la iglesia oficiara de representante y abogado de la familia aborígen afectada siendo la respuesta negativa. Ante esta situación, y luego de que el criollo saliera en libertad, los pilagá decidieron "abrirse" y crear su propia agrupación religiosa.

Si bien el cisma se produjo con la IEU de Chaco, los pilagá aún mantienen relación con los menonitas. Estos asesoran a las comunidades y realizan cursos bíblicos.

Cada una de las comunidades posee alrededor de cuatro pastores cuya jerarquía se encuentra bien identificada.

Para 1992 los pastores pilagá consiguieron a nivel provincial la personería jurídica de la institución y, como tal, debe respetar los pasos que toda asociación civil debe realizar para que los dirigentes electos sean reconocidos ante el Estado.

Se dice
que se debe
cumplir con
los pasos
de la asociación
civil de la ley 426/84

VI.d.4- La Escuela

Si bien la ley 426/84 estipula la ^{no se debe cumplir} elaboración de una enseñanza bilingüe, planes específicamente reformulados según la cosmovisión aborígen, campañas de alfabetización, la formación de maestros aborígenes, etc, estas tareas nunca se han llevado a la práctica ni se prevé la perspectiva de cumplir con dichas intenciones. Por lo tanto, la educación en las comunidades sigue estando a cargo de maestros "blancos" educados según la forma tradicional, que "van y vienen" de la comunidad y que "no cumplen con su trabajo" como debieran hacerlo.

Muchos de estos docentes funcionan, en realidad, como punteros políticos de los distintos partidos, siendo una de los eslabones de las relaciones clientelares que mantiene la comunidad con el exterior.

Por otro lado, tanto "Campo del Cielo" como "Km 14" cuentan con un asistente aborígen que realiza tareas de mantenimiento y apoyo logístico y por los cuales se está luchando para la obtención de un sueldo de aproximadamente \$ 50 por mes.

Los partidos políticos y personas donde hay dinero solo se preocupan por el dinero, que por lo tanto se va a perder.

*

VI.e. La comunidad: instituciones, espacios y tensiones

La comunidad, entonces, es el marco territorial para el desarrollo y superposición de instituciones impuestas desde la sociedad nacional y que recrean y conforman ellas mismas el marco para la redefinición de la identidad. 4

En efecto, la comunidad es el espacio de la "Asociación Civil", de la estructura de representación ante el ICA², de la Iglesia³ y de la Escuela⁴. Sin embargo, los espacios en los cuales se recrean estas instituciones no son exactamente los mismos.

La escuela es el espacio de la aculturación por excelencia representado en las aulas del establecimiento construido por el Gobierno Provincial en cada una de las comunidades. La iglesia, por el contrario, es el espacio donde se reafirma la identidad, identidad expresada en la Iglesia Pilagá, identidad que se refleja en las fiestas donde se reavivan las alianzas y se baila hasta entrar, incluso a veces, en trance. El cacique y el delegado no poseen un espacio particular dentro del asentamiento. En esto podría evidenciarse el rol de estos dos "liderazgos" que se encuentra eminentemente afuera, en el relacionamiento con el Gobierno y el exterior. La "Asociación Civil" es más invasora, en "Campo del Cielo" se mete en la escuela o bajo el tinglado para las reuniones, en tanto en el "Km 14" se refugia en la casa comunal. 1

Cada institución pugna por su propio espacio que es espacio político y simbólico. La ecuación se resuelve de distinta forma en ambas comunidades. 12

En el "Km 14", Alberto Navarrete es cacique y principal pastor, "Bartolo" Fernández es el presidente de la Asociación Civil y Martín Navarrete (hermano del primero) es tanto ayudante de la escuela como segundo pastor.

En "Campo del Cielo" cada una de las instancias de representación se encuentran desempeñadas por una persona distinta: Delfín García es el cacique, Gabino Acosta es el pastor principal, Martín Gutierrez es el presidente de la Asociación y un joven, Raúl "Bartolo" González, es el ayudante de la escuela.

Las instituciones que la sociedad nacional ha instaurado en nombre de la comunidad recrean los conflictos y tensiones en un marco distinto al tradicional. No es de extrañar, entonces, que la "Asociación Civil" a pesar de los esfuerzos realizados por INCUPO quede sólo para lo que respecta a la búsqueda de "fondos" y subsidios ya que es la instancia pertinente en ese sentido ante el "blanco".

En Km 14
Asociación
Civil (cf. INCUPO)
posible
quedar
hacerse de
relaciones
con el líder
Navarrete.

la Asociación
Civil es
vivido como
causa del
sistema

105 La Iglesia
Evangelica
el espacio
recreando
los lideres
locales

Tampoco es extraño que, cumpliendo funciones del liderazgo tradicional, los pastores principales de ambas comunidades sean aquellos hombres adultos que poseen las relaciones de parentesco más extendidas.

Así, el cacique es sólo un representante ante el ICA, al igual que el delegado de la comunidad. El pastor, por el contrario, es el guía espiritual, el que ruega por la salvación y el perdón y el que imparte la palabra que ha de salvarlos.

A esta altura puede decirse que la recomendación que INCUPO hiciera al "Proyecto Elé" de entrar a la comunidad a través del cacique y de los delegados de la Asociación Civil no fue otra cosa que un ejercicio más de justificación de las tareas de INCUPO por revivir los "liderazgos naturales" que en realidad le escapan ya que los mismos se recrean en la esfera autónoma de la IEU.

La Interpí

INCUPO, en base a una idea surgida de un pilagá de la comunidad de "Qom-pi", desarrolló la Intercomisión Pilagá o "Interpí" con la intención de organizar un frente de lucha conjunta que reivindique los derechos del grupo étnico en su totalidad. La "Interpí" organizó, siempre "acompañada" por los técnicos de INCUPO, varias marchas a la capital de la provincia en reclamo de tierras.

En esta comisión, que entra en la estrategia de "Relacionamiento" de INCUPO, participan principalmente los integrantes de las comisiones de cada una de las Asociaciones Civiles y otros representantes de la "comunidad" como los Delegados.

Por otro lado, pueden detectarse tensiones entre la "Interpí" y la Iglesia Evangélica Unida en tanto no hemos constatado (aunque esto no significa una negativa absoluta) la participación de pastores en las asambleas de dicha comisión.

Esto se entiende al recordar que INCUPO pretende que la Intercomisión gane el espacio que la Iglesia posee. (¿Cómo juega aquí la disputa entre católicos y metodistas?)

VI.f. Numerosas intervenciones

Estas instituciones superpuestas son también la vía de acceso para intervenciones más puntuales que tienen a la comunidad por destinataria.

Hemos dividido estas intervenciones según el objetivo que persiguen y la duración en el tiempo de la misma. En este sentido reconocemos dos tipos de intervenciones:

- las político-clientelísticas y
- los proyectos de desarrollo.

Las primeras son puntuales y buscan explícitamente el favor político para el que interviene a cambio del beneficio material de los destinatarios. Los segundos se presentan como desinteresados y su desarrollo comprende un período de tiempo mucho más largo.

VI.f.1- Las intervenciones político-clientelísticas

Si se observan los mapas de la distribución de las casas de "Campo del Cielo" y "Km 14" (punto VI.c) podrá observarse una notable diferencia. Mientras que en la primera comunidad la mitad de las casas se hallan dispuestas flanqueando el camino de entrada y enfrentadas entre sí, en la segunda se observa una distribución más dispersa.

Las 10 casas prefabricadas enfrentadas en "Campo del Cielo" son el resultado, la cristalización, de una de las intervenciones político-clientelísticas de la década pasada que tuvo como intención la obtención de votos a favor de un candidato a gobernador a cambio de la construcción de las mismas. El "trato" incluía la construcción de otras 10 casas luego de pasados los comicios; promesa que nunca fue cumplida.

El asentamiento del "14" se presenta como el resto de las comunidades pilagá.

También a mediados de la década pasada, "Campo del Cielo" consiguió a través del Partido Radical la "donación" de una camioneta, un tractor y un arado. La camioneta se descompuso pocos meses después de entregada y nunca pudo ser arreglada. El tractor, por su parte, es utilizado como transporte de carga y de pasajeros ya que nunca se enseñó cómo arar correctamente con el mismo.

En 1995, el Intendente de Las Lomitas se comunicó con algunas personas del "km 14" para ofrecerles trabajo en la construcción de las obras hidráulicas en la zona a cambio de que estos lo apoyaran en cuestiones particulares de su gestión.

Hasta el verano de 1996, 5 hombres de esta comunidad se hallaban empleados en dichas obras.

Por otra parte, la "escuela" cumple en ocasiones el rol de articuladora o vía de acceso de este tipo de intervenciones a través de las recomendaciones y proyectos o propuestas traídas por los maestros que emanan del gobierno o de algunos sectores particulares del mismo.

VI.f.2- INCUPO y sus proyectos de desarrollo

Enmarcados dentro de su estrategia de "Economía y Tecnologías apropiadas", los proyectos propuestos por INCUPPO -única entidad que trabaja con las comunidades bajo estudio- están formalmente destinados a solucionar los "problemas de subsistencia" de las mismas. Los proyectos tratan de generar actividades productivas que garanticen al menos la reproducción de la unidad familiar y la "satisfacción de algunas necesidades básicas". Pero también, algunas de ellas fueron pensadas como estrategia para la obtención del título de propiedad y de una porción mayor de tierras, tal es el caso de la introducción de ganado.

Como la estimación de la superficie de tierras a ocupar por una comunidad se basa en la cantidad de hectáreas que según los técnicos del gobierno se necesitan para desarrollar las actividades descritas en la solicitud, la única que garantiza el otorgamiento de una superficie mayor es la ganadería.

De todos los proyectos de INCUPPO sólo nos detendremos a analizar algunos.

Proyecto de Comercialización Conjunta de la Iguana

Entre los años 1988 y 1989, INCUPPO llevó a cabo un proyecto de comercialización de cueros de iguana que reúne muchas semejanzas con el "Proyecto Elé". Pensado para impulsar a la "Interpí" a través de una actividad concreta, este proyecto tenía por objetivos:

- lograr mejores ingresos para los mariscadores saltando eslabones de la cadena de comercialización.
- lograr una comercialización directa a curtiembres
- lograr el afianzamiento de la relación intercomunitaria.

Esta intervención contemplaba la designación de dos responsables por comunidad que se encargaban de recibir los cueros de iguana según las normas impuestas por la provincia y que debían registrar en un cuaderno algunos datos como la persona que había cazado el ejemplar, las medidas del mismo y el precio pagado. A su vez, la "Interpi" designó a tres responsables principales que debían encargarse de la comercialización.

Según Oscar Palaoro el proyecto fracasó por varias razones:

1- no tuvieron en cuenta el "servicio" que cumple el acopiador para algunas comunidades que retribuye el cuero en especie, evitando así tener que ir hasta el pueblo para comprar mercadería. Esto es más evidente en comunidades más alejadas de Las Lomitas.

2- Para ese entonces los niveles de organización no se encontraban afianzados.

3- El proyecto se dio en una época de superinflación, motivo por el cual el precio variaba abruptamente y se hacía difícil el control del precio pagado.

Lo interesante aquí es que mientras el cuaderno de registro fue llevado al día y sin ningún error, el problema mayor surgió en el hecho de que los responsables de cada comunidad adelantaban el dinero a los mariscadores y estos, luego de obtener el cuero, vendían la pieza a los acopiadores que pasaban usualmente cobrando nuevamente por el mismo. A la hora de juntar todos los cueros de las comunidades muchas de ellas no tenían ninguno y habían gastado la plata destinada para el proyecto.

Luego de dos años, en una reunión de la Intercomisión, a punto de comenzar la tercer temporada se "decidió" dar por terminado el proyecto.

Vacas y ovejas

Parte de una estrategia para la obtención de tierras y con la intención de crear una base productiva para los aborígenes, INCUPO introdujo ganado (vacas, ovejas y cabras) en las comunidades como un "recurso más" para garantizar su "subsistencia".

En 1989 con ayuda de FUNDAPAZ y financiado por una fundación de la Iglesia Alemana, INCUPO introdujo 50 vacas y 2 toros en "Campo del Cielo" con el compromiso de reproducirlos. A los 5 años de introducidos los animales, FUNDAPAZ volvería a retirar el número original de ejemplares "donados". Luego

Este muestra que a los aborígenes no correspondía el proyecto que se dio en una época de superinflación que los responsables adelantaban el dinero a los mariscadores y estos vendían la pieza a los acopiadores que pasaban cobrando nuevamente por el mismo. A la hora de juntar todos los cueros de las comunidades muchas de ellas no tenían ninguno y habían gastado la plata destinada para el proyecto.

se introdujeron unos 40 ejemplares más. Para el cuidado de los mismos se eligieron 2 encargados de ganadería que cobraban una pequeña compensación por el trabajo. Todos los ejemplares se introdujeron en calidad de comunitarios.

Al cabo de unos años, en 1992, los conflictos hicieron su aparición: uno de los encargados se apropió de algunos animales y comenzó a vender por su cuenta los productos obtenidos. Así, los encargados fueron destituidos por los miembros de la comunidad y reemplazados.

En 1990 se introdujeron ovejas con la condición de que la comunidad construyera potreros para su cuidado. Pero nuevamente las ovejas eran "comunitarias", los cercos no se hicieron y muchas de las ovejas se perdieron. A pesar de ello, "Campo del Cielo" aún mantiene un buen número de ejemplares. En este caso las encargadas eran mujeres.

Según varios autores, para estos grupos aún hoy la propiedad de los animales no es comunal sino familiar (Idoyaga Molina, 1990; Dell' Arciprete, com. pers.) y de aquí, entonces, el origen de estos conflictos.

Para cada una de las actividades INCUPO realiza talleres de capacitación sobre manejo, vacunación, etc.

En la actualidad, sin haber pasado FUNDAPAZ a retirar las 52 vacas "originales", "Campo del Cielo" posee cerca de 200 ejemplares que a pesar de los conflictos que de tanto en tanto resurgen son utilizados en forma comunitaria vendiendo la carne en el pueblo y pagando cuentas de la comunidad toda o repartiendo la carne en alrededor de "2 kgs por familia" cuando es necesario.

En el "Km 14" se introdujeron ovejas y chivos en la misma forma, apareciendo también problemas con el manejo y apropiación de ejemplares por parte de algunas personas.

Estos conflictos originados y/o catalizados por la intervención en las comunidades no son considerados en su total dimensión por los técnicos de INCUPO, que no sólo no lo evalúan como parte de los resultados sino que menosprecian o reniegan de su impacto:

"Vos siempre generás un impacto. Hubo más problemas con las chivas que se apropió Juan Santillán [del "km 14"]. Y aparecían después más chivas de él que de la comunidad. Se morían todos los chivitos de la comunidad y no los de él. Pero eso no nos calienta a nosotros, mientras esa actividad se desarrolle y tengan cada vez más chivas y que se apropie este... porque después los circuitos de redistribución funcionan. No hay problema; el problema es cuando se te disminuye el número"

Si bien es cierto que los mecanismos de reciprocidad continúan actuando en las comunidades -hecho que corroboramos nosotros mismos durante nuestros viajes- cabe preguntarse hasta dónde la planificación y evaluación de los proyectos se realiza "de abajo hacia arriba" en conjunto con la comunidad, dejando un "muy amplio margen" de decisión a esta última.

En este sentido, cabría preguntarse además, hasta dónde el objetivo de "autodesarrollo" no se convierte en realidad en una estrategia prácticamente asistencialista.

Proyecto de Investigación del Monte

Este último proyecto realizado en conjunto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), intenta establecer una experiencia integral agrosilvopastoril en la que se utilicen recursos nativos e introducidos.

Con fondos del Programa Social Agropecuario -Subprograma Aborígen-, se ralean selectivamente 4 has de monte dejando dentro del predio todas aquellas especies vegetales nativas cuyos frutos u otras partes sean utilizadas como alimento. Luego de este paso se introducen pasturas, frutales y otros vegetales. Las 4 has son cercadas con alambre electrificado contra los animales.

De las especies nativas se eligen tres (3) para llevar un control de la productividad así como se intentará llevar un registro pluviométrico y un inventario forestal.

La experiencia se está desarrollando sólo en una de las dos comunidades bajo estudio: "Km 14". La misma comenzó en febrero de 1996 y para junio de ese mismo año INCUPO había ayudado a incorporar 29 variedades de frutales y el encargado había recibido capacitación en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Salta) para el manejo de las mismas.

El proyecto contempla el pago de 4 jornales por mes por tres años para el encargado del predio en la comunidad. Es interesante notar que este encargado fue uno de los responsables del registro, acopio y manutención de los cueros de iguana en el "14" durante la experiencia del primer proyecto comentado.

Si bien el proyecto es reciente, queremos llamar la atención sobre el hecho de que en nuestro viaje de junio de 1996, al preguntarle al encargado del "Km 14" sobre el destino final de la producción de la huerta, éste no supo responder con seguridad: "No sé, para la comunidad, para vender...". De lo cual concluimos que "el total conocimiento y decisión de las comunidades sobre los proyectos" que

pregona INCUPO está lejos de ser tal; y que la "mano" de esta institución que "acompaña" es, por lo pronto, una mano que dirige y decide.

Es también importante señalar aquí que muchas decisiones de INCUPO son confirmadas definitivamente por la Iglesia Católica, siendo esta institución además, la que financia algunos de los proyectos.

VI.g. Procesos de trabajo y producción

La comunidad es también un mosaico de procesos de trabajo relacionados a distintos tipos de producción. Estos procesos de trabajo se han ido conformando a lo largo de los años no sólo en relación al ambiente (monte, pastizal, bañados) sino también y, sobre todo, en relación a las instituciones e intervenciones analizadas en este capítulo.

Si bien se mantienen actividades tradicionales como la caza, la pesca y la recolección de frutos y miel, cada una de las dos comunidades bajo estudio presenta una estructura diferencial en cuanto a la producción.

En "Campo del Cielo" se desarrolla tanto ganadería con ganado mayor (vacuno) como con ganado menor (ovino, caprino y porcino) mientras que en el "Km 14" sólo poseen ganado menor. Como puede desprenderse de lo dicho hasta ahora el origen de esta diferencia radica en las diferentes intervenciones realizadas por INCUPO.

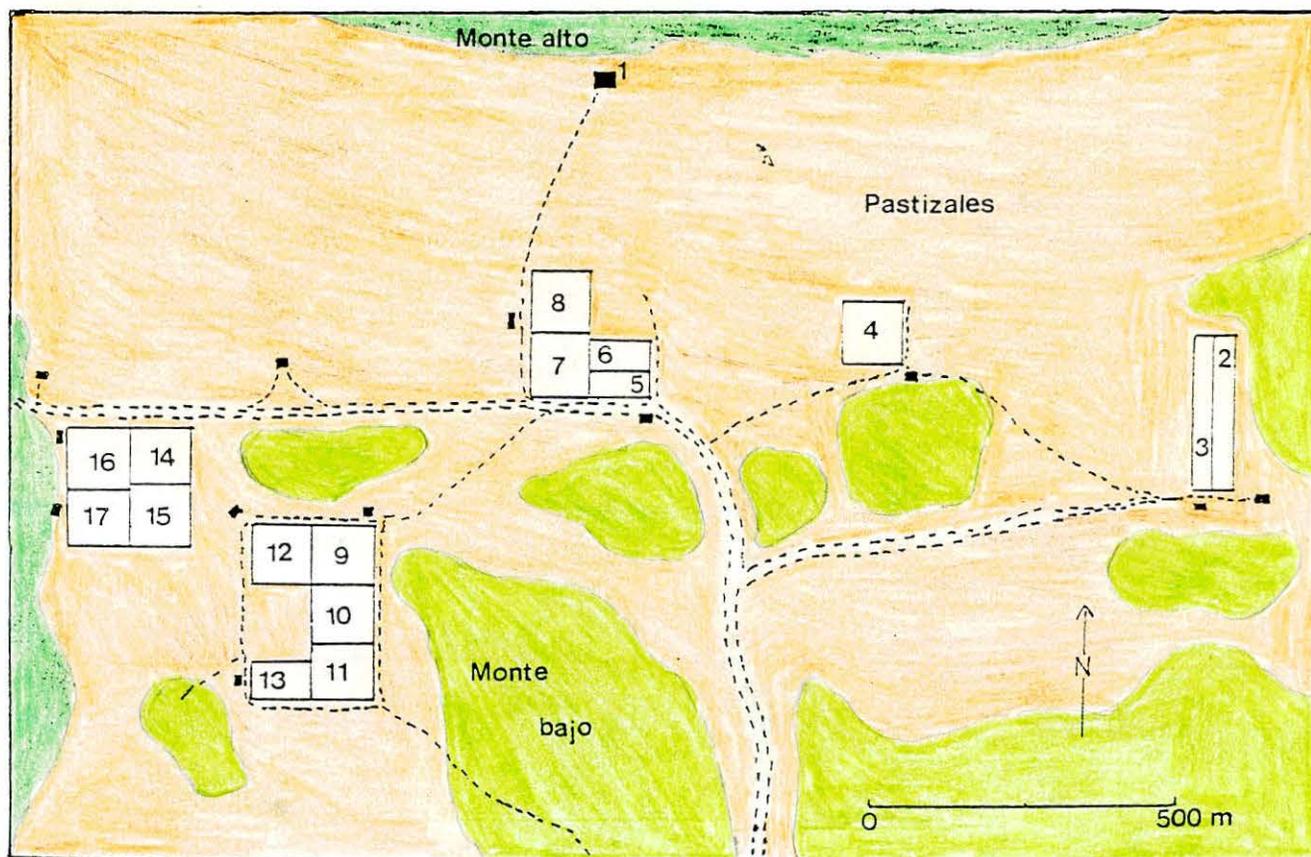
En "Campo del Cielo" se da una agricultura relativamente importante, siendo que cada una de las familias extensas posee una chacra en el campo "viejo" sumando un total de 17 campos de cultivo (ver Mapa VI.3). En el "Km 14", por el contrario, sólo se observa una agricultura incipiente: algunas familias están comenzando a cultivar una huerta junto a la casa. Aquí entra en juego la antigüedad del asentamiento. En efecto, siendo el campo "viejo" el espacio original del asentamiento de "Campo del Cielo" el tiempo transcurrido para poder realizar las modificaciones necesarias, así como el mayor tiempo de relacionamiento con instituciones como el ICA y la cercanía al agua, han determinado el desarrollo de una agricultura importante.

Destaquemos aquí que el ICA provee de semillas a "Campo del Cielo" y que, si bien producen para autoconsumo, el sobrante de las cosechas es vendido a los comerciantes de Las Lomitas. Estos comerciantes también compran carne, carbón y leña, vendiendo a su vez productos a los aborígenes.

La extracción forestal se da en ambas comunidades aunque pareciera ser más importante en "Campo del Cielo" a pesar de la mayor degradación que manifiesta el monte en algunas zonas (ver Mapas IV.1 y IV.2). Aquí entra nuevamente en juego la antigüedad del asentamiento y la posibilidad de acceso del tractor a través de caminos ya abiertos a zonas con ejemplares de quebracho colorado y algarrobo.

Si bien el asalariamiento no se encuentra relacionado directamente con la producción en la comunidad, es importante a la hora del análisis que desarrollamos en el próximo punto. Durante nuestros viajes hemos podido detectar el asalariamiento de hombres y mujeres adultos de las comunidades. En el primer caso, el asalariamiento se da mayormente fuera de la comunidad en propiedades cercanas mientras que para las mujeres éste se da básicamente dentro de la comunidad trabajando para el Estado como cocineras de la escuela.

MAPA VI.3
LAS CHACRAS EN "CAMPO DEL CIELO VIEJO"



Referencias:

■ Casa

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| 1- Escuela vieja | 10- Chacra de Martín Gutiérrez |
| 2- Chacra de Hipólito Sosa | 11- Chacra de Roberto Arias |
| 3- Chacra de Ramón Tapiceno | 12- Chacra de Carlos Montoya |
| 4- Chacra de Alfredo Chagra | 13- Chacra de Raúl González |
| 5- Chacra de David Duarte | 14- Chacra de Jorge Caballero |
| 6- Chacra de Adolfo Navarrete | 15- Chacra de R. González (Tío) |
| 7- Chacra de Manuel Lima | 16- Chacra de Carlos González |
| 8- Chacra de Juan Romero | 17- Chacra de Carlos Tapiceno |
| 9- Chacra de Virgilio García | |

VI.h. La intervención del "Proyecto Elé"

En este punto analizamos la intervención del proyecto en la comunidad en dos aspectos diferentes. Por un lado, en relación a los procesos de trabajo concretos y por el otro en relación al juego establecido entre las comunidades y las instituciones involucradas.

VI.h.1. La participación de las comunidades en la extracción

La intervención del "Proyecto Elé" se inserta en la comunidad compitiendo con procesos de trabajo pre-existentes y en relación a un tipo de producción en particular: la venta de animales vivos.

Veamos, pues, algunos aspectos relacionados a la participación de las comunidades en la extracción.

Cuadro VI.1
FAMILIAS NUCLEARES INVOLUCRADAS EN LA EXTRACCION
EXPERIMENTAL
POR COMUNIDAD

	Total flias.	Flias. inv.	%
C.Cielo	43	7	16
Km 14	23	4	17

Como se desprende del cuadro VI.1 las familias de "Km 14" tuvieron una participación apenas mayor en términos relativos que aquellas de "Campo del Cielo". Sin embargo, si se observa el cuadro VI.2. puede afirmarse que el porcentaje de hombres involucrados fue mayor en "Campo del Cielo" que en "Km 14".

Cuadro VI.2
HOMBRES (JOVENES Y ADULTOS) INVOLUCRADOS EN LA EXTRACCION
POR COMUNIDAD

	Total hombres	hombres inv.	%
C.Cielo	47	11	23
Km 14	24	4	17

¿Podría decirse, entonces, que "Campo del Cielo" tuvo una participación mayor? La respuesta es afirmativa y negativa a la vez.

El cuadro VI.2 es un poco engañoso. Mientras que, tanto en términos absolutos como relativos, la cantidad de hombres involucrados en la extracción fue mayor en "Campo del Cielo", el esfuerzo de búsqueda y el tiempo dedicado a la extracción por estos hombres fue mucho menor que aquellos del "km 14". Un indicador de esto lo ofrece el cuadro 8 del capítulo IV donde puede observarse que en el "Km 14" los 4 hombres involucrados recorrieron en promedio un total de casi 91 has mientras que los 11 hombres de "Campo del Cielo" sólo recorrieron un total aproximado de 17 has. ¿Cómo se explica esto?

Esta mayor dedicación de los hombres del "Km 14" involucrados puede ser entendida por el hecho de que "Campo del Cielo" presenta una producción más diversificada que "Km 14". Esto permite que las familias de "Campo del Cielo" tengan mayores posibilidades para asegurarse la base material de su subsistencia en tanto la producción de las chacras representa, al igual que el ganado vacuno, un complemento importante de la dieta anual conformada en la actualidad mayormente por arroz y fideos. A esto se suma la mayor posibilidad de obtener dinero líquido con la venta de animales en pie (vacas) y/o sus subproductos, la venta del sobrante de la producción agrícola y la extracción forestal. Así, el desarrollo de estas actividades representa menos tiempo disponible para la realización de otras más tradicionales como la caza y la recolección que, si bien continúan siendo importantes, la relevancia que tienen en "Campo del Cielo" pareciera ser menor que la que tienen en el "Km 14". Aquí llegamos a un punto importante.

Mientras las familias de "Campo del Cielo" tienen mayores posibilidades de trabajar dentro de su comunidad que las de "Km 14", esas posibilidades están representadas por el desarrollo de actividades que compiten en el tiempo, en el espacio y a nivel monetario con la extracción de loros propuesta por el proyecto. En este sentido debemos destacar varios puntos:

no poder salir para comprar...
¿cómo que ahorró? Si por lo que
en el km 14 la producción es mayor y el desarrollo forestal y agropecuario.

* durante la primera mitad de la campaña de noviembre/diciembre de 1995 la mayor parte de los hombres de "Campo del Cielo" se hallaba trabajando en las chacras sembrando y preparando la tierra para los cultivos de verano. De hecho, la búsqueda de nidos se realizó durante el tiempo libre de la siembra (cerca del atardecer, por ejemplo).

* La mayor parte de la extracción forestal se realiza básicamente en el campo nuevo donde, de hecho, se encontraron todos los nidos de esta comunidad (Mapa IV.3), o sea que la extracción de loros aparece como una actividad "derivada" de la forestal.

* La posibilidad de obtener dinero líquido con recursos como el quebracho y el ganado es más estable en tanto ésta está asegurada por el momento por la presencia de la empresa forestal UNITAM y de un mercado de alimentos ubicado en Las Lomitas (varias veces por semana entran a la comunidad camionetas para comprar chanchos, sandías, ovejas, etc).

Ahora bien, para el momento de la extracción se evidenciaba en "Km 14" un mayor número de asalariados, especialmente de aquellos que trabajaban fuera de la comunidad como peones y obreros. Para muchas familias ésta es, además de la caza y la recolección, la única forma de obtener un ingreso monetario y/o en especie para subsistir. El trabajar todos los días, durante todo el día fuera de la comunidad les quita, de hecho, tiempo para dedicar a la extracción de loros. Sin embargo, para aquellas familias cuyos hombres no se encuentran asalariados no existe otra alternativa que "vivir del monte" en tanto deben necesariamente cazar y recolectar la mayor cantidad de frutos para subsistir. Esto, por cierto, no sólo les da más tiempo para la búsqueda de loros sino también mayor conocimiento del lugar.

Cuadro VI.3
PERSONAS ASALARIADAS POR COMUNIDAD Y TIPO DE ASALARIAMIENTO

	Tot.as. ³	%	As.fue.	%	As.dent.	%
C.Cielo	8	100	0	0	8	100
Km 14	13	100	11	85	2	15

Tot.as.: total asalariados

As.fue.: personas que se emplean fuera de la comunidad (peones, obreros, etc)

As.dent.: personas que cobran un sueldo por realizar tareas dentro de la comunidad. Son empleados estatales (agente sanitario, cocinera de la escuela, etc).

*La extracción de loros aparece como una actividad para la mayoría de los días desde
peda allí donde hay...
miramos en Km 14 que en C. del C. donde se trabaja y extracción de loros... etc.*

Se debe siempre que la extracción de loros se realiza en el campo nuevo de la comunidad. Se preparan las chacras de subsistencia, etc. Los del C. del C. donde se trabaja...

Cuadro VI.4
HOMBRES INVOLUCRADOS EN LA EXTRACCIÓN EXPERIMENTAL
NUMERO DE ASALARIADOS

	Hombres inv.	Asalar.
C. Cielo	11	(1)
Km 14	4	0

*Personas que se fueron al Cielo
hombres involucrados de
C. del C. (al tanto de la
comunidad, pero los
que se van).*

Como muestra el cuadro VI.4, prácticamente todos los hombres que participaron de la extracción -hayan tenido éxito o no en la misma- tanto en "Campo del Cielo" como en el "Km 14" no se encontraban asalariados ni dentro ni fuera de la comunidad durante el lapso de tiempo que duró la misma. El único de los hombres involucrados que sí percibía un salario es el presidente de la "Asociación Civil Rafael Tapiceno" de "Campo del Cielo"; es decir un asalariado dentro de la comunidad y casi sin tarea que realizar por su salario.

En resumidas cuentas, aquellas familias involucradas en la extracción, representadas por los hombres que salen a "lorear" son aquellas que tenían en ese momento particular menores posibilidades de asegurar la reproducción de la unidad familiar y el tiempo necesario para dedicarse. Esto fue particularmente claro en el "Km 14" donde las 4 familias involucradas son aquellas en donde no registramos para sus integrantes ninguna ocupación paga estable durante las campañas de verano.

En lo que refiere a la actividad forestal, la extracción de rollizos de quebracho colorado, la producción de carbón de palo santo, la extracción de postes de palo blanco y quebracho blanco implica una competencia con la propuesta del proyecto no sólo en lo que refiere a la destrucción de árboles-nido sino también en cuanto ingresos monetarios. Por cada tonelada (entre 1 y 4 árboles) de quebrachos colorados preparados para tanino se obtienen entre \$ 25 y \$ 30, mientras que por cada poste de quebracho colorado o quebracho blanco se paga entre \$ 20 y \$ 25. Ya dijimos que este mercado se encuentra asegurado por el momento y, si bien a largo plazo representa la pauperización debido a la forma extractiva y selectiva en que se realiza, para la visión del indígena -no acostumbrado a pensar en términos de largo plazo (Braunstein, com. pers.)- representa una de las salidas más confiables para obtener ingresos. Si bien el precio mínimo estipulado por el "Proyecto Elé" por ejemplar de loro (\$ 30) representa hasta 6 veces más de lo que suele pagarse en

el pueblo (entre \$ 5 y \$ 15) durante los últimos años, recordemos aquí que la experiencia propuesta por el proyecto no está asegurada en el tiempo y está destinada a un mercado lejano, hecho por el cual se articulan las distintas instituciones y se somete a un intrincado mecanismo administrativo cortado transversalmente por las redes que se conforman alrededor de los objetivos y estrategias institucionales particulares.

(cosa que los "beneficiarios" probablemente perciben)



Foto VI.1: Rollizos de quebracho colorado en "Campo del Cielo"

Por otro lado, la actividad forestal se intensifica durante el invierno con la consiguiente dificultad para la identificación y conservación de árboles-nidos mientras estos no se encuentran activos.

Siendo que los loros prefieren huecos profundos (Banchs y Moschione, 1995) los árboles comprometidos en la "loreada" y aquellos que se derriban para

tanino no se solapan completamente, en tanto los quebrachos muy huecos son dejados en pie. Por supuesto que existen nidos con huecos muy poco profundos, aún en buen estado sanitario (fuste sin hueco), de allí el hecho de que se derriben nidos activos. Los 2 volteos registrados durante las campañas de verano se debieron a la intención de vender la madera como leña.

Lo que queremos remarcar es que, en el corto plazo, muchos de los árboles que "se dejan para los loros" no entran en competencia con aquellos que se convierten en rollizos. Así, esto no provoca una ruptura en la percepción del indígena que entiende ciertos árboles como "nidos de loros" y otros como "palos para voltear" para poste o rollizo. De aquí también que lo que para el proyecto puede significar una "competencia" por la forma en que se aprovecha el recurso, para el aborigen pueda significar un complemento en la producción que garantice su existencia.

VI.h.2. La supervivencia de las comunidades, INCUPO y el "Proyecto Elé"

Situados marginalmente tanto social como territorialmente, los grupos aborígenes de la provincia de Formosa y, en este caso, las comunidades pilagá bajo estudio desarrollan estrategias de supervivencia (Forni y Benencia, 1988) que combinan el asalariamiento como mano de obra en campos cercanos o en Las Lomitas, la caza, la recolección de frutos y miel, la pesca, la venta de artesanías, animales vivos y algunas verduras y, principalmente, la participación en proyectos de desarrollo y/o la obtención de subsidios y donaciones por parte de diversas instituciones.

En este abanico de posibilidades, la experiencia del "Proyecto Elé" se insertó tanto como alternativa a la merma de trabajo durante el verano como una actividad que, de ser exitosa para la persona en cuestión, era altamente rentable en relación al precio pagado por los loros en el pueblo. A su vez, para algunas familias significó una actividad "de tiempo completo" mientras que para otras fue sólo una actividad complementaria. Esto último relacionado, obviamente, a la posibilidades laborales concretas.

Podemos decir en base a lo expuesto en el punto anterior y en el párrafo precedente que esta alternativa propuesta por el proyecto es considerada muy seriamente por las familias de las comunidades. En este sentido, todas las personas de las mismas que tomaron conocimiento de que la continuación del proyecto en el

futuro dependía de los resultados de la experiencia aquí analizada expresaron que "sería bueno que siguiera" alegando que es "bueno, porque el loro se vende bien y se puede comprar más comida".

Por otro lado, es importante destacar que INCUPO es un factor clave en las estrategias de supervivencia mencionadas, y así como la ganadería y la agricultura fueron introducidas y fomentadas por esta institución, el "Proyecto Elé" fue formalmente presentado por ésta. Es interesante marcar que si bien INCUPO podría haber cooptado la propuesta como parte de su estrategia simplemente se hizo a un lado y no participó de la misma. INCUPO se "desentendió" de la coordinación de la construcción de la casa y una vez ocurrido esto, los \$ 500 pesos se convirtieron en sustento para la supervivencia mientras se levantaba la casa de los loros.

Esto podría ser interpretado de dos maneras: como la evidencia de una no explicitada competencia por los "favores" de la comunidad o como la evidencia de un carácter asistencialista de la actividad de la institución. Esto último podría evidenciarse en la suma de todos aquellos proyectos desarrollados por INCUPO (de los cuales sólo tratamos algunos) que pretenden estar dirigidos a instaurar una producción determinada de forma sistemática y hasta con un manejo gerencial, pero que al fracasar en sus objetivos formales son considerados de todas formas como exitosos ya que sirven para solucionar, por lo menos "por un tiempo más", los problemas de supervivencia de estos grupos.

También es posible "ver" a las estrategias de supervivencia desde fuera y entenderlas como una suma de redes clientelísticas centradas en la comunidad. En otras palabras, un sinfín de actores externos (y aquí no nos referimos sólo a las instituciones analizadas) como el ICA, UNITAM, la Municipalidad de Lomitas, etc, que también pujan por captar la atención de las comunidades para verter ésta a su favor. En estas luchas de intereses, algunas instituciones mantienen contactos fluídos entre sí como el ICA e INCUPO, mientras que otras se escabullen "solitarias" y se dirigen a aspectos específicos de la vida de las comunidades como las actividades forestales e incluso el "Proyecto Elé".

En este sentido, el proyecto involucra -a pesar de lo que se estipula en el Plan Experimental- una visión sectorial y acotada, tanto del aprovechamiento de la especie y de su relación con la utilización del recurso forestal, como de la situación objetiva de las comunidades tal como fuera desarrollado en el Capítulo V.

CONCLUSIONES

Expresión acabada de los tiempos que corren, el lema "Piensa globalmente y actúa localmente" resume perfectamente la problemática analizada en este trabajo.

Aquel discurso sobre la inmediata y necesaria solución de los problemas ambientales que brega por el "cambio de mentalidad necesario" y por la consecución del "uso sustentable" es bandera de instituciones que indicando que la solución depende de cada contexto particular no dejan de derramar recetas universales. Así, las ideas de estas instituciones entra en contradicción no sólo a nivel discursivo sino también en relación a su práctica social.

Más allá de una crítica a los fundamentos filosóficos que sustentan esta visión, los proyectos de uso sustentable como el "Proyecto Elé" difícilmente puedan llegar a buen puerto si no consideran y evalúan en toda su dimensión las particularidades que cada lugar y momento histórico poseen. En este sentido, las posibilidades reales de este tipo de proyectos no sólo se relaciona con un análisis exhaustivo de la situación objetiva de la población y la región a la cual están supuestamente dirigidos sino también a la situación que se desprende del juego establecido entre las instituciones involucradas en los mismos.

Con respecto al primer punto, es impensable que un proyecto logre el bienestar duradero de las "comunidades aborígenes" si lleva incorporada una visión romántica y estática de las mismas que no considera el continuo cambio y redefinición de la identidad y de los procesos de producción de estos grupos. Situaciones como las relaciones clientelísticas establecidas entre las comunidades y determinados gobiernos, partidos políticos y grupos religiosos, así como con ciertos intereses comerciales, coartan el logro del objetivo de más largo plazo: la conservación de los ambientes, el logro de un uso integrado de los recursos y la mejora de las condiciones de vida de los grupos locales.

Más importante aún es el segundo punto. El resultado final de estos proyectos está en estrecha relación con su posición dentro del entramado

institucional que los envuelve. Es decir, en relación a los tiempos, intereses y objetivos institucionales reales.

Para el caso del "Proyecto Elé", creemos que éste está en buenas condiciones de, por lo menos, continuar su desarrollo durante algunos años aunque siempre en permanente tensión con determinados factores de poder.

Ubicándose estratégicamente como punto de unión entre los objetivos de la Convención Internacional sobre el Comercio de Especies Amenazadas (CITES) y la Dirección de Fauna y Flora de la Nación (DFFS) en relación a sus intereses políticos y comerciales, el proyecto es la vía para acceder al privilegiado puesto de "modelo de explotación de recursos" por parte del Gobierno de los Estados Unidos con la consiguiente facilidad para la apertura de otros muchos mercados. En este sentido, el proyecto se ubica como una pieza de trueque en la red político-clientelar y político-comercial internacionales.

A escala provincial, por el contrario, fue objeto de lucha de intereses contrapuestos entre la Dirección de Fauna de Formosa (DFF) y algunas dependencias estatales superiores, que terminaron por impedir el desarrollo cabal de la prueba piloto.

En estas dos situaciones, la decisión final -la política a seguir- aparece claramente como la resolución de las relaciones entre fuerzas que habían entrado en contacto. El punto de unión entre estas dos luchas está representado también por una puja entre los "vencedores" de una y la "alianza" de la otra. Así, la articulación de estas tres escalas institucionales de acción (internacional, nacional, provincial) revela otros tantos poderes e intereses políticos y económicos.

A su vez, si las comunidades de "Campo del Cielo" y "Km 14" respondieron positivamente a la experiencia propuesta por el "Proyecto Elé", esto no fue así por los conocimientos "ancestrales heredados" ni por la "sabiduría aborigen" sino porque la prueba experimental representó una salida más entre las posibilidades estacionales que conforman la estrategia de supervivencia de las familias de las mismas. Así, la participación diferencial observada entre los hombres de ambas comunidades estuvo en estrecha relación con las actividades desarrolladas durante el verano 1995/96. De hecho, la extracción de pichones compitió directamente con algunas de ellas como, por ejemplo, la siembra y cosecha de ciertos cultivos en "Campo del Cielo" que insumió gran parte del tiempo de las familias.

Por otro lado, de efectivizarse la continuación de la propuesta del proyecto, ésta se encuentra en una posición favorable en relación a la comunidad ya que la

misma es considerada seriamente por las familias de las comunidades para ser incorporada definitivamente como parte de la estrategia que asegura la reproducción de la unidad doméstica.

Esperamos con este trabajo haber contribuido al entendimiento de los límites y posibilidades del "uso sustentable" no en tanto noción general sino en relación a un caso concreto. Las sombras que aparecen muchas veces al tratar este tema, de reciente entrada en la agenda pública y académica pero ya muy usado y hasta vapuleado, pueden ser retiradas al analizar cuestiones concretas con "nombre y apellido", más aún cuando los casos que se presentan en nuestro país son escasos. De allí la importancia del "Proyecto Elé".

Si bien nuestro análisis puede alentar cierto escepticismo en muchos aspectos, no queremos dejar una mala impresión. El "Proyecto Elé" es una buena muestra de proyectos encarados con seriedad y entusiasmo por parte de sus responsables, basados en un compromiso verdadero y profundo. Y si lo que nos interesaba era reconocer aquellas "cosas" que se encuentran más allá de la primera impresión general, esto fue hecho justamente con la intención de identificar los obstáculos que impiden dar el primer paso de un cambio que creemos necesario.

BIBLIOGRAFIA

Abaca, M.C. 1994. "Uso sustentable. Una salida posible". En Vida Silvestre, N° 38. Julio-Agosto, Revista de la FVSA. Buenos Aires, Argentina. pp. 12-15.

Abduca, R.G. 1992. "La definición del campo de la economía. Reflexiones sobre la controversia formalista, sustantivista y marxista en Antropología", en Antropología Económica II, conceptos fundamentales. Trincherro, H.H. (Comp). Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 46. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. pp 121-145.

Altabe, R; Braunstein, J. y J.A. González. 1995. "Derechos indígenas en la Argentina. Reflexiones sobre conceptos y lineamientos generales contenidos en el art. 75, inciso 17 de la Constitución Nacional", en El Derecho, Año XXXIII, N° 8858. UCA. Buenos Aires, Argentina.

Arentz, F. 1994. "Editorial: ¿qué es la sustentabilidad?". En Actualidad Forestal Tropical, V. 2, N° 3. Julio-Septiembre. 1 pp.

Balazotte, A. y Radovich, J.C. 1992. "El concepto de grupo doméstico", en Antropología Económica II, conceptos fundamentales. Trincherro, H.H. (Comp). Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 46. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. pp 27-43.

Banchs, R. y F.Moschione. 1995. Plan experimental para el aprovechamiento sustentable del loro hablador (*Amazona aestiva*) en el norte argentino. Extracción y comercialización de pichones. Octubre 1995 - marzo 1996". Informe para la FVSA. 22 pp.

Bertonatti, C.C. y F. González. 1992. Lista de vertebrados amenazados de extinción. Bol. Tec. N° 8. FVSA. Buenos Aires.

Bigot, M.; Rodríguez, G.B. y H.Vázquez. 1992. "Los asentamientos tobas en la ciudad de Rosario", en La Problemática Indígena (Radovich y Balazotte, comp.). Los Fundamentos de la Ciencia del Hombre N° 51. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. pp 81-100.

Borrini, Héctor R. 1991. Ocupación y organización del espacio en el territorio de Formosa (1880-1980). Cuadernos de Geohistoria Regional N° 24, Instituto de Investigaciones Geohistóricas, Conicet-Fundanord. Resistencia, Chaco. 82 p.

Braunstein, J. 1983. Algunos rasgos de la organización social de los indígenas del Gran Chaco. Trabajos de Etnología N° 2, FFyL, ICA, UBA. pp. 1-108.

Braunstein, J. 1993. Territorio e historia de los narradores matakos. Informe de avance 1992/3, Hacia una nueva carta étnica del Gran Chaco, CONICET-CHACO. pp. 4-74

Bucher, E.H. 1982. **Chaco and Caatinga - South american arid savannas, woodlands and thickets**. Springer-Verlag Berlin Heidelberg, Reprint from Ecological Studies, Vol. 42: Ecology of tropical savannas, New York. p 44-78.

Bucher, E. y M.Martella. 1988. **Preliminary report on the current status of *Amazona aestiva* in the Western Chaco, Argentina**. Parrotletter, 1: 9-10.

Bucher, E.H. 1993. **Situación actual del loro hablador en Argentina**. Dirección General de Asuntos Agrarios Y Recursos Naturales Renovables de Salta. 7 pp.

Budowski, G. 1990. **Rendimiento sostenido en bosques tropicales en América Latina: algunos desarrollos recientes**. En Seminario Internacional "Manejo Racional de Florestas Tropicais" Río de Janeiro. 13 pp.

Byk, E. y F.Repetto. 1992. **"Desarrollo Sustentable: posibilidades, límites estructurales"**. En Realidad Económica N° 110. pp. 124-144.

Cabrera, Angel L. y Willink, Abraham. 1973. **Biogeografía de América Latina**. OEA. Washington, 117 p.

CEPAL/PNUMA. 1992. **"Los factores críticos de la sustentabilidad ambiental"**. En Seminario sobre Gestión del desarrollo agrícola ambientalmente sustentable en áreas marginales. Santiago, junio. Dist. restringida.

Carabias, J.; Provencio, E.; Toledo, C. 1994. **Manejo de recursos naturales y pobreza rural**. Sección de Obras de Ciencia y tecnología. FCE, Universidad Nacional Autónoma de México. México.

Daniele, C. 1991. **"Regiones naturales de Argentina"**, en Diagnóstico del sistema nacional de áreas naturales protegidas de la República Argentina. Informe Nacional para UNCED (ECO '92). Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales/Comité MAB Argentina.

Dell' Arciprete, A. 1991. **"Lugares de los pilagá"**, en Hacia una nueva carta étnica del Chaco II, Informe de Avance 1990/91, CHACO. pp 58-85.

Escolar, C. y J. Besse. 1995. **De los problemas del método a los métodos cualitativos en la geografía**. Apunte de Cátedra, FFyL, UBA. Buenos Aires, Argentina. 20 pp.

Escolar, C.; Besse, J. y C.Lourido. 1994. **"Redes para 'pescar' lo real (un abordaje teórico-metodológico)"**. En Realidad Económica N° 124. 135-144.

Fisher, B. 1994. **"Creación de espacios: agencias de desarrollo e instituciones locales en el manejo de recursos naturales"**, en Bosques, Arboles y Comunidades Rurales; Rev. N° 21. Lima, Perú.

Forni, F y R.Benencia. 1988. **"Asalariados y campesinos pobres: el recurso familiar y la producción de mano de obra. Estudios de casos en la Provincia de Santiago del Estero"**, en Desarrollo Económico, V. 28, N° 110, Julio-Septiembre. pp 245-279. Buenos Aires, Argentina.

Fraguas, M y Monsalve, P. 1992, "Una comunidad wichi en el oeste de Formosa", en La problemática indígena, estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina. J.C. Radovich Y A.O. Balazote (comps.). Los fundamentos de la ciencias del hombre. Centro Editor de América Latina.

Freire, P. 1973. **¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural**. S. XXI, Ed. Trad: Lilian Ronzoni. Buenos Aires, Argentina. 109 pp.

FVSA. 1994. Anuario 1993. Buenos Aires. Argentina. 34 p.

FVSA. 1995. Revista Vida Silvestre N° 46. Buenos Aires, Argentina.

Gallopin, G. 1982. **Tecnología y sistemas tecnológicos**. En: **Seminario sobre tecnología y medio ambiente**. Río de Janeiro, UCORED/CIFCA.

Gobierno de la Pcia. de San Juan-APN-FAS. 1991. **Sistema Provincial de Areas Naturales**. Provincia de San Juan. República Argentina. San Juan, Argentina. 65 pp.

Gordillo, G. 1992a. **Cazadores-recolectores y cosecheros. Subordinación al capital y reproducción social entre los tobas del oeste de Formosa**. En Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco centr-occidental (Salta y Formosa), Trincherro, H; D. Piccinini y G. Gordillo. Biblioteca Política Argentina N° 371 y 372. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina.

Gordillo, G. 1992b. "Procesos de subsunción del trabajo al capital en el **capitalismo periférico**", en Antropología Económica II, conceptos fundamentales. Trincherro, H.H. (Comp). Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 46. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. pp 45-127.

Gutman, P. 1988. **Desarrollo rural y medio ambiente en América Latina**. Bibliotecas Universitarias, Centro Editor de América Latina, CEUR.

Hammersley, M. y P. Atkinson. 1994. **Etnografía. Métodos de investigación**. cap. 2. "El diseño de la investigación: problemas, casos y muestras". Paidós, barcelona, España. pp 41-67

Hannerz, U. 1986. "Exploración de la Ciudad", Cap. 5 "Pensar en Redes". FCE, México. pp. 188-228.

Herrera, A.; Scolmik, H.D.; Chichilnisky, G.; Gallopin, G.C.; Hardoy, J.E.; Mosovich, D.; Oteiza, E.; Romero Brest, G.L de; Suárez, C.E. y L. Talavera. 1974. **Catástrofe o nueva sociedad? Modelo Mundial Latinoamericano**. Fundación Bariloche, Buenos Aires, Argentina. 127 pp.

IATA. 1992. **Reglamentación para el Transporte de Animales Vivos**. Resolución IATA 620, Anexo "A". Comunidad Económica Europea. 133 pp.

Idoyaga Molina, A. "Análisis antropológico de la Ley Integral del Aborigen de la Provincia de Formosa", en El Aborigen y el derecho en el pasado y el presente:

Levaggi, A. (Coordinador). Universidad del Museo Social Argentino. Buenos Aires, Argentina. pp. 285-337.

INCUPO. 1995. **Informe de Actividades del Trienio 1992-1994**. Reconquista, Santa Fe. 85 pp.

IUCN-Davis, S.H. 1988. **Indigenous people, environmental protection and sustainable development**. Sustainable Development Occasional Paper. Gland, Switzerland.

IUCN. 1994. **El uso sustentable de especies silvestres**. Documento interno de discusión, Grupo de especialistas en uso sustentable, IUCN.

Laclau, P. 1994. La conservación de los recursos naturales y el hombre en la selva paranaense. Boletín Técnico N° 20, FVSA. Buenos Aires, Argentina. 139 pp.

Lourau, R. 1970. **El análisis institucional**. Bs. As. Amorrortu.

Martínez Nogueira, R. 1995. "**Redes Sociales. Más allá del individualismo y del comunitarismo**", en Redes. El lenguaje de los vínculos, E. Navas & D. Najmanovich (Comp.). 1995. Ed. Paidós. Bs As. pp. 337-356.

Meadows, D. 1972. **Los límites del crecimiento. Primer Informe del Club de Roma**. FCE. México

Morello, Jorge. 1973. **La integración de la actividad agrosilvopastoril en el Centro de Formosa**. INTA, IDIA (305) pp. 17-37, Buenos Aires.

Morello, Jorge. 1982. "**El Gran Chaco: el proceso de expansión de la frontera agrícola desde el punto de vista ecológico-ambiental**". Departamento de Economía, Universidad de Brasilia, Anales del Seminario de Expansión de la Frontera Agropecuaria y Medio Ambiente en América Latina, 2 (11), pp. 1-56, Brasilia.

Morello, Jorge H. 1983. **Perfil ecológico de Sudamérica**. Madrid. Instituto de Cooperación Iberoamericano, Vol. 1, 93 p.

Morello, J.H.; Saraceno, M. y N.Crudelli. 1971, **Los vinalares de Formosa**. INTA, Serie Fitogeográfica, 11. Buenos Aires, Argentina. pp 1-110.

Moschione, F.N y R.A.Banchs. 1992. **Proyecto Amazona aestiva, Un análisis de la situación poblacional y comercialización del loro hablador (*Amazona aestiva xanthopteryx*) en la República Argentina**. Informe Final - Abril 1990-Enero 1992. Inf. Inéd. 73 p.

Najmanovich, D. 1995. "**El lenguaje de los vínculos. De la independencia absoluta a la autonomía relativa**", en Redes. El lenguaje de los vínculos, E. Navas & D. Najmanovich (Comp.). 1995. Ed. Paidós. Bs As. pp 33-76.

Natenzon, C. 1989. **Marco biogeográfico para el Sistema de Areas Protegidas de la Republica Argentina**. Buenos Aires, Proyecto "Planificación y Gestión de los

Parques Nacionales", Administración de Parques Nacionales/FAO-ORPAL/PNUD. 217 p.

Palavecino, E. 1933. **Los indios Pilagá del río Pilcomayo**. Buenos Aires, Anales del Museo Nacional de Historia Natural, Tomo XXXVII.

Pérez, M.E. 1993. "La navegación fluvial y el sistema portuario en Chaco y Formosa entre 1880 y 1960". Cuadernos de Geohistoria Regional N° 28. Instituto de Investigaciones Geohistóricas, CONICET, FUNDANORD. Resistencia, Chaco, Argentina. 82 p.

Poole, P. 1990. **Desarrollo de trabajo conjunto entre Pueblos Indígenas, Conservacionistas, y Planificadores del Uso de la Tierra en América Latina**. Departamento Técnico para América Latina y el Caribe, Banco Mundial. Turrialba, Costa Rica.

Piccinini, D. y H.H.Trincherro. 1992. **Políticas de poblamiento, renta del suelo y reproducción social: análisis de los impactos del "Programa de regularización de asentamientos poblacionales" en el Chaco Salteño**. Cuadernos de Antropología N° 4. Universidad de Luján. Luján, Argentina. p 129-148.

PNUMA-IUCN-WWF. **Estrategia para la Conservación de la Naturaleza**. 1980. Gland, Suiza.

Poole, P. 1990. **Desarrollo de trabajo conjunto entre Pueblos Indígenas, Conservacionistas, y Planificadores del Uso de la Tierra en América Latina**. Departamento Técnico para América Latina y el Caribe, Banco Mundial. Turrialba, Costa Rica.

Radovich, J.C. y A.O.Balazote (Comp.). 1992. **La problemática indígena, estudios antropológicos sobre pueblos indígenas de la Argentina**. Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 51. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. 187 p.

Red Agroforestal Chaco. 1992. **"Chaco, ¿fin de la histotia o inicios de un desarrollo alternativo?"**. 12 pp.

Rodríguez Nebot, J. 1995. "El que espera en el umbral. Problemas en la intervención en redes sociales", en Redes. El lenguaje de los vínculos, Edina Navas y Denise Najmanovich (Comp.). 1995. Ed. Paidós. Bs As. pp. 280-293.

Sachs, I. 1990. "Desarrollo Sustentable, bio-industrialización descentralizada y nuevas configuraciones rural-urbanas. Los casos de India y Brasil". En Pensamiento Iberoamericano N° 16, ICI-CEPAL. pp. 235-256.

Sahlins, M. 1977. **Economía de la edad de piedra**. Akal Editor. Madrid, España. 339 p.

Saravia, R.R. 1995. "La algarrobeada. Procesos tradicionales e intervención externa", en **Desarrollo agroforestal y comunidad campesina**, Año 3 N° 14. Dic 1994- Ene 95. Revista Proyecto GTZ. pp16-18.

Saravia Toledo, C. y Luti R. 1982. "Chaco semiárido y centro", en Conservación de la vegetación natural en la República Argentina, Simposio XVIII, Jornadas Argentinas de Botánica, Ministerio de Cultura y Educación, Fund. Miguel Lillo y Soc. Arg. de Bot., Tucumán, Argentina. pp. 25-40

Sauad, J.J.; Nuñez, V.; Garrido, J.L.; Mosa, S.; Cálzon, M.E. y Z.M. Chorolque. 1991a. **Ambientes de nidificación del Loro hablador Amazona aestiva. Salta Argentina.II- Densidad de nidos.** Manejo de Fauna, P.T. N° 5. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Naturales, PROAVIS, Salta. 12 pp.

Sauad, J.J.; Nuñez, V.; Garrido, J.L.; Mosa, S.; Cálzon, M.E. y Z.M. Chorolque. 1991b. **Ambientes de nidificación del Loro hablador Amazona aestiva. Salta Argentina.III- Características de los árboles nido.** Manejo de Fauna, P.T. N° 4. Universidad Nacional de Salta, Facultad de Ciencias Naturales, PROAVIS, Salta. 13 pp.

Silva Croome, M. 1992. "Procedimientos para formular denuncias y controles. Reconocimiento de cueros, pieles y animales vivos", en Manual sobre control del Tráfico de Vida Silvestre, Bertonatti, C.C (comp). Boletín Técnico FVSA N° 12. p 20.

Taylor, S y R. Bogdan. 1986. **Introducción a los métodos cualitativos de investigación.** Paidós, Buenos Aires.

Trincherro, H.H. y A.Maranta. 1987. "Las crisis reveladoras: historia y estrategias de la identidad entre los mataco-wichi del Chaco centro-occidental", en Cuadernos de Historia Regional N° 10. EUDEBA. Buenos Aires, Argetina. p. 75-92.

Trincherro, H.H; D.Piccinini y G.Gordillo. 1992. **Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental (Salta y Formosa)/1.** Biblioteca Política Argentina N° 371. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. 144 p.

Trincherro, H.H; D.Piccinini y G.Gordillo. 1992. **Capitalismo y grupos indígenas en el Chaco Centro-Occidental (Salta y Formosa)/2.** Biblioteca Política Argentina N° 372. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. 112 p.

Trincherro, H.H. Comp. 1992. **Antropología económica I, introducción y conceptos fundamentales.** Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 34. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. 179 p.

Trincherro, H.H. 1992. "Antropología económica: hacia una análisis de las transformaciones en las economías domésticas y las transiciones en el capitalismo periférico", en Antropología económica II, conceptos fundamentales. Trincherro, H.H. (Comp). Los fundamentos de las ciencias del hombre N° 46. Centro Editor de América Latina. Buenos Aires, Argentina. pp 9-25.

Vila, A.R. y C. Bertonatti (comp.) 1992. **Situación Ambiental de la Argentina, Recomendaciones y prioridades de acción.** Boletín técnico N° 14. FVSA. Bs. As.

von Bremen, V. 1987. **Fuentes de caza y recolección modernas. Proyectos de ayuda destinados a los indígenas del Gran Chaco (Argentina, Paraguay, Bolivia)**. Traducción de Carlos Fernández-Molina. Servicios de Desarrollo de las Iglesias (AG-KED), Stuttgart, Alemania. 98 pp.

Waller, T. 1992. "La Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y Flora Silvestres (CITES)", en Manual sobre control del Tráfico de Vida Silvestre, Bertonatti, C.C (comp). Boletín Técnico FVSA N° 12. p 9-13.

WRI. 1991. **Annual Report 1991, Promoting sustainable development and conserving the global environment**. Londres. 37 p.

WWF. 1991. **La conservación de los bosques tropicales**. Documento de posición, septiembre. Gland, Suiza. 30 pp.

WWF-Sheng, F. 1993. **La integración del desarrollo económico y la conservación**. Documento de discusión del WWF internacional, abril. Gland, Suiza. 16 pp.

WWF. 1993. **Sustainable use of natural resources: concepts, issues, and criteria**. Suiza. 33 pp.

DOCUMENTOS CONSULTADOS

- Contrato establecido entre la CITES, la DNARN y la FVSA. 1993.
- Decreto Presidencial N° 2786/93 de la "Estructura Organizativa de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano". Buenos Aires, Argentina.
- Estatuto de la FVSA. 1978. Buenos Aires, Argentina.
- Ley Nacional 22.344/80 de "Ratificación de la CITES".
- Ley Nacional 22.421/81 de "Protección de la Fauna" y su Decreto Reglamentario 691/81.
- Ley Provincial N° 1076/93 de "Prohibición de la Caza comercial y deportiva". Provincia de Formosa, 1993.
- Ley Provincial N° 426/84 "Integral del Aborigen" y su Decreto Reglamentario 574/85. Provincia de Formosa, 1987.
- Pliego de Licitación Pública, SRNyAH -Expediente 3562/94-, para la "Adquisición de un cupo de exportación de especímenes de loro hablador (*Amazona aestiva*) mediante una oferta técnica de carácter experimental y

excepcional, a fines de establecer un uso sustentable y una explotación racional del recurso"

- Protocolo de Acuerdo firmado entre la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales (DNARN), la DFFS y la FVSA. 1993.

-Resolución 469/95 de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano (SRNyAH) de "Establecimiento de un cupo experimental de exportación de 600 (seiscientos) ejemplares de loro Hablador *Amazona aestiva*" y de convocatoria a una "licitación pública"..

- Resolución 123/96 de la SRNyAH de "Adjudicación del cupo experimental de loros habladores".

ANEXO I

DOCUMENTAL

ANEXO I
DOCUMENTAL

En el presente Anexo se presentan algunos documentos o extractos de documentos relacionados con el "Proyecto Elé" y con las instituciones involucradas.

Los mismos son, en el orden en que aquí se presentan:

- Protocolo de Acuerdo, DNARN (DFFS)-CITES-FVSA.
- Contrato CITES-FVSA
- Plan Experimental para el Aprovechamiento Sustentable del Lor Hablador (*Amazona aestiva*) en el Norte Argentino. Extracción y Comercialización de Pichones. Extracto: Normas de Manejo Propuestas.
- Convención Internacional Sobre el Comercio de Especies Amenazadas. Extracto: Artículo XII.
- Fundación Vida Silvestre Argentina, Estatuto. Extracto: Artículos N° 2 y N° 5.
- Ley Nacional 22.421/81, de "Protección de la Fauna". Extracto: Artículos N° 22 y 23.
- Decreto 2786/93. "Aprobación de la estructura organizativa de la SRNyAH". Extracto Anexo III: Objetivos de la DFFS.



CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



SECRETARÍA

6, rue du Maupas
Case postale 78
CH-1000 Lausanne 9, Suiza

Telex: 24584 ctes ch
Tel.: (021) 20 00 81

Telegramas:
CITES Lausanne

N.ref.:

S.ref.:

PROTOCOLO DE ACUERDO

Entre la Dirección Nacional de Administración de Recursos Naturales (en adelante denominada D.N.A.R.N.) a través de la Dirección de Fauna y Flora Silvestres de la República Argentina (en adelante denominada D.F.F.S.), la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (en adelante denominada Secretaría) y la Fundación Vida Silvestre Argentina (en adelante denominada F.V.S.A.)

Con referencia al estudio propuesto para la especie *Amazona aestiva* en la Argentina, y atento a las consultas entre la D.F.F.S., la Secretaría y la F.V.S.A. se acuerda lo siguiente:

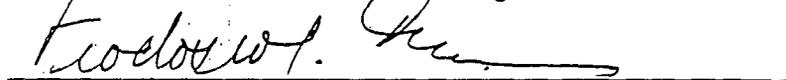
Cláusulas principales del acuerdo de cooperación entre la D.F.F.S., la Secretaría y la F.V.S.A.:

1. El organismo coordinador del Proyecto *Amazona aestiva* en la Argentina será la D.N.A.R.N., por intermedio de la D.F.F.S.
2. El Ente Administrador del Proyecto será la F.V.S.A. quien se encargará de establecer, en nombre de la Secretaría, los contratos con los investigadores, así como pagar sus salarios, previa consulta con el organismo coordinador.
3. El Lic. Ricardo Banchs estará a cargo de la dirección efectiva y el Lic. Flavio Moschione de la coordinación del proyecto propuesto. Al mismo tiempo, ambos se encargarán de la ejecución del mismo, pudiendo establecer acuerdos con instituciones académicas y otros investigadores si lo consideran conveniente. Estos acuerdos deberán figurar en protocolos separados.
4. La Secretaría presentó el proyecto de referencia ante el Comité Permanente durante su 28ª reunión, 22-25 de junio de 1992, quien lo aprobó en forma unánime.
5. La Secretaría destinará para la primera etapa de dicho proyecto la suma de 25.000 dólares de los EE.UU; el monto correspondiente a la segunda etapa (50.000 dólares de los EE.UU), aún no ha sido recolectado (ver Anexo I). El 80% de la suma disponible será transferida al Ente Administrador una vez que todas las Partes hayan firmado el presente Protocolo de Acuerdo, mientras que el 20% restante se transferirá después de que se haya presentado y aprobado el informe de avance. El Ente Administrador se ajustará en la administración de los fondos a las reglas de administración de proyectos que figuran en el Anexo II.
6. La Secretaría, a través de la D.N.A.R.N., se encargará de verificar los progresos realizados en el estudio analizando el informe de avance elaborado por los investigadores y el informe financiero elaborado por la F.V.S.A. Los plazos dentro de los cuales los investigadores deberán presentar los informes de avance figuran en el Anexo I.

7. La D.N.A.R.N. se encargará de coordinar la revisión de los resultados finales y la elaboración del informe final, enviando copias del mismo a las Partes del presente Protocolo de Acuerdo, mientras que la Secretaría elevará los mismos a los donantes de los fondos.
8. La Secretaría retendrá los derechos de publicación sobre los informes relativos al proyecto. La D.N.A.R.N. está autorizada a utilizar y proporcionar la información proveniente de este proyecto de común acuerdo con la Secretaría.
9. Durante el desarrollo del estudio, cualquier informe sobre los avances realizados que desee publicarse en revistas científicas o presentarse a instituciones nacionales o extranjeras para su publicación, deberá contar con la aprobación previa de la D.N.A.R.N. y la Secretaría.
10. Como Anexo I al presente Protocolo se adjunta una descripción general del Proyecto y como Anexo II, se incluyen las condiciones generales sobre la administración del mismo.

Se establecen tres (3) ejemplares del presente Protocolo de Acuerdo, de un mismo tenor y a un solo efecto, y se suscribe en Ginebra (Suiza) por parte de la Secretaría y en Buenos Aires (Argentina) por parte de la D.N.A.R.N. y la F.V.S.A.

Por la Fundación Vida Silvestre Argentina (F.V.S.A.)



Teodosio César Brea
Presidente
Buenos Aires (Argentina), de 1993

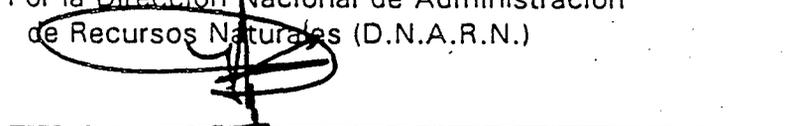
Por la Secretaría CITES



Izgrév Topkov
Secretario General
Ginebra (Suiza), 26 de mayo de 1993



Por la Dirección Nacional de Administración
de Recursos Naturales (D.N.A.R.N.)



Jorge Khoury
Director Nacional de Administración
de Recursos Naturales
Buenos Aires (Argentina), de 1993



CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



SECRETARÍA

6, rue du Maupas
Case postale 78
CH-1000 Lausanne 9, Suiza

Telex: 454584 ctes ch
Tel.: (021) 20 00 81
Telefax: 21/20 00 84

Telegramas:
CITES Lausanne

N.ref.:

S.ref.:

CONTRATO ENTRE LA SECRETARIA DE LA CONVENCION SOBRE EL COMERCIO
INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES Y LA
FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA

**ESTUDIO CITES RELATIVO A LA ELECCION DE HABITAT, COMERCIO INTERNO Y
REPRODUCCION DEL LORO LABRADOR (*Amazona aestiva*) DE ARGENTINA**

La Fundación Vida Silvestre Argentina (en adelante denominada FVSA) se encargará de llevar a cabo en nombre de la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (en adelante denominada Secretaría CITES), el programa de trabajo especificado en la propuesta del Proyecto (S-058) que figura adjunto como Anexo A, sujeto a las siguientes condiciones:

General

1. Este contrato entrará en vigor el 1 de agosto de 1993 y continuará hasta que se complete la primera etapa de 8 meses, es decir hasta el 31 de marzo de 1994. El contrato se renovará automáticamente si la Secretaría dispone de los fondos necesarios para la segunda etapa (16 meses).
2. La FVSA será responsable de la ejecución del plan de trabajo tal como se lo estipula en la propuesta del proyecto (S-058), Anexo A, adjunto, con el asesoramiento de la Secretaría CITES.

Finanzas

3. La Secretaría CITES abonará a la FVSA la suma de US\$25.000 (primera etapa del proyecto).
4. La FVSA deberá presentar facturas para el pago de los honorarios previstos en el contrato y de acuerdo a las bases siguientes: el 80% de los honorarios del contrato (primera etapa) después de firmado el presente contrato; el 20% restante al presentar a la Secretaría CITES el informe de avance relativo a la primera etapa. El pago del monto restante estará sujeto a la aprobación, por parte de la Secretaría CITES, si el programa de trabajo se ha desarrollado satisfactoriamente.

Resultados

5. Un informe de avance de la primera etapa deberá ser sometido a la Secretaría CITES para su examen y aprobación. La FVSA deberá también someter un informe financiero relativo a la primera etapa, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo B, con el detalle de todos los gastos incurridos en la conducción del proyecto.

Tanto el informe de avance como el informe financiero podrán ser considerados válidos si fueron aceptados por la Secretaría CITES. La Secretaría CITES deberá examinarlos y dentro de los 30 días de la fecha de recepción de estos informes, deberá notificar a la FVSA por escrito si han sido aceptados o rechazados. En el caso de que un informe haya sido rechazado, la FVSA contará con 30 días para corregir cualquier deficiencia y devolver una versión corregida del informe a la Secretaría CITES.

Derechos de Propiedad

6. Toda información y todos los datos recibidos por la FVSA como parte del trabajo realizado bajo el presente contrato será propiedad de la Secretaría CITES. Sin embargo, la FVSA puede usar esa información y datos para uso interno y para cualquier publicación, informe o correspondencia propia a sus actividades normales. Para todo lo que concierne a publicaciones referirse al punto 9 del Protocolo de Acuerdo.

Demandas por terceros contra la Secretaría CITES

7. La Fundación Vida Silvestre Argentina (FVSA) será responsable de la negociación relativa a cualquier demanda por terceros en contra de la Secretaría CITES y de su personal, y ni la Secretaría ni su personal podrán ser considerados como responsables de cualquier demanda o responsabilidad que resulte de las tareas emprendidas por la FVSA con respecto a este proyecto, excepto cuando esas demandas o responsabilidades son ocasionados por negligencias o faltas graves del personal de la Secretaría CITES.

La FVSA deberá indemnizar a la Secretaría CITES y a su personal por todo daño causado por terceros, incluyendo al personal de la FVSA, que resulte de la aplicación de este contrato, siempre que ese daño no se deba a negligencias de parte de la Secretaría CITES o de su personal.

La FVSA, representada por su Presidente el Dr. Teodosio Brea y la Secretaría CITES, representada por el Embajador Izgrev Topkov, Secretario General, aceptan las condiciones y términos de este contrato.

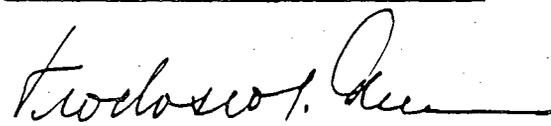
Partes contratantes:

Secretaría CITES



Embajador Izgrev Topkov, Secretario General
Ginebra, 21/7/93

Fundación Vida Silvestre Argentina



Dr. Teodosio Brea, Presidente
Buenos Aires,

ANEXO B

ASUNTOS FINANCIEROS

- a) Dentro de los 90 días de terminado el proyecto, la FVSA enviará a la Secretaría CITES un informe financiero. Si la Secretaría CITES así lo requiere, la FVSA deberá certificar las cuentas por una contaduría pública reconocida.
- b) El informe financiero debe corresponderse con las partidas presupuestarias del proyecto. Las cuentas de los gastos del proyecto deben proveerse, en forma separada, en moneda local y en dólares de los Estados Unidos.
- c) Las cuentas de los gastos deberán ser certificadas por un funcionario competente designado por la FVSA y reconocido por la Secretaría CITES. La persona autorizada deberá asegurarse que:
 - se mantengan adecuados libros y registros de cuentas;
 - todos los gastos incurridos se han efectuado de acuerdo con los objetivos señalados en el proyecto (Anexo A);
 - todos los gastos deben basarse en facturas y en documentación adecuada.
- d) cualquier suma del dinero disponible que no se haya utilizado o comprometido por parte de la FVSA, deberá ser reembolsado a la Secretaría CITES al final del proyecto y dentro de los 30 días a partir de la presentación del informe financiero. En el caso de que exista un retraso en el reembolso, la FVSA deberá responsabilizarse financieramente por cualquier pérdida de la Secretaría CITES que resulte de fluctuaciones en el tipo de cambio.
- e) La FVSA mantendrá un registro de todo el material duradero (objetos con valor de más 500 dólares de los EE.UU, así como objetos de interés tales como computadoras, o cualquier otro equipo o material cuyo valor supere los 150 dólares de los EE.UU) comprados con los fondos del proyecto. Ese tipo de material es propiedad de la Secretaría CITES hasta que ella decida y autorice cómo disponer de los mismos. La FVSA será responsable por cualquier pérdida o daño al equipo en cuestión.
- f) El monto atribuido a cada partida presupuestaria puede ser reatribuido a una partida presupuestaria diferente por parte del encargado del proyecto, sin consultar con la Secretaría CITES, y siempre que esa reatribución no afecte la ejecución y los objetivos del proyecto. El presupuesto total del proyecto puede ser aumentado solamente con la aprobación previa, por escrito, de la Secretaría CITES.

Supervisión/Administración

La Secretaría CITES supervisará el proyecto y las actividades de la FVSA. La Secretaría CITES será responsable de ofrecer al Coordinador General del proyecto la información necesaria, proporcionándole todos los antecedentes de base así como cualquier otro documento de trabajo CITES así como de establecer contacto directo con el (los) gobierno(s) involucrado(s) para cerciorarse de una cooperación completa.

La FVSA informará a la Secretaría CITES sobre los aspectos técnicos y financieros del proyecto a través del Encargado de Proyectos Especiales CITES.

Una vez recibido el informe final del Coordinador, la Secretaría CITES dentro de un plazo de un mes, deberá presentar a cada agencia patrocinadora una copia del informe, incluyendo el resumen de los objetivos alcanzados así como el estado financiero final.

**PLAN EXPERIMENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE
DEL LOR HABLADOR (AMAZONA AESTIVA) EN EL NORTE ARGENTINO.
EXTRACCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PICHONES**

NORMAS DE MANEJO PROPUESTAS (páginas 5 y 6)

"1) Deben fijarse cuotas de extracción y no de comercialización

* Sólo de este modo se podrá regular el impacto de cosecha sobre las poblaciones.

* Se induce a disminuir la mortalidad en las etapas de acopio y transporte.

2) La cosecha debe realizarse dentro de tierras bajo propiedad privada. De esta forma se asegura:

* Que exista un responsable del uso del recurso

* Que el recurso represente para el propietario una alternativa económica de suficiente magnitud como para conservar el bosque dentro de su propiedad.

* Que los lugares de extracción sean definidos, facilitándose las tareas de control.

* Que se puedan establecer cuotas de extracción en base a la abundancia y productividad local de la especie como así también en base al compromiso por parte del propietario de conservar su hábitat (Beissinger and Bucher, 1992).

3) El aprovechamiento del recurso silvestre debe financiar la totalidad de los costos que aseguren su sustentabilidad. Esto implica que:

* Se reinvierta parte de la ganancia en conservación de hábitats y en monitoreo periódico de su estado poblacional.

* Los beneficios económicos que obtengan recolectores de pichones y acopiadores locales deben ser lo suficientemente altos como para permitir un buen grado de especialización. Esto aumentará la eficiencia del aprovechamiento por reducción en la mortalidad de los ejemplares extraídos y menor impacto sobre árboles-nido. En el caso de los propietarios, un mejor precio justificará conservar el bosque dentro de cada propiedad.

* Se reinvierta en mejorar los mecanismos de control implementando sistemas que permitan regular la cosecha (anillado de ejemplares en los sitios de extracción) y limiten la destrucción de los árboles-nido (marcas numeradas para los árboles nidós)

* Se invierta en mejorar la alimentación y el estado sanitario en las etapas de cosecha y acopio.

4) Debe existir algún tipo de inversión de riesgo previa a la exportación para crear un compromiso de continuidad en el aprovechamiento del recurso.

* Se invierta en instalaciones de acopio apropiadas en los lugares de extracción y cuarentena para reducir la mortalidad y en la provisión de elementos que faciliten la extracción de ejemplares para evitar la destrucción de árboles-nido.

5) Las administraciones nacional y provinciales deben asumir el compromiso de asegurar la conservación de la especie y su eventual aprovechamiento exclusivamente bajo normas de sustentabilidad. Para esto:

* Las políticas al respecto deben ser homogéneas entre provincias primando el interés común antes que el sectorial.

* Deben disponer de todos los medios a su alcance para proteger porciones representativas de su hábitat y para efectuar un eficiente control de regulación de su comercialización."

FUNDACION VIDA SILVESTRE ARGENTINA ESTATUTO

Estatuto de la FVSA fue aprobado el 2 de febrero de 1978 y modificado en parte el 7 de octubre de 1987 por la Asamblea de la institución. Aquí se presentan algunos de sus artículos.

"Artículo 2º: Finalidad y Objetivo: La FUNDACION tiene por objeto promover todo tipo de actividad cultural, técnica, científica, de investigación o de administración que tenga por fin o colabore a la conservación de la vida silvestre, para lo cual especialmente:

1) Realizará y/o apoyará las investigaciones y demás disciplinas a tal efecto relacionadas con la conservación de la vida silvestre, pudiendo otorgar becas, subsidios, recompensas y toda otra clase de estímulo moral y material a las personas y/o instituciones que desarrollen una tarea creativa en este campo.

2) Colaborará con las instituciones privadas u oficiales ya existentes en dicho campo, favoreciendo la creación de otras, organizando campañas, trabajos de información, difusión o prevención, promoviendo asociaciones o capítulos regionales y arbitrando toda forma de ayuda técnica, moral y material a los particulares con el objeto de cumplir con las recomendaciones de la FUNDACION.

3) Promoverá particularmente la formación de personal especializado en la conservación de la vida silvestre.

4) Colaborará en la prevención de todo aquello que amenace a la vida silvestre, participando en todas aquellas acciones que sean necesarias para dicho fin, pudiendo además de organizar servicios informativos y de difusión, procurando por todos los medios que se mantengan las condiciones necesarias para que la vida silvestre no sea afectada.

5) Estimulará el sentido de respeto por la naturaleza a través de la formación de la opinión pública.

6) Podrá tomar a su cargo la administración de otras fundaciones, instituciones, museos, monumentos históricos, reservas, parques y/o cualquier otro tipo de asociaciones o propiedades que tengan por y con el objeto de cumplir los fines para los cuales la FUNDACION fue creada, particularmente el manejo y dirección de santuarios para la protección de la vida silvestre".

Para poder llevar a cabo las actividades propuestas, en el artículo 5º se estipulan cuáles serán los recursos o formas de financiamiento de la institución:

"Artículo 5º: Recursos: Serán recursos ordinarios de la FUNDACION:

a) El importe de los subsidios, herencias, legados o donaciones que quedan libres de afectación.

- b) Las rentas o intereses de sus bienes.
- c) Los aportes de benefactores adherentes y el producido de las suscripciones periódicas u ocasionales de todas aquellas personas que deseen cooperar al fomento de la FUNDACION.
- d) El producto de cuotas, colectas, beneficios, rifas, conferencias, cursos y publicaciones.
- e) Cualquier otra suma que por cualquier concepto ingrese a la caja."

LEY 22.421/81
"PROTECCION DE LA FAUNA"

La Ley 22.421/81 de "Protección de Fauna" legisla sobre todo lo relacionado a la fauna silvestre, incluyendo las atribuciones de la autoridad nacional de aplicación de la ley. En los artículos 22° y 23° se establecen dichas atribuciones:

"Artículo 22.- Serán funciones de la autoridad nacional de aplicación:

- a) Administrar los fondos destinados al cumplimiento de esta Ley por el Presupuesto General de la Nación;
- b) Armonizar la protección y conservación de la fauna silvestre con el uso y aprovechamiento de los recursos naturales que constituyen su medio de vida;
- c) Coordinar con los demás organismos oficiales competentes el establecimiento de normas para:
 - 1) El uso de productos químicos;
 - 2) la eliminación de desechos industriales y otros elementos perjudiciales;
 - 3) La prevención de la contaminación o de la degradación ambiental, en grado nocivo para la vida silvestre.
- d) Promover, por intermedio de instituciones oficiales o privadas, la preparación de profesionales especializados en la administración y manejo de la fauna silvestre, técnicos guarda faunas, guías cinegéticos, inspectores y todo otro personal necesario a los fines de esta ley;
- e) Organizar y mantener actualizado el Registro de Infractores;
- f) Proponer la celebración de acuerdos internacionales e interjurisdiccionales relativos a la fauna silvestre;
- g) Cooperar con organismos internacionales interesados en la promoción y defensa de la fauna silvestre;
- h) Programar y coordinar la realización de estudios e investigaciones científicas y técnicas sobre este recurso natural, con instituciones oficiales y privadas, nacionales e internacionales;
- i) Promover y ejecutar, en coordinación con los organismos competentes provinciales, la extensión y divulgación conservacionista;
- j) Fiscalizar el comercio internacional e interprovincial de los productos de la fauna silvestre en todo el territorio de la República;
- k) Fiscalizar la importación y la exportación de los animales silvestres, de sus productos, subproductos y demás elementos biológicos previstos por el Artículo 5°;

l) Señalar al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria las necesidades previstas en el Artículo 18.

Asimismo, la autoridad nacional de aplicación queda facultada para otorgar subsidios a las provincias que se adhieran al régimen de la presenta ley, para contribuir a la instalación y funcionamiento de las áreas de protección previstas en el Artículo 19 inciso a), así como para las tareas de investigación y manejo de la fauna silvestre autóctona a realizarse en los respectivos territorios.

Artículo 23.- Serán funciones de la autoridad nacional de aplicación en los lugares sujetos a su jurisdicción exclusiva:

- a) Ejecutar la política nacional establecida en esta ley.
- b) Fijar los programas inherentes a la fauna silvestre.
- c) Ejercer la administración y el manejo de la fauna silvestre.
- d) Reglamentar el ejercicio de las actividades cinegéticas.
- e) Fiscalizar la posesión, comercio, tránsito, transformación y producción de animales de la fauna silvestre, sus productos, subproductos y derivados, manufacturados o no".

DECRETO 2786/93
"APROBACION DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA SRNyAH"
ANEXO III, OBJETIVOS DE LA DFFS

La estructura organizativa de la Secretaría se formalizó a través del Decreto 2786/93. En el Anexo III de dicho Decreto se estipula la Responsabilidad Primaria de la nueva Dirección Nacional. A saber,

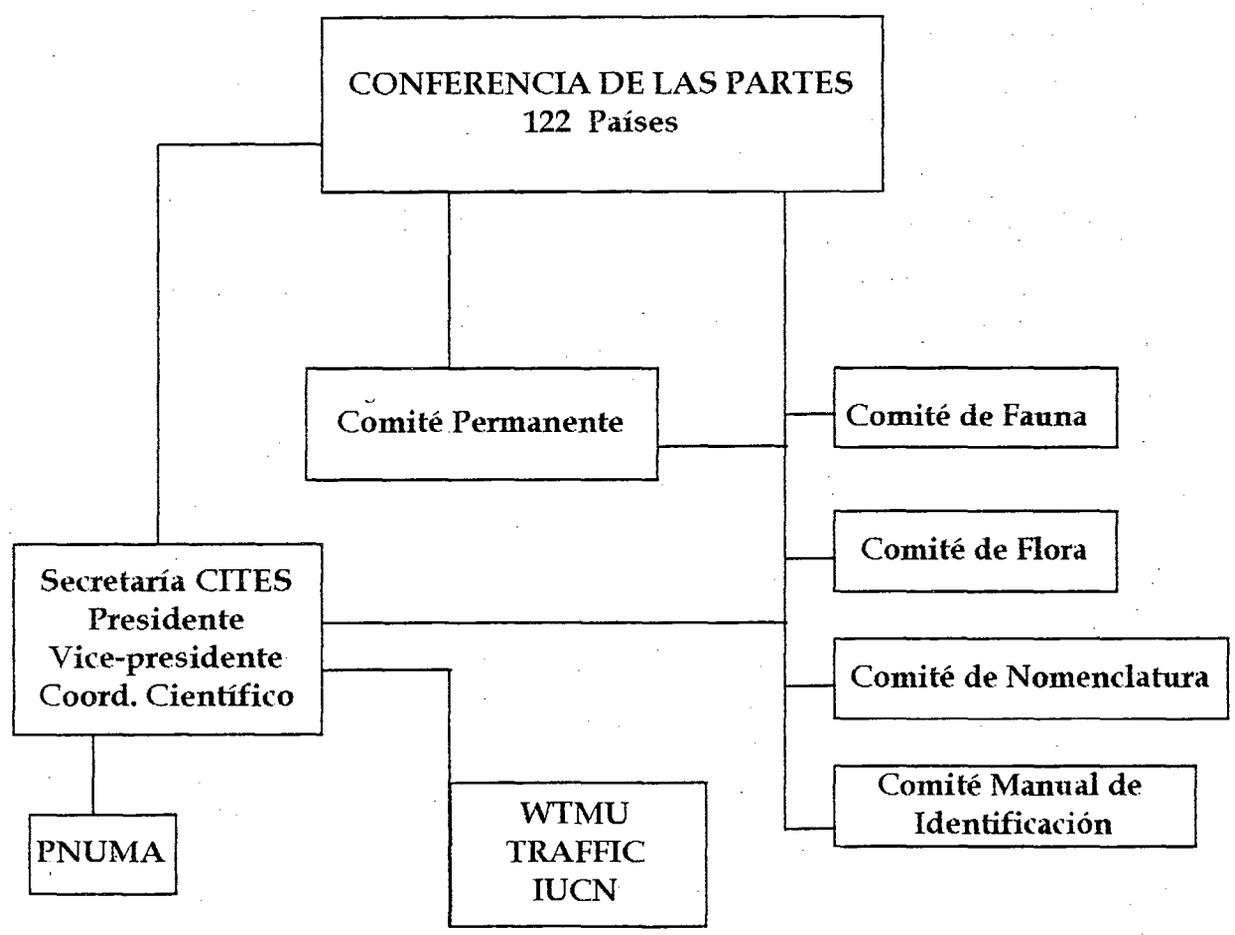
"Ejecutar políticas y programas nacionales de promoción, protección, conservación, recuperación y utilización racional de los recursos naturales renovables, de modo de preservar su calidad, diversidad y cantidad"

El Decreto establece como acciones específicas de la DFFS:

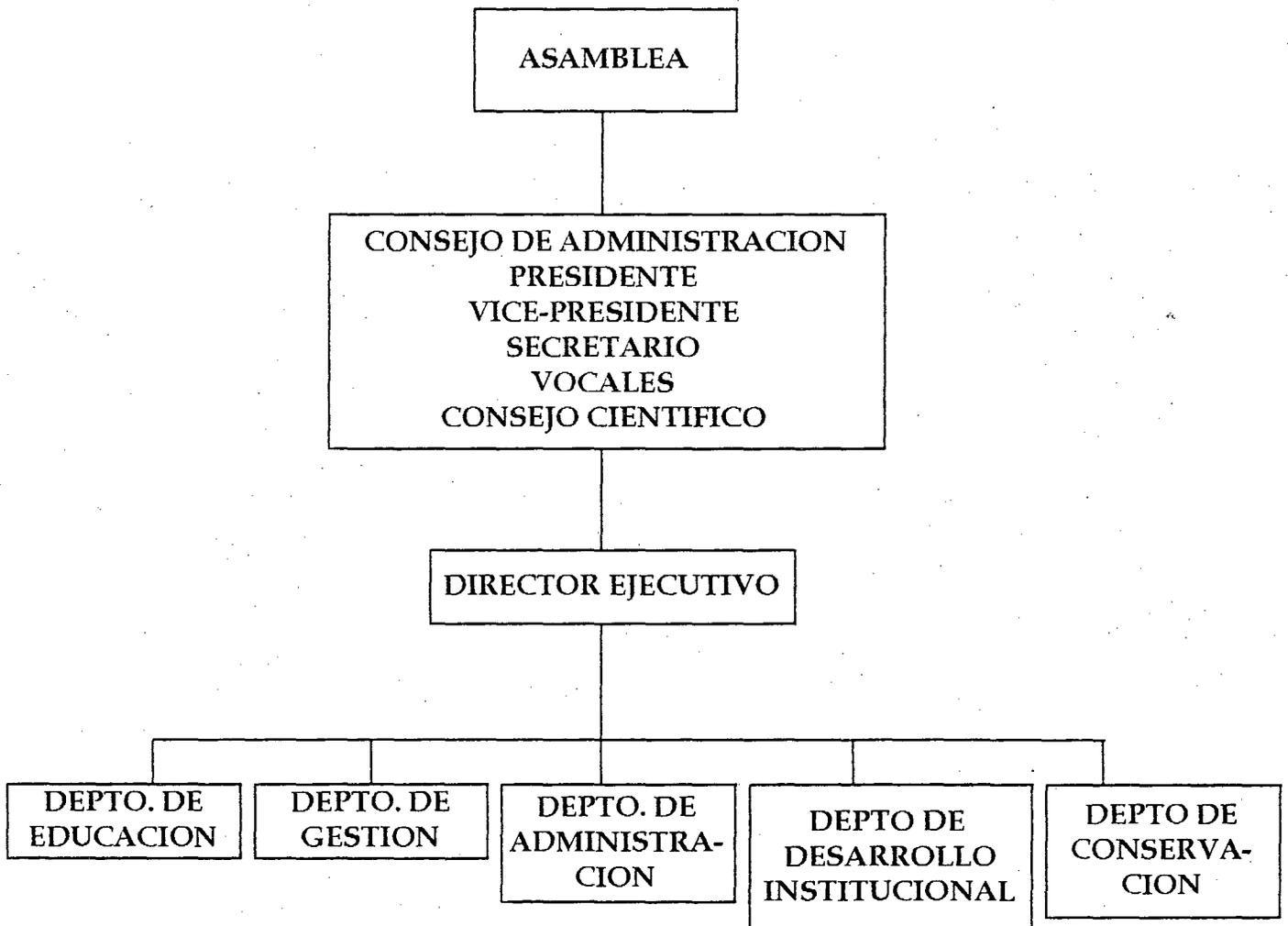
- 1°- Desarrollar y fomentar planes, programas y proyectos referidos al manejo adecuado de la flora y fauna silvestre tendientes a evitar la extinción de las especies, a su utilización sostenible y a preservar la biodiversidad de los sistemas naturales e impedir su uso irracional.
- 2°- Desarrollar los estudios biológicos y ecosistémicos de las especies autóctonas y protegidas.
- 3°- Realizar las adaptaciones y estudios taxonómicos correspondientes.
- 4° Controlar el tráfico interjurisdiccional de especies silvestres.
- 5°- Dictado de normas de preservación de las especies silvestres".

ANEXO II
ORGANIGRAMAS DE LAS INSTITUCIONES

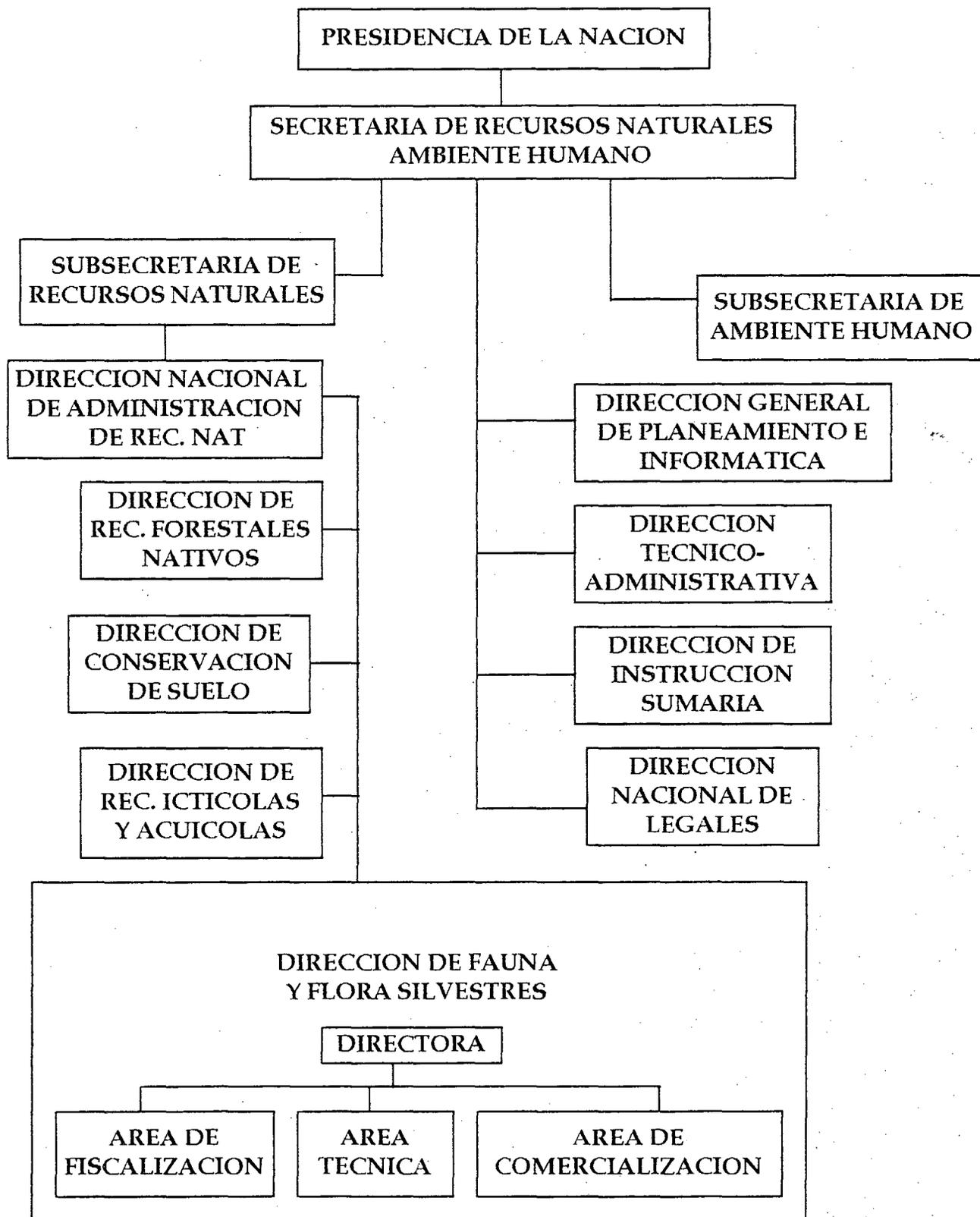
ORGANIGRAMA DE LA CITES



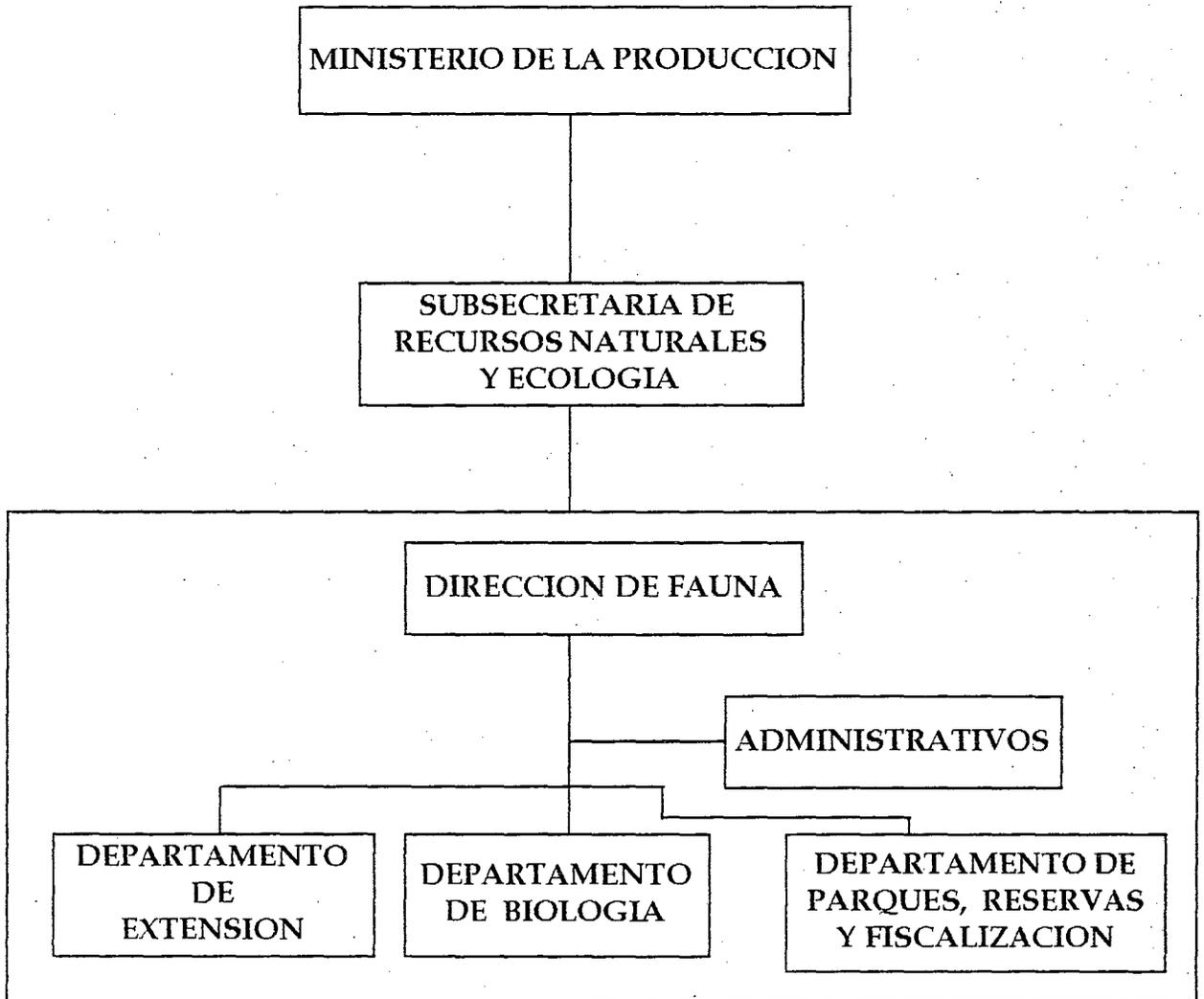
ORGANIGRAMA DE LA FVSA



EL ORGANIGRAMA DE LA DFFS DENTRO DE LA SECRETARIA DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE HUMANO



ORGANIGRAMA DE LA DFF



ORGANIGRAMA DE INCUPO

